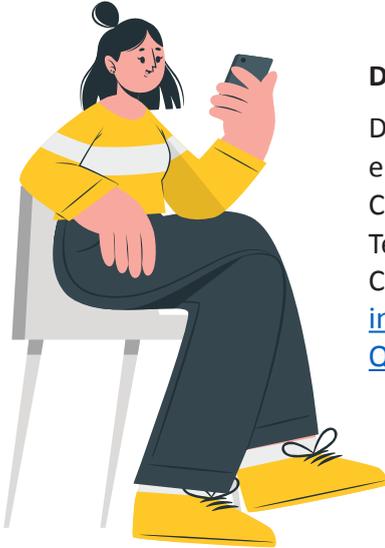


Marzo de 2023

# MUJERES PERIODISTAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN

## Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador





## Depósito legal

Dirección: Av. 10 de Agosto N34-566,  
entre Av. República y Juan Pablo Sanz, Quito

Código postal: 170507

Teléfono: (02) 3938720

Correo electrónico:

[info@consejodecomunicacion.gob.ec](mailto:info@consejodecomunicacion.gob.ec)

[Quito, marzo de 2023](#)

Esta obra está bajo licencia

**Creative Commons Attribution 4.0 International**





**Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación.**  
Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador



## Consejo de Comunicación

---

Jeannine Cruz

**Presidenta del Consejo de Comunicación**

Cristina Reyes

**Coordinadora General de Promoción de Derechos**

Angélica Santos

**Directora Técnica de Promoción del Conocimiento**

**Autoría**

**Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento**



Consejo de  
Comunicación

**Responsable de la investigación:**

Michelle Moretti

**Equipo de investigación:**

- Sofía Jurado
- Anastasia Valyanyuk

---

## Federación Nacional de Periodista del Ecuador [Fenape]

Danilo Villaruel

**Presidente de la Federación Nacional de Periodista del Ecuador  
[Fenape]**





---

## Unión Nacional de Periodistas [UNP]

Cristóbal Peñafiel

**Presidente de la Unión Nacional de Periodistas [UNP]**



---

## Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC]

Ricardo Ureña

**Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Educación**

Paolo Arévalo

**Director de la Carrera de Comunicación**



**Estudiantes de Vinculación con la Sociedad 2022**

Carrera de Comunicación

---

## Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)

Diana Rivera Rogel

**Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades**

Carlos Ortiz León

**Director de la Carrera de Comunicación**

**Investigadores**

- Catalina Mier
- Kruzkaya Ordoñez
- María Isabel Punín
- Abel Suing





## Estudiantes y docentes de la Carrera de Comunicación 2022

- Periodismo de investigación
- Derecho de la Comunicación y la Información
- Comunicación y Desarrollo

---

## Validación del formulario de entrevista

- Lourdes Cabrera (Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC])
- Ambar Herrera
- Andrea Gordón
- Carolina Tapia
- Paola Ruiz

---

## Diseño y diagramación

Diego Lara

Dirección de Comunicación del Consejo de Comunicación



## Agradecimiento

Este documento no habría sido posible sin la colaboración de las entrevistadas, quienes compartieron sus experiencias para, lejos de estigmatizar el espacio periodístico, visibilizar las violencias que afectan la participación de las mujeres en este ámbito y el ejercicio mismo de la libertad de expresión. Aunque los nombres no consten por reserva de la fuente, las vivencias de las periodistas se muestran desde el respeto a la individualidad y diversidad, para dar voz a aquellas que se dedican a las tareas informativas en las últimas décadas; y, seguramente, harán eco desde la similitud y la empatía.

Se reconoce el invaluable aporte de la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [Fenape] y de la Unión Nacional de Periodistas [UNP], con sus respectivas dirigencias y agremiadas, quienes dieron merecida atención al tema planteado. Así mismo, agradecer a la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] y a la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC] quienes, a través de sus autoridades, docentes y estudiantado de las Carreras de Comunicación, se involucraron técnica y humanamente en el levantamiento de información, siendo fundamentales para conocer la realidad en territorio, al tiempo que demuestran el interés de la academia por concienciar e involucrar activamente a las futuras generaciones en estos procesos.

**Finalmente, este documento es una forma de romper el silencio y dar cuenta de la lucha permanente de las mujeres por lograr su merecido lugar en el periodismo. Es un llamado a los diferentes actores de la sociedad a tomar acciones urgentes y asumir responsabilidades ante situaciones de violencias contra las mujeres y, sobre todo, es una muestra de gratitud con aquellas que sentaron los cimientos y son parte de la historia del periodismo ecuatoriano.**





## Índice

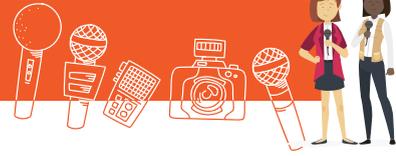
<b>Resumen.....</b>	<b>17</b>
<b>Prólogo.....</b>	<b>18</b>
<b>Presentación.....</b>	<b>20</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>22</b>
<b>Marco Teórico.....</b>	<b>24</b>
<b>Documentos Jurídicos Relacionados a las Violencias     y Discriminación Contra las Mujeres.....</b>	<b>24</b>
Sobre la Violencia contra las Mujeres de Pueblos y Nacionalidades.....	27
<b>Conceptos y Definiciones Ligadas a las Violencias     y Discriminación contra las Mujeres.....</b>	<b>28</b>
Tipos de Violencia.....	28
Otros Términos Asociados a las Violencias y Discriminación contra las Mujeres.....	34
<b>De las Personas que Desempeñan Tareas Periodísticas     y la Cultura Periodística.....</b>	<b>38</b>
Periodista.....	38
Cultura Periodística.....	40
Cultura Periodística Ecuatoriana.....	42
<b>De la Protección a Periodistas y Particularidades     de las Mujeres en el Ejercicio Periodístico.....</b>	<b>46</b>
Protección a Periodistas.....	47
Protección para Mujeres Periodistas.....	48
<b>Problema.....</b>	<b>49</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>50</b>
General.....	50
Específicos.....	50
<b>Método.....</b>	<b>51</b>
<b>Entrevista.....</b>	<b>51</b>
Formulario de Entrevista.....	51
Personas que Aplican las Entrevistas.....	53
Contactos de las Periodistas Entrevistadas.....	53
<b>Análisis de resultados.....</b>	<b>55</b>
<b>Perfil de las Periodistas Entrevistadas.....</b>	<b>55</b>
Sociodemografía.....	55
Trayectoria Profesional de las Periodistas Entrevistadas.....	57



<b>Perfil de los Medios de Comunicación donde laboran las Periodistas Entrevistadas.....</b>	<b>60</b>
Sociodemografía.....	60
<b>Violencias contra las Periodistas Entrevistadas.....</b>	<b>62</b>
<b>Violencias contra las Mujeres Periodistas en el Espacio Laboral.....</b>	<b>63</b>
El periodismo se sigue considerando como trabajo solo de hombres.....	65
Limitación en el Área de Trabajo o Espacios de Liderazgo por el Hecho de Ser Mujeres Periodistas.....	68
Acoso por el Hecho de Ser Mujeres Periodistas.....	71
Violencias contra las Mujeres Periodistas en Relación a la Familia, Maternidad y/o Roles de Crianza o Cuidado.....	74
Violencias contra las Mujeres Periodistas por Físico y Vestimenta.....	76
Violencias contra Mujeres Periodistas por la Edad.....	80
Violencias contra Mujeres Periodistas de Pueblos y Nacionalidades, con Discapacidad, en Situación de Movilidad y/o de la Comunidad LGBTIQ+.....	82
Violencias contra las Mujeres Periodistas Relacionadas con Afectaciones a sus Ingresos.....	86
Ausencia de Mecanismos de Protección y Denuncia de Violencia contra las Mujeres Periodistas como Trabajadoras.....	88
Otras Violencias que no Tienen que Ver con Ser Mujeres: como Trabajadoras y como Periodistas.....	89
Experiencias Positivas en Relación a Lugares de Trabajo Seguros para las Periodistas Entrevistadas.....	90
<b>Violencias contra las Periodistas Entrevistadas por el Hecho de Ser Mujeres en el Ejercicio de sus Tareas Periodísticas.....</b>	<b>91</b>



El Periodismo se Sigue Considerando como Trabajo solo de Hombres.....	92
Limitaciones en su Labor Periodística por el Hecho de Ser Mujeres.....	95
Acoso por el Hecho de Ser Mujeres Periodistas.....	99
Violencia Física por el Hecho de Ser Mujeres Periodista.....	105
Violencias contra las Periodistas por el hecho de Ser Mujeres en el Contexto de Protesta Social.....	107
Violencias contra las Periodistas por el Hecho de Ser Mujeres en Relación al Físico y/o la Vestimenta.....	110
Violencias contra las Periodistas por el Hecho de Ser Mujeres en Relación a la Edad.....	113
Violencias contra Mujeres Periodistas de Pueblos y Nacionalidades, con Discapacidad, en Situación de Movilidad y/o de la Comunidad LGBTIQ+.....	114
Violencias contra las Periodistas por el Hecho de Ser Mujeres en Relación al Tema que Abordan o Medio de Comunicación al que Pertenece.....	119
Experiencias Positivas en Relación a Lugares de Trabajo Seguros para las Periodistas Entrevistadas.....	123
<b>Violencias contra las Periodistas Entrevistadas por el Hecho de Ser Mujer en el Espacio Digital.....</b>	<b>123</b>
<b>Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>130</b>
<b>Conclusiones sobre las Violencias contra las Periodistas, por el Hecho de ser Mujeres.....</b>	<b>130</b>
Conclusiones Generales sobre las Violencias contra las Periodistas, por el Hecho de ser Mujeres.....	130
Conclusiones En Relación a las Violencias contra las Periodistas en el Ámbito Laboral, por el Hecho de Ser Mujeres.....	131



Conclusiones En Relación a las Violencias en el Ejercicio de las Tareas Informativas de las Periodistas, por el Hecho de Ser Mujeres.....	135
Conclusiones En Relación a las Violencias contra las Periodistas por el hecho de Ser Mujeres, en el Espacio Digital.....	138
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>138</b>
Desde la investigación.....	138
Desde las Periodistas Entrevistadas.....	140
<b>Referencias.....</b>	<b>144</b>



## **Tablas y figuras**

### **Tablas**

<i>Tabla 1</i> Tipos de violencia contra las mujeres.....	29
<i>Tabla 2</i> Definiciones relacionadas a género y sexo.....	35
<i>Tabla 3</i> Edad, nacionalidad, discapacidad e identificación étnica de personal operativo y de campo relacionado a la generación de noticias según el Registro Público de Medios [RPM], corte agosto de 2022.....	44
<i>Tabla 4</i> Estructura del formulario de entrevista validado.....	52
<i>Tabla 5</i> Algunas de las citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre el periodismo como trabajo exclusivo de hombres, en el ámbito laboral.....	66
<i>Tabla 6</i> Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre las limitaciones por el hecho de ser mujeres periodistas, en ciertas áreas o espacios de liderazgo del periodismo, del ámbito laboral.....	69
<i>Tabla 7</i> Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre acoso por el hecho de ser mujeres periodistas, en el ámbito laboral.....	71
<i>Tabla 8</i> Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas en relación a la familia, maternidad y/o roles de crianza o cuidado, en el ámbito laboral.....	74
<i>Tabla 9</i> Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con el físico y la vestimenta, en el ámbito laboral.....	77
<i>Tabla 10</i> Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la edad, en el ámbito laboral.....	80
<i>Tabla 11</i> Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la etnia, género, discapacidad y movilidad, en el ámbito laboral.....	82



<i>Tabla 12</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la etnia, en el ámbito laboral.....	83
<i>Tabla 13</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con discapacidad, en el ámbito laboral.....	84
<i>Tabla 14</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la movilidad, en el ámbito laboral.....	84
<i>Tabla 15</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con identidad de género y/u orientación sexual, en el ámbito laboral.....	85
<i>Tabla 16</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con afectaciones a sus ingresos, en el ámbito laboral.....	87
<i>Tabla 17</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la ausencia de mecanismos de protección y denuncia.....	89
<i>Tabla 18</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias por el hecho de ser mujeres periodistas referidas al periodismo donde aún ciertos sectores siguen considerando como trabajo solo de hombres, en el ejercicio de su labor.....	93
<i>Tabla 19</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias por el hecho de ser mujeres periodistas en relación a las limitaciones en su labor periodística.....	96
<i>Tabla 20</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias por el hecho de ser mujeres periodistas en relación al acoso, en el ejercicio de su labor.....	99



<i>Tabla 21</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencia física por el hecho de ser mujeres periodistas, en el ejercicio de su labor.....	105
<i>Tabla 22</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho por las periodistas en relación a violencias en el contexto de protesta social.....	107
<i>Tabla 23</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias por el hecho de ser mujeres periodistas en relación al físico y/o la vestimenta, en el ejercicio de su labor.....	110
<i>Tabla 24</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias por el hecho de ser mujeres periodistas en relación a la edad, en el ejercicio de su labor.....	113
<i>Tabla 25</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la etnia, en el ejercicio de su labor.....	115
<i>Tabla 26</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con discapacidad, en el ejercicio de su labor.....	116
<i>Tabla 27</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la movilidad, en el ejercicio de su labor.....	116
<i>Tabla 28</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con identidad de género y/u orientación sexual, en el ejercicio de su labor.....	118
<i>Tabla 29</i>	Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas en relación al tema que abordan o medio de comunicación al que pertenecen, en el ejercicio de su labor.....	119



<i>Tabla 30</i> Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas en el espacio digital.....	125
---	-----

## **Figuras**

<i>Figura 1</i> Triángulo de las violencias de Galtung.....	24
<i>Figura 2</i> Tipo, ámbito y composición laboral de medios de comunicación inscritos en el Registro Público de Medios [RPM], corte agosto de 2022.....	43
<i>Figura 3</i> Cantidad de personal operativo y de campo relacionado a la generación de noticias, según el Registro Público de Medios [RPM] corte agosto de 2022.....	44
<i>Figura 4</i> Caracterización de las periodistas entrevistadas.....	55
<i>Figura 5</i> Provincia y ciudad de residencia de las periodistas entrevistadas.....	56
<i>Figura 6</i> Estado laboral actual de las periodistas entrevistadas.....	57
<i>Figura 7</i> Rango actual de ingresos de las periodistas entrevistadas.....	58
<i>Figura 8</i> Datos de las periodistas entrevistadas sobre su labor, durante toda su carrera.....	58
<i>Figura 9</i> Cargos ocupados por las periodistas entrevistadas: actual y durante toda su carrera.....	59
<i>Figura 10</i> Niveles jerárquicos ocupados por las periodistas entrevistadas: actual y durante toda su carrera.....	59
<i>Figura 11</i> Caracterización de los medios de comunicación donde laboran las periodistas entrevistadas.....	60
<i>Figura 12</i> Provincia y ciudad de residencia de los medios de comunicación donde laboran las periodistas entrevistadas.....	61
<i>Figura 13</i> Violencias contra las periodistas entrevistadas por el hecho de ser mujeres.....	62
<i>Figura 14</i> Número de periodista entrevistadas por tipo de violencia reconocida.....	63



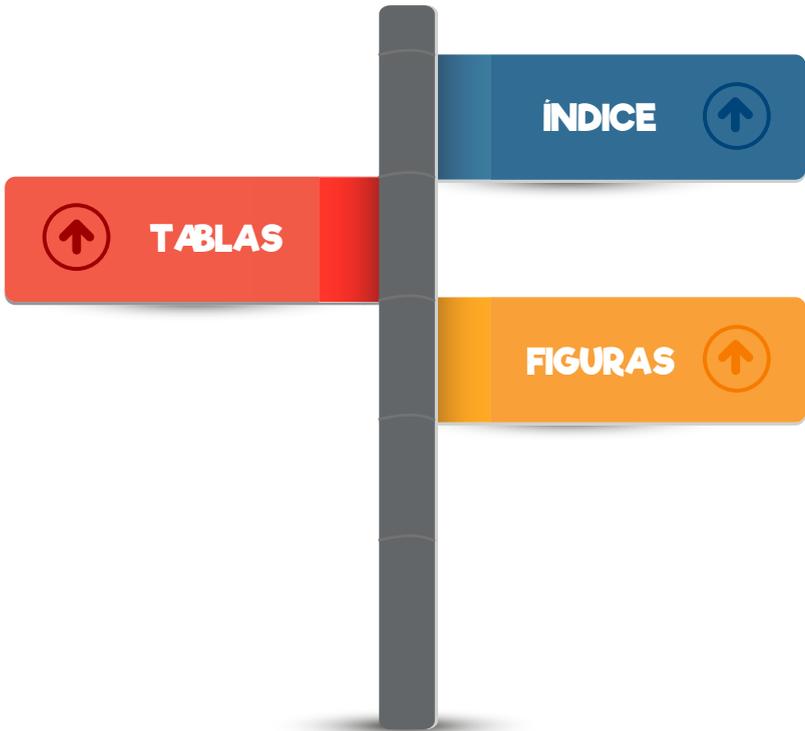
*Figura 15* Violencias en el espacio laboral que han sufrido o sufren las periodistas .....64

*Figura 16* Otras violencias que no tienen que ver con ser mujeres, en el ámbito laboral: como trabajadoras y como periodistas.....89

*Figura 17* Violencias que sufren o sufrieron las entrevistadas en el ejercicio de sus tareas periodísticas.....91

*Figura 18* Número de periodistas entrevistadas que han sufrido violencias detectadas por el hecho de ser mujeres, en el espacio digital.....124

*Figura 18* Experiencias de las periodistas ante las violencias por el hecho de ser mujeres.....140





## Resumen

El Consejo de Comunicación presenta la investigación «Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador», en colaboración con la Federación Nacional de Periodista del Ecuador [Fenape], la Unión Nacional de Periodistas [UNP], la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] y la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC]. El objetivo central es identificar, a través de testimonios, las violencias a las que están expuestas las periodistas por el hecho de ser mujeres, tanto en el ámbito laboral como en el ejercicio de su labor; al tiempo que, se provee de información sobre normativa conexas y datos relevantes de esta problemática a nivel mundial y local.

*Palabras clave:* mujeres periodistas, periodismo, medios de comunicación, violencia y discriminación.





## Prólogo

“[El jefe] no quería trabajar con mujeres: [él decía] «las mujeres se embarazan», «no vienen a trabajar con el pretexto de la menstruación, que los niños están enfermos»”.

Este relato, por duro y anacrónico que parezca, fue uno de los múltiples testimonios que surgieron durante esta investigación que ha llevado a cabo el Consejo de Comunicación. Retrata de cuerpo entero la realidad que viven muchas (la gran mayoría luego de que comparen las cifras) de las mujeres que se dedican a la comunicación y al periodismo de medios en particular y se convierte en un termómetro que permite visibilizar el estado en que trabajan ellas y la realidad de sus entornos laborales.

La investigación ha procurado tener dos temas elementales: un formulario extremadamente técnico, con un universo representativo, que permita integrar la mayor cantidad de variables que puedan ser determinantes a la hora de entender este fenómeno y la mayor extensión demográfica y territorial que permitan abarcar las más diversas realidades para poder crear conclusiones y recomendaciones válidas que constituyen el fin mismo de este trabajo.

Así, hemos tenido en cuenta variables etarias, de nacionalidad, etnia, género, estado civil, formación y discapacidad. Todo para poder llegar a conclusiones transversales que se pueden colegir de todas estas variantes.

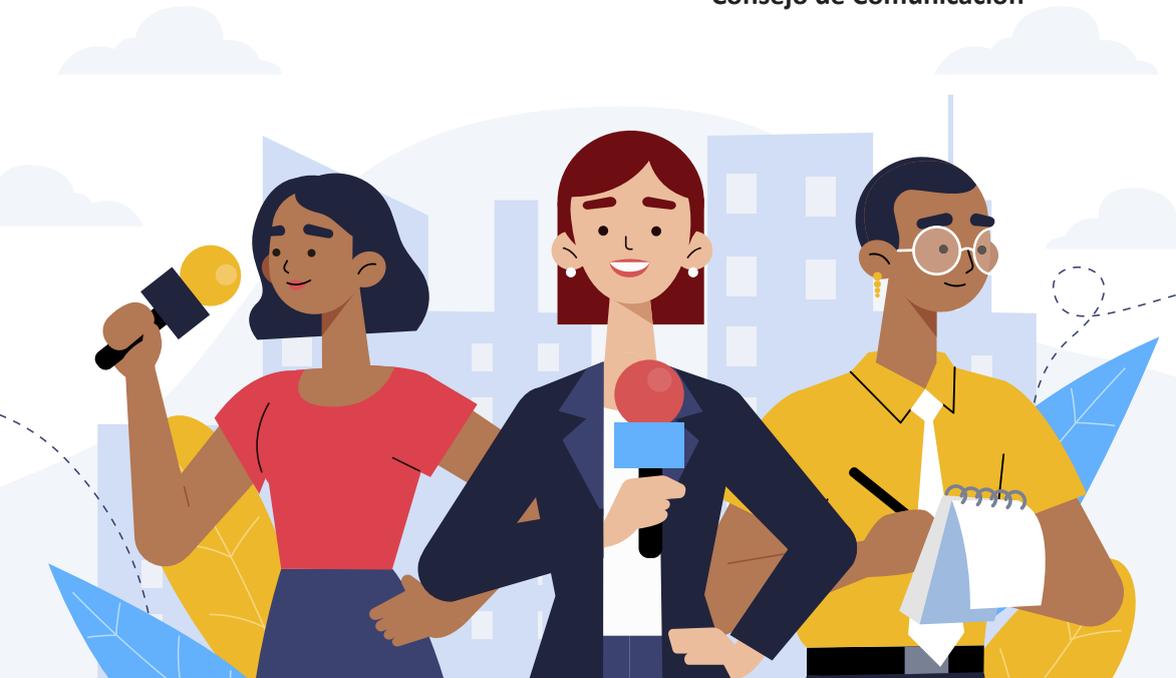
De igual manera la investigación ha procurado tener los avances, la literatura y el estado del arte más recientes sobre los tipos de violencias que ocurren en el mundo, algunas de ellas que se han desarrollado en las últimas décadas y años a partir de la irrupción por ejemplo de la tecnología en la realidad cotidiana de la profesión y de la cotidianidad de los seres humanos. Así por ejemplo, cuando antes teníamos identificadas la violencia física, sexual, psicológica y patrimonial, hoy es nuestro deber aumentar la violencia digital o el acoso sexual en línea, formas nuevas de agresión que sufren las mujeres en su ámbito laboral.



También hacemos propicia la oportunidad para agradecer la colaboración de los gremios de periodistas, FENAPE, UNP; de la Universidad Técnica Particular de Loja, de la Universidad Técnica de Cotopaxi y de la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento, entidades sin las cuales no hubiera sido posible desarrollar esta investigación y exponerla en este producto final que ponemos a consideración de ustedes.

Los resultados son al mismo tiempo preocupantes y reveladores, muestran, con el apoyo de las cifras, que estamos todavía muy lejos de desterrar del ambiente laboral de periodistas y comunicadoras, procesos de violencias varios y que están gravemente extendidos a todos los lugares donde ejercen sus funciones sin distinguir de edad, etnia, estado civil o formación académica. Que los datos que aquí aparecen aporten a buscar mecanismos de protección y de prevención de las violencias hacia ellas, ya justifica plenamente este esfuerzo editorial del Consejo de Comunicación.

Jeannine Cruz  
**Presidenta**  
**Consejo de Comunicación**





## Presentación

Estimados lectores,

El Consejo de Comunicación se complace en presentarles la investigación “Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador”, que tiene por objeto examinar las diversas manifestaciones de esta problemática relacionada a la libertad de expresión.

La primera parte de este trabajo está dedicada a proporcionar una sólida introducción al tema, contextualizando la importancia y relevancia del estudio. Se presentan antecedentes sobre las atribuciones que otorga la Ley Orgánica de Comunicación al Consejo de Comunicación en el desarrollo de investigaciones y estudios sobre la libertad de prensa, de opinión, de expresión y, los derechos de información y comunicación, en este caso frente a la necesidad de investigar las violencias y discriminación contra las mujeres periodistas en el ámbito laboral y social.

Se analizan diversos documentos jurídicos, nacionales e internacionales, sobre las violencias y discriminación contra las mujeres. Y, bajo un enfoque interseccional, se analizan especificidades que incluyen consideraciones de las periodistas que pertenecen a grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

Para entender plenamente el contexto del estudio, se presentan conceptos y definiciones clave relacionados con el fenómeno. Además, se examina los diferentes tipos de violencia que enfrentan las mujeres periodistas, así como las definiciones más específicas relacionadas a género y sexo. También, se exponen los conceptos de las personas que desempeñan tareas periodísticas y el abordaje de la cultura periodística ecuatoriana. Otra temática que cierra esta primera parte se refiere a un tema relevante y de gran preocupación como es la protección a los periodistas y con principal interés en las mujeres periodistas. Estos elementos enunciados en este primer acápite nos brindan un conocimiento muy enriquecedor sobre la temática.



En segundo lugar, se expone la metodología investigativa de forma clara y precisa, los instrumentos de investigación a detalle, los aportes utilizados de manera ordenada y explícita para el estudio, lo que evidencia la excelencia de los resultados sobre el presente proceso investigativo.

En la tercera parte, se detalla de forma ordenada y comprensiva los resultados obtenidos en el estudio, lo cual facilita arribar en la cuarta parte respecto a la discusión de los resultados. Posteriormente, este proceso investigativo ha permitido llegar a significativas conclusiones tanto generales como específicas en varios aspectos investigados sobre las violencias y discriminación en contra de las mujeres periodistas solo por el hecho de ser mujeres. Para finalizar el estudio se encuentran valiosas recomendaciones que contribuyen significativamente a la mejora de las condiciones actuales de la labor periodística que ejercen las mujeres en el contexto social y profesional.

De este modo, el presente documento aporta significativamente a generar un mayor conocimiento y conciencia sobre las violencias y discriminación que enfrentan las mujeres periodistas en su labor profesional. Esperamos que este estudio incentive a la reflexión crítica y al desarrollo de estrategias en los ámbitos público y privado para promover la igualdad de género y garantizar entornos laborales seguros y ambientes sociales respetuosos de los derechos de todas las profesionales del periodismo.

Gracias por su atención y esperamos que esta investigación sea de su interés y utilidad.

Cristina Reyes  
**Coordinadora General de Promoción de Derechos  
Consejo de Comunicación**





## Introducción

Conforme la Ley Orgánica de Comunicación (2022 (2013)), el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación [Consejo de Comunicación] tiene entre sus funciones el “desarrollar investigaciones y estudios sobre las libertades de prensa [...] de manera articulada con instituciones de educación superior” (Art. 49, Lit. g); y, la “[p]rotección a los trabajadores de la comunicación” (Art. 42.1). Por su parte, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM] (2021 (2018)) señala atribuciones al “Ente rector de la regulación en la comunicación” (Art. 31).

Sobre la base de la normativa citada y otros documentos, nacionales e internacionales, la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento, de la Coordinación General de Promoción de Derechos del Consejo de Comunicación, desarrolla la investigación «Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador», con la colaboración de la Federación Nacional de Periodista del Ecuador [Fenape], la Unión Nacional de Periodistas [UNP], la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] y la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC]. El objetivo central es identificar las violencias a las que están expuestas las periodistas por el hecho de ser mujeres, desde un enfoque de derechos<sup>1</sup>, interseccional<sup>2</sup>, de género<sup>3</sup>, intercultural<sup>4</sup> e intergeneracional<sup>5</sup>.

1 El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población (Fondo de Población para las Naciones Unidas, S/F).

2 Enfoque de interseccionalidad: Identifica y valora las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas, étnicas, geográficas, físicas y otras que son parte simultánea de la identidad individual y comunitaria de las mujeres y adecúa a estas realidades las acciones, servicios y políticas públicas destinadas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la atención, protección y restitución de derechos de la víctima (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2021 (2018), Art. 7, Lit. f)

3 Enfoque de género: Permite comprender la construcción social y cultural de roles entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, violencia y vulneración de derechos y que deben ser modificados a favor de roles y prácticas sociales que garanticen la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas y de una vida libre de violencia. (Art. 7, Lit. a)

4 Enfoque de interculturalidad: Reconoce la existencia de las distintas comunidades, pueblos y nacionalidades que integran el Estado, respetando todas aquellas expresiones en los diversos contextos culturales. Bajo este enfoque no se aceptan prácticas discriminatorias que favorezcan la violencia (Art. 7, Lit. c).

5 Enfoque intergeneracional: Reconoce la existencia de necesidades y derechos específicos en cada etapa de la vida, niñez, adolescencia, madurez y adultez; y, establece la prioridad de identificar y tratar las vulnerabilidades en dichas etapas de la vida (Art. 7, Lit. d)



Para cumplir con dicho objetivo se presenta este informe, resultado de un proceso de investigación que involucra la generación de: proyecto, metodología, formación, aplicación de instrumento de investigación, entre otras acciones técnicas; este contiene cuatro momentos: contextualización del debate; método; resultados de la investigación de campo; y, conclusiones y recomendaciones. El primero es una revisión conceptual y teórica sobre violencias y discriminación contra las mujeres: hace referencia a varios textos jurídicos sobre protección a trabajadores de la comunicación, con especial atención en aquellos que reflejan las particularidades de las mujeres que desempeñan tareas informativas; acompañan datos sobre la cultura periodística mundial y local; entre otros elementos.

En el segundo y tercero se resumen la metodología y los principales resultados de 100 entrevistas aplicadas a mujeres periodistas, residentes en 17 provincias del Ecuador y 2 países en el extranjero; previamente, el formulario de preguntas fue validado por representantes de la academia y del gremio. El análisis y sistematización contienen indicadores genéricos de las entrevistadas y medio donde labora —de ser el caso—; y, las respuestas abiertas se organizan por los ámbitos laboral y el ejercicio de sus tareas informativas, además, se dedica un apartado especial a la violencia digital, todo con protección de la fuente.

En el cuarto momento se puntualizan algunas reflexiones y sugerencias, donde se incluye un apartado especial de lo dicho por las periodistas entrevistadas. Todo el contenido está redactado con atención a la reserva de la fuente y respeto a las formas propias de la oralidad.





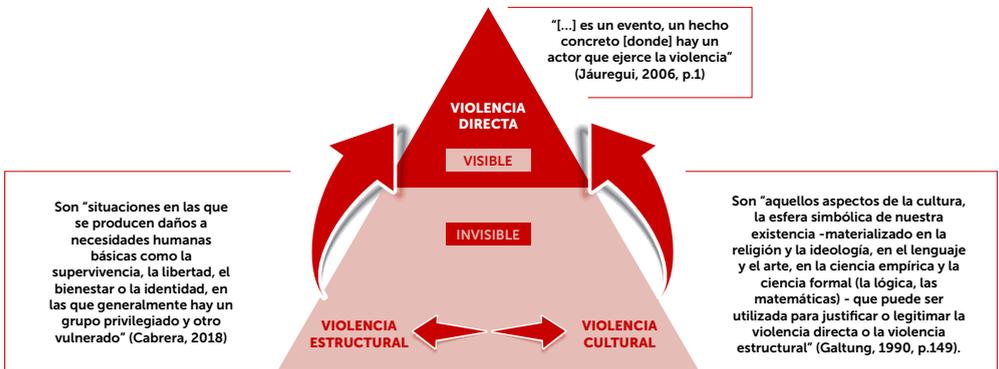
## Marco Teórico

### Documentos Jurídicos Relacionados a las Violencias y Discriminación Contra las Mujeres

En los siguientes párrafos se abordan algunos documentos jurídicos, nacionales e internacionales, sobre las violencias y discriminación contra las mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud [OMS] (S/A), «violencia» es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo”.

Galtung (1969; 1989) identifica tres niveles de violencia: directa, estructural y cultural; las dos últimas afectan a las mujeres porque “[...] les impide alcanzar todo su potencial” (Symetrías, 2020). En la Figura 1 se definen cada una de ellas:

**Figura 1**  
*Triángulo de las violencias de Galtung*



**NOTA**

Elaboración propia en referencia a autorías citadas



Específicamente, en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), la «violencia contra la mujer» es considerada como...

[...] todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Art. 1)

Si bien la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación (Unidad de Igualdad de Género, 2017), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981), la «discriminación», es entendida como...

[...] toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Art. 1)

Frente a ello, varios instrumentos jurídicos reiteran el compromiso de los Estados de aplicar todos los mecanismos posibles para prevenir, erradicar y enfrentar esta problemática. En esa misma línea, la Constitución de la República del Ecuador (2008) señala la obligatoriedad de adoptar “[...] las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia en especial la ejercida contra las mujeres [...]” (Art.66, lit. b); y, entre otros aspectos, el artículo 70 dicta la urgencia de formular y ejecutar políticas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres,



además, de la incorporación del enfoque de género en planes y programas del sector público.

La Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM] (2018) es la norma ecuatoriana especializada en el ámbito. Conexa a esta, existen otros documentos donde se explicitan obligaciones, formas, protección, respuesta, sanciones y demás aspectos como: los delitos y contravenciones en el Código Orgánico Integral Penal [COIP] (2014); existen las rutas de atención y denuncia en el sistema judicial y para el otorgamiento de medidas administrativas inmediatas de protección (Fondo de Población de las Naciones Unidas en Ecuador [UNFPA en Ecuador], 2022); el Acuerdo por la No Violencia (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de Ecuador, 2022a) que es parte del compromiso presidencial de destinar “[...] TODOS los recursos” (2022b) para hacer efectiva la LOIPEVCM<sup>6</sup>; entre otros.

En el ámbito laboral, hay instrumentos como el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y Acoso en el mundo del Trabajo de la OIT (2019) donde se incluye la «violencia y acoso por razón de género» que son acciones que “[...] van dirigid[a]s contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual” (Art.1); y, a nivel local, está el “Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los Espacios de Trabajo” (Ministerio de Trabajo, 2020). Vale recalcar que, de una u otra forma, todos los actores sociales tienen responsabilidad para enfrentar y prevenir estos hechos; y, en el caso de los medios de comunicación tanto por ser generadores de información, como lugares de trabajo en sí.



<sup>6</sup> A raíz del asesinato María Belén Bernal por parte del policía Germán Cáceres, al interior de la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo”, Guillermo Lasso, presidente de la República, dispuso varias acciones para la erradicación de la violencia de género (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de Ecuador, 2022b).



Sin embargo, hay una brecha entre normativa y realidad. Afirmación resuelta a lo largo de este escrito, en el que se presentan evidencias como las descritas en las Observaciones finales sobre el décimo informe periódico del Ecuador del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la CEDAW (2021) donde se alerta sobre temas como: la ausencia de denuncias; y, el elevado número y aumento de casos de violencia contra las mujeres en el país.

### ■ ***Sobre la Violencia contra las Mujeres de Pueblos y Nacionalidades***

La Constitución ecuatoriana (2008) otorga funciones jurisdiccionales a las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, “[...] con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres” (Art. 171); así también, tienen la opción de aplicar normas y procedimientos internos para resolución de conflictos con observancia de los derechos humanos. Sin embargo, hay múltiples deficiencias al momento de afrontar las violencias y discriminación contra las mujeres.

Conforme a la información del Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social (Fondo para el logro de los ODM [FIODM], Ministerio Coordinador de Patrimonio y Naciones Unidas, 2012), si bien se reconoce que la justicia indígena “[...] *per se* no es machista” (p. 19), se mantienen brechas de desigualdad. Entre otros aspectos, existen falencias en la participación y el acceso a justicia de las mujeres de zonas andinas y amazónicas:

Según la forma de catalogar las faltas y daños por parte de la justicia indígena, generalmente la violencia de género está tipificada como una falta leve, a diferencia del robo, abigeato, abandono o infidelidad. Las autoridades que se encargan de la violencia intrafamiliar tienden a la conciliación o a recordar los roles de género de las mujeres y no sancionan al agresor. La impunidad es mayor en casos de violencia sexual perpetrada por miembros de familia u otros en la comunidad. (p. 20)



Otros estudios muestran que las violencias contra las mujeres se mantienen como tabú. Por ejemplo, Salgado Álvarez (2009) considera que estos hechos se perpetúan, sobre todo, por el intento de mantener los valores comunitarios; adicional, a las dificultades en el acceso a justicia ordinaria y la prevalencia generalizada del racismo.

Similares situaciones viven las mujeres afro, montubias y demás pueblos y nacionalidades del país, cada una con sus particularidades. La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos [INEC], 2019), evidencian que las afrodescendientes sufren los niveles más altos de violencia, con un 71,8% y, en el caso de las montubias llega al 58,4% -el promedio del país es de 64,9%-; esta se entreteje con aspectos como: pobreza; falta o problemas en el acceso a educación, trabajo y/o salud; escasos recursos económicos; entre otros.

Vale reconocer los esfuerzos de las involucradas directas quienes, junto a iniciativas públicas y privadas, luchan por cambiar su propia realidad; sin dejar de reconocer que las acciones son responsabilidad estatal y de toda la sociedad.

## Conceptos y Definiciones Ligadas a las Violencias y Discriminación contra las Mujeres



### ■ Tipos de Violencia

Complementario a lo dicho, la «violencia contra las mujeres» es “[...] cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará, 1994); y, además, toma varias formas. En Ecuador, la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPE-VCM] (2021 (2018)), y otros documentos jurídicos y técnicos, nacionales e internacionales, definen los diferentes tipos de violencia. En la Tabla 1, se resumen aquellos que son relevantes para el tópico planteado:



**Tabla 1**

*Tipos de violencia contra las mujeres*

Tipo	Definición	Manifestación / consecuencia
Física	<p>Todo acto u omisión que produzca o pudiere producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación. (Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM], 2021 (2018), art. 10, lit. a)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Golpes</li> <li>• Quemar</li> <li>• Negación de atención médica</li> <li>• Obligar a consumir alcohol o drogas</li> <li>• Física</li> <li>• Dolor o sufrimiento físico</li> <li>• Muerte</li> <li>• Otras</li> </ul>
Psicológica	<p>Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional. (Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM], 2021 (2018), art. 10, lit. b)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abuso verbal</li> <li>• Impedir la relación con sus familiares</li> <li>• Otras</li> </ul>



### Sexual

Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas. (Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM], 2021 (2018), art. 10, lit. c)

- Mutilación genital
- Acoso sexual
- Violación sexual
- Violación correctiva
- Cultura de la violación
- Otras

### Económica y patrimonial

Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho [...]. (Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM], 2021 (2018), art. 10, lit. d)

- La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales
- Limitación de los recursos económicos
- Limitación o control de sus ingresos
- Percibir un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo



## Simbólica

Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres. (Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM], 2021 (2018), art. 10, lit. e)

- Reproducción o naturalización de estereotipos negativos
- Invisibilización
- Otros

## Sexual digital

Es toda acción que implique principalmente la vulneración o restricción del derecho a la intimidad, realizada contra las mujeres en el entorno digital, a través de cualquiera de las tecnologías de la información y comunicación, mediante la utilización de contenido de carácter personal o íntimo, que contenga la representación visual [...]. (Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM], 2021 (2018), art. 10, lit. h)

- Desnudos, semi-desnudos, o actitudes sexuales que la mujer le haya confiado de su intimidad o que ha sido obtenido por cualquier otro medio



### En línea o digital

La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo. (ONU Mujeres, S/A)

- Ciberacoso, que consiste en el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes
- Sexteo o sexting, que es el envío de mensajes o fotos de contenido explícito sin contar con la autorización de la persona destinataria
- Doxing, que es la publicación de información privada o identificativa sobre la víctima
- Trolling, suele designar la gama de actos de abuso en línea

### NOTA

Elaboración de la autora con conceptos y/o definiciones extraídos de Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM] (2021 (2018)), ONU Mujeres (S/A) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2020ab).





Estudios de ONU Mujeres (2021) develan que, a nivel mundial, “[u]na de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual” alguna vez en su vida. Así mismo, en América Latina y El Caribe se registran 4.127 femicidios<sup>7</sup> / feminicidios<sup>8</sup>.

En Ecuador, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2019),

**“65 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida” (p. 17); y, 20 de cada 100 mujeres la sufren o sufrieron en el ámbito laboral.**



Registros de la Fiscalía General del Estado (2022) dan cuenta que, en el año 2022, los femicidios ascienden a 81; cifra que se queda corta frente al monitoreo de organizaciones de la sociedad civil como la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo [Aldea] (2023) que registra que, el año 2022 fue “[...] mortal para las mujeres en Ecuador con 332 casos de femi(ni)cidio. [...] Cada 26 horas ocurrió un feminicidio”. Más adelante, se ofrecen cifras puntuales sobre las periodistas.

7 Femicidio: “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, da muerte a una mujer, por el hecho de serlo o por su condición de género” (Código Orgánico Penal, 2023 (2014), art.141)

8 Feminicidio: “Es el femicidio de las mujeres, acompañado de violencia institucional, que conduce a la impunidad y por tanto a la responsabilidad del Estado” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2017, p. 53)



### ■ **Otros Términos Asociados a las Violencias y Discriminación contra las Mujeres**

Existen ideas, conceptos o términos asociados a las violencias recurrentes cuando se habla de mujeres; así también, aspectos imbricados a su diversidad. Para el caso, el enfoque interseccional permite un entendimiento amplio de la problemática.

La interseccionalidad, acuñada por “Kimberlé Crenshaw” (Educando en Igualdad, S/A), es ampliamente desarrollada por el feminismo y utilizada para entender “[...] que las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad y situación socio-económica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio” (La Barbera, 2016, p. 105). En la normativa, como enfoque interseccional aplicado a la violencia contra las mujeres...

[i]dentifica y valora las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas, étnicas, geográficas, físicas y otras que son parte simultánea de la identidad individual y comunitaria de las mujeres y adecua a estas realidades las acciones, servicios y políticas públicas destinadas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la atención, protección y restitución de derechos de la víctima. (Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM], 2021 (2018), art. 7, lit. f)

Otros elementos como el sexo y el género, con sus variables, suelen ser sujetos de debate y confusión al no considerarse la real dimensión de cada uno. A continuación, se resumen algunas definiciones útiles:



**Tabla 2**  
*Definiciones relacionadas a género y sexo*

Tipo	Definición
<b>Género</b>	Es un término complejo, multifacético, polisémico que está en permanente construcción y redefinición. Como categoría de análisis separa la definición de las personas de lo biológico y lo traslada al tema estructural y cultural.
<b>Sexo</b>	Características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos.
<b>Identidad de género</b>	Experiencia de género individual de una persona, que puede o no corresponder con su fisiología al nacer.
<b>Orientación sexual</b>	Capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente o del mismo sexo/género.
<b>Roles de género</b>	Responsabilidades y tareas social y estructuralmente condicionadas a hombres y mujeres.
<b>Enfoque de género</b>	Considera las desigualdades creadas socialmente en razón del género, con la consecuencia de mantener en relaciones de opresión e inferioridad a mujeres y niñas.
<b>Transversalización de género</b>	Consiste en integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades de las mujeres en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización.

## NOTA

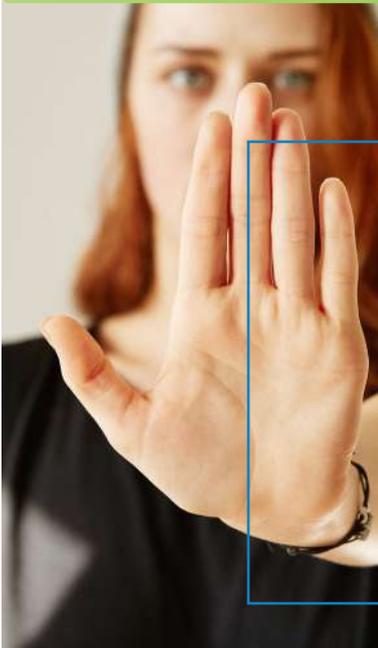
Elaborado por la autora con base en: Profundicemos en términos de género (ONU Mujeres, 2016), Guía para el otorgamiento de medidas administrativas de protección (Consejo Nacional para la Igualdad de Género [CNIG], 2018) y Glosario feminista para la igualdad de género (Consejo Nacional para la Igualdad de Género [CNIG], 2017)



Vale decir que, en la Tabla 2 se plantean algunas de las definiciones más comunes, sin desconocer la existencia de otras que aluden a las mujeres en su diversidad.

Ahora bien, cuando se hace alusión a acciones, actitudes o hechos de violencias y discriminación contra las mujeres, saltan aspectos negativos como el sexismo, la misoginia y la cosificación. Para Martha C. Nussbaum (2022) el sexismo es...

[...] el sistema de creencias por el que se considera que las mujeres son inferiores a los hombres en unos sentidos determinados. [...] La misoginia, sin embargo, es un mecanismo de imposición: el misógino se enroca en el mantenimiento de un privilegio arraigado y, simplemente, está decidido a no dejar que las mujeres participen en él. (p. 35)



Los sexistas utilizan el sistema para negar derechos a las mujeres, con ideas infundadas y fácilmente refutables; y, los misóginos, no necesariamente están motivados por el odio, sino que gustan de mantener el privilegio estructural. En el caso de la cosificación, parafraseando a la misma Nussbaum (2022), es convertir o tratar como cosa a algo que no es; es decir, las mujeres son tratadas lejos de su condición humana básica.



Están presentes, también, el patriarcado y el machismo: el uno, “[...] trata de un sistema que justifica la dominación [de los hombres] sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres” (Facio y Fries, 2005, p. 180); y, el otro, “[...] engloba al conjunto de actitudes, normas, comportamientos y prácticas culturales que refuerzan y preservan la estructura de dominio masculino y heteronormado sobre la sexualidad, la procreación, el trabajo y los afectos” (Instituto Nacional de las Mujeres, S/A). Es importante marcar que el feminismo no es antónimo del machismo, sino que es: una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente -traducción de lo dicho por Simone de Beauvoir en una entrevista a Jeanson (1966)-; es “[...] un movimiento que defiende la igualdad de derechos sociales, políticos, legales y económicos de la mujer respecto del hombre” (ONU Mujeres, 2022).



En este debate cabe visibilizar la existencia tanto de víctimas como sobrevivientes. En las últimas se implica la capacidad de “[...] resiliencia” (ONU Mujeres, S/A) ante los hechos de violencia.





Lo expuesto es apenas una muestra de las ideas que se relacionan con las mujeres en su diversidad y, en particular, sobre las violencias. Existe un vasto número de documentos, autorías, organizaciones y otros que dedican atención al desarrollo y recolección de información sobre este tema que afecta a la mitad de la población mundial y en el que está involucrado el ámbito periodístico.

## De las Personas que Desempeñan Tareas Periodísticas y la Cultura Periodística

### ■ *Periodista*

Para definir a las personas que son sujetas de esta nominación, es fundamental conceptualizar las ideas que acompañan el ser periodistas, para dar paso en los siguientes acápite a los riegos particulares que tienen las mujeres que ejercen esta actividad. La Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], en la Opinión Consultiva OC-5/85 (1985), considerará que:

[...] El problema surge del hecho de que el artículo 13 expresamente protege la libertad de “buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole... ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa...” La profesión de periodista -lo que hacen los periodistas- implica precisamente el buscar, recibir y difundir información. El ejercicio del periodismo, por tanto, requiere que una persona se involucre en actividades que están definidas o encerradas en la libertad de expresión garantizada en la Convención. (párr. 72)

En el caso *Bedoya Lima y otra vs. Colombia* (2021), se recoge lo dicho por el Relator para la Libertad de Expresión de Naciones Unidas en 2012 sobre la definición de periodista:



Las personas que desarrollan una actividad periodística “observan, describen, documentan y analizan los acontecimientos y documentan las declaraciones, políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos y análisis para informar a los sectores de la sociedad o a esta en su conjunto” [...]. (Párr. 107)

En Ecuador, por citar algunos de los más relevantes, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación (2019 (2013))<sup>9</sup> establece que, como parte del libre ejercicio de la comunicación, las actividades periodísticas de carácter permanente realizadas en “medios de comunicación social” (Art. 5) “[...] deben ser desempeñadas por profesionales en periodismo o comunicación” (Art. 42); con excepción de: espacios de opinión o especializados; y, personas que realicen actividades periodísticas en medios comunitarios y lenguas de pueblos y nacionalidades. Además, si bien no se explicita una atención particular a las mujeres periodistas, se dedica un apartado a la “Protección a los trabajadores de la comunicación” (Art. 42.1). En 2022, con la reforma se modifican algunos artículos citados, sin cambiar la esencia de lo dicho.

Con base en el reconocimiento de los derechos más favorables (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 424), se puede considerar «periodista» a la persona que realiza tareas informativas con las caracterizaciones propias de la libertad de expresión, más allá del nivel de formación o el espacio mediático donde se desempeñen.

<sup>9</sup> El Estudio inicia en junio de 2022 y la Metodología se levanta con base a esta norma. La reforma a la Ley Orgánica de Comunicación (2022 (2013)) es en noviembre de 2013.



## ■ Cultura Periodística

Para entender la «cultura periodística» se inicia por desglosar las ideas asociadas a las palabras. Desde el entendimiento de Meat -parafraseada por Echeverría (2019 (2001))- «cultura» es: “[...] el conjunto de formas adquiridas de comportamiento, formas que ponen de manifiesto juicios de valor sobre las condiciones de vida, que un grupo humano de tradición común transmite mediante procedimientos simbólicos, de generación en generación”; por su parte, en referencia a lo dicho por Hanitzsch (2007), Oller y Chavero (2018), la «cultura periodística» son las ideas culturales que las personas vinculadas al ámbito mediático usan para evaluar y ordenar su realidad y la de su gremio; es decir, hay temas que tienen que ver tanto con el ejercicio periodístico, como lo que acaece al interior de los medios de comunicación.

Para la discusión propuesta, el abordaje se enfoca en las mujeres como trabajadoras y en su labor informativa, sin desconocer las implicaciones de los contenidos que se difunden como tal. Esto último no es examinado para mantener el centro de discusión en las periodistas y porque requiere de una amplia reflexión.

Ahora bien, la industria de la información mundial, como lo afirma Milivojević (2016), está plagada de prácticas sexistas, «techos de cristal»<sup>10</sup> y otras formas de exclusión como el «suelo pegajoso»<sup>11</sup>. Tal es así que varios estudios dieron como resultado que: dos de cada tres periodistas mujeres han sufrido abuso o acoso (International Women’s

10 Techo de cristal: Es una barrera invisible que encuentran las mujeres en un momento determinado de su desarrollo profesional. Una vez llegado a este punto muy pocas lo franquean. Para la mayoría significa el estancamiento de su carrera profesional, cuyas causas provienen, generalmente, de los prejuicios empresariales sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad. También porque la maternidad, junto con las responsabilidades familiares y domésticas, puede interferir con las responsabilidades laborales, ya que la maternidad y la crianza de hijos e hijas, suelen coincidir con los momentos más importantes del desarrollo profesional. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2017, p. 106)

11 Suelo pegajoso: Esto se refiere a la dificultad que tienen las mujeres en los medios de comunicación para subir en la carrera profesional por problemas de conciliación: por lo general, el trabajo doméstico se relega a mujer y esa necesidad de conciliación donde la mujer hace más que el hombre en la casa, actúa como pegamento y le impide crecer. (Chavero, 2020, pp. 16-17)





Media Foundation, 2013); una de cada cuatro experimentó amenazas de violencia física, cuatro de cada diez parecían ser objeto de campañas de desinformación orquestadas, una de cada cuatro experimentó impactos en la salud mental (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2022); y, 73% de las periodistas sufrieron violencia en línea (2021).

Investigaciones como “Tendencias Mundiales en Libertad de expresión y desarrollo de medios” (2018) evidencian que las mujeres no solo son vulnerables a ataques por su labor, sino como empleadas; sobre todo, por la falta de políticas de género, protocolos de actuación y mecanismos de denuncia. Entre los factores que prevalecen están que “[l]os hombres suelen ocupar la mayoría de los puestos directivos” (2021), lo que ocasiona que, generalmente, se desconozcan estas situaciones.

Una problemática más compleja la viven periodistas que pertenecen a pueblos y nacionalidades. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018) en reiteradas ocasiones menciona su reducida participación o, peor aún, su invisibilización; esto, sumado a la existencia de exotización y folklorización, que nacen de la prevalencia de estereotipos y prejuicios.

En la práctica, el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (2020ab) ofrece algunos datos al respecto:



12 Nominación utilizada en la traducción oficial



Si bien, se identifica que hay un aparente equilibrio en la presencia de mujeres en espacios noticiosos, como generadoras de información, esto no significa que se pueda hablar de representación e inclusión. Tal es así que, de 400 mujeres periodistas encuestadas en un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2021), el 48 % reporta que sufrió violencia de género en su trabajo, y que dos tercios (66 %) no presentaron una queja formal.

Lo dicho es una mínima evidencia de la realidad de las mujeres en el mundo dentro del ámbito periodístico; aun así, da luces sobre la complejidad de la misma. A continuación, se particulariza la cultura periodística ecuatoriana para establecer el contexto del Estudio.

### ■ *Cultura Periodística Ecuatoriana*

La «cultura periodística ecuatoriana» comenzó a consolidarse en el siglo XIX con las primeras publicaciones diarias de la prensa como El Telégrafo -1860-, El Comercio -1906- y El Universo -1922- (Chavero, 2018). Esto sin desconocer publicaciones emblemáticas de siglos anteriores como Primicias de la Cultura de 1792 (Araujo, 1995).

Resultado de un proceso histórico, y los problemas estructurales y culturales señalados previamente, en la actualidad existe una “abrumadora composición masculina de la profesión [que] ha desembocado en los valores masculinos” (El Proyecto de Monitoreo Global de Medios, 2015, p. 49), lo que vuelve compleja la incursión de las mujeres; y, a su vez, “la noticia se define y produce por ellos” (Ross, Boyle, Carter y Ging, 2016, p. 825). En la práctica, lo que ocurre es la falta de participación o limitada representación, como lo evidencia un monitoreo de programas informativos del Consejo de Comunicación (2020) donde:

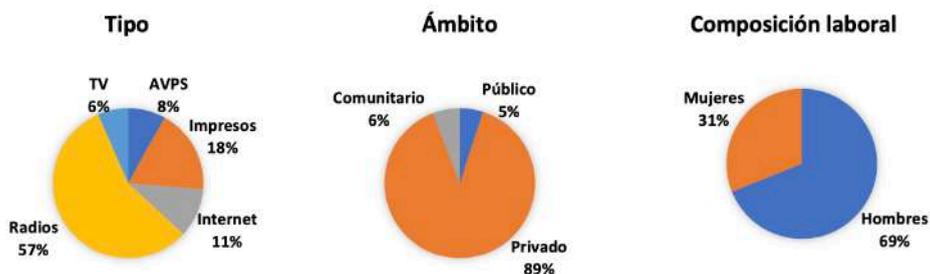




En cuanto a la composición mediática, con corte a agosto de 2022, se puede hacer una lectura de los datos del «Registro Público de Medios»<sup>13</sup> (Consejo de Comunicación, 2022a). Este catastro tiene 1.152 medios de comunicación inscritos: 93 de audio y video por suscripción, 210 impresos, 122 medios de internet, 652 radios y 75 televisión; 58 públicos, 1.027 privados y 67 comunitarios; aquí 6.192 personas trabajadoras donde son 4.269 hombres y 1.923 mujeres; en la Figura 2 se representa los porcentajes del tipo, ámbito y composición laboral:

**Figura 2**

*Tipo, ámbito y composición laboral de medios de comunicación inscritos en el Registro Público de Medios [RPM], corte agosto de 2022*



### NOTA

Elaboración propia de la autora con base en información del Consejo de Comunicación (2022a)

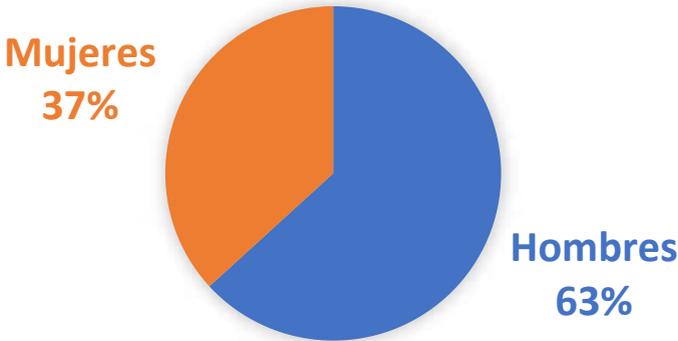
13 Registro Público de Medios: “Los medios de comunicación social se registrarán obligatoriamente en un catastro a cargo del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación dicho catastro deberá contener datos generales que se determinarán en el reglamento. Este registro no constituye una autorización para el funcionamiento del medio de comunicación. Los medios de comunicación que no cumplan con la obligación de registro no podrán pautar publicidad de ninguna entidad del Estado (Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación, 2019, art. 88).



Del total de las personas en los medios de comunicación, 1.671 son personal operativo y de campo relacionado a la generación de noticias como: periodistas, comunicadores comunitarios, reporteros, corresponsales y similares. De ellos, 1.056 son hombres y 615 son mujeres, es decir, ellas son el 37%:

### Figura 3

*Cantidad de personal operativo y de campo relacionado a la generación de noticias según el Registro Público de Medios [RPM], corte agosto de 2022*



#### NOTA

Elaboración propia de la autora con base en información del Consejo de Comunicación (2022a)

Para profundizar sobre la edad, nacionalidad, discapacidad e identificación étnica donde se hacen más visibles los desequilibrios por la diversidad misma de las mujeres, en la Tabla 3 se exponen algunas particularidades:



**Tabla 3**

*Edad, nacionalidad, discapacidad e identificación étnica de personal operativo y de campo relacionado a la generación de noticias, según el Registro Público de Medios [RPM] corte agosto de 2022*

EDAD			
Rango	Hombres	Mujeres	TOTAL
20 a 30	101	120	221
31-40	346	281	627
41-50	296	126	422
51-60	193	70	263
61+	120	18	138

IDENTIFICACIÓN ÉTNICA			
Tipo	Hombres	Mujeres	TOTAL
Mestizo	908	534	1.442
Blanco	13	8	21
Afro	15	13	28
Indígena	77	26	103
Montubio	42	34	76
Otros	1	0	1

NACIONALIDAD			
Tipo	Hombres	Mujeres	TOTAL
Ecuatoriana	1.047	607	1.654
Extranjera	9	8	17

DISCAPACIDAD			
Si/No	Hombres	Mujeres	TOTAL
Si	22	8	30
No	1.034	607	1.641

**NOTA**

Elaboración autora con base a información del Consejo de Comunicación (2022a)



En relación a los actos de violencias y discriminación al interior de los medios de comunicación, una encuesta realizada a 236 personas por Chicas Poderosas (Arévalo, Chicaiza, González y Yépez, 2020) da algunas alertas: cuatro de cada diez mujeres ganan 500 USD mensuales o menos y trabaja más de 40 horas semanales; 50% de las mujeres recibieron más de una vez comentarios negativos acerca de su apariencia o su género; 56% de las mujeres son jóvenes, entre 26 y 35 años, lo que hace que la edad influya en la percepción que se tiene sobre su capacidad profesional, explotación laboral y cuestionamientos sobre su permanencia en el trabajo; el 80% de aquellas que tienen «hijas»<sup>14</sup> rechazaron al menos una oferta laboral.

En el ámbito del ejercicio periodístico, del 23 de julio de 2021 al 12 de septiembre de 2022, las estadísticas de Agresiones a Trabajadores de la Comunicación del Consejo de Comunicación (2022bc) registraron 92. Específicamente, por violencia contra periodistas por razones de género, Fundamedios asegura que el año 2021 estuvo marcado por las agresiones contra las periodistas: el número de agresiones paso de 19 a 46, con actos machistas misóginos y agresiones por el hecho de ser mujeres; sumado a los ataques en línea, donde el anonimato multiplica estos actos.

Lo expuesto da cuenta de que las formas que adquiere las violencias contra las mujeres en la esfera periodística no solo afectan al ser humano como tal y su círculo más cercano, sino incide en otros ámbitos donde afecta y está imbricada la cultura periodística ecuatoriana, tanto en aspectos de representación y visibilización, como en el ejercicio pleno de la libertad de expresión de la sociedad.

### De la Protección a Periodistas y Particularidades de las Mujeres en el Ejercicio Periodístico

Dado el impacto que tiene la violencia contra las periodistas, los siguientes párrafos desglosan algunos aspectos que refieren a las responsabilidades en la protección del gremio periodístico y las particularidades que tienen aquellas mujeres que desarrollan tareas informativas.

<sup>14</sup> Término neutro que se utiliza en la investigación de Chicas Poderosas “Así hacemos Periodismo. Informe sobre condiciones laborales de mujeres en medios de comunicación” (Arévalo, L, Chicaiza, E, González, I y Yépez, M, 2020)



## ■ Protección a Periodistas

Según la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013), los actos de violencia contra periodistas causan graves consecuencias para la democracia, cuyos efectos son: vulneran la libertad de expresión de las víctimas; generan un efecto amedrentador y de silenciamiento en sus pares; y, violan los derechos de buscar y recibir información e ideas de la sociedad. Los Estados tienen el deber de “prevenir, proteger y procurar justicia” (S/A, p.3); es decir, “[...] tienen la obligación de prevenir la violencia, proteger a las y los periodistas en riesgo y afrontar seriamente las investigaciones de los crímenes cometidos (2013, párr. 289).

En el plano de la protección, la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] (2021) dicta que los Estados deben salvaguardar a periodistas quienes, por su labor, expongan su integridad física y la de su trabajo; pone especial atención a los peligros que están sujetas aquellas mujeres que ejercen esta actividad por razones de género. Se reconoce el papel de los medios de comunicación en este resguardo, “[...] no sólo de aquellos [periodistas] que tienen una relación laboral con el medio, sino también de quienes son *free lance*” (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018, párr. 133); así también, señala el papel de la sociedad en este proceso.

En Ecuador, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación (2019) dedica un apartado para la “Protección a los trabajadores de la comunicación” donde determina que:

El Estado y los medios de comunicación, protegerán a los trabajadores de la comunicación, que por sus actividades profesionales su vida esté en riesgo, para lo cual el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, elaborará y coordinará con las instituciones respectivas, políticas públicas, protocolos, proyectos, planes y programas. (Art. 42.1)



Con la reforma se modifican algunos artículos citados, sin cambiar la esencia de lo expresado previamente; y, se amplían aspectos como los tipos de actividades de riesgo y se crea el “Mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico” (2022 (2013), art. 42.1).

Finalmente, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2022) hace un llamado al Ecuador para redoblar esfuerzos ante el incremento de ataques contra la prensa en 2021.

### ■ **Protección para Mujeres Periodistas**

Sumados a los riesgos propios del periodismo, las mujeres que desempeñan tareas informativas...

[...] corren peligros adicionales, como agresiones sexuales, violencia sexual en el contexto de turbas en eventos públicos o abuso sexual durante la detención o el cautiverio. Muchos de estos atentados no se denuncian en razón del estigma social, cultural y profesional que suponen. (Naciones Unidas, 2012, párr. 94)

Esto pasa al interior de los medios y hacia afuera, donde el uso de nuevas tecnologías agrega espacios donde se usa el género como motivo para violencias y discriminación. En el caso *Bedoya Lima y otras Vs. Colombia* (2021), la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], señala que una de las consecuencias de no enfrentar este particular en todos los niveles –prevención, protección y procurar justicia es que:

[...] El hecho de que una periodista, sobre todo, una periodista que es muy visible, reciba amenazas y estas queden impunes, manda un mensaje también disuasivo a otras periodistas [...] sirve para que ellas también se limiten en el ejercicio de sus labores. (párr. 150)



En referencia a las formas que se presenta la violencia contra las periodistas, Naciones Unidas (2011) considera que, entre ellas, las periodistas pueden sufrir agresiones sexuales como represalia por su trabajo, violencia sexual colectiva contra periodistas que abordan acontecimientos públicos; o abuso sexual cuando están detenidas o cautivas; muchos sin denuncia por el estigma profesional y cultural. No se desconoce que estos hechos puedan ocurrir contra los hombres; sin embargo, las violencias contra las mujeres son resultado de problemas estructurales y culturales de la sociedad.

En Ecuador, si bien no existe una especificidad sobre mujeres periodistas, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2021 (2018)), en el artículo 1, menciona la atención especial para aquellas mujeres que están en situaciones de riesgo; y, a lo largo del texto se desarrolla diferentes aristas que definen los márgenes del tema e involucra a todos los niveles de la sociedad.

Se puede decir que, si bien las periodistas están expuestas a riesgos relacionados con su profesión, el hecho de ser mujeres es considerado una arista relacionada a violencias específicas que afectan tanto de manera individual como colectiva y, al mismo tiempo, es determinante en el ejercicio de la libertad de expresión.

### Problema

Con base en lo expuesto en párrafos previos, se puede decir que existe evidencia de que las violencias contra las mujeres tienen su propia forma de presentarse; y, afectan tanto en la parte humana y laboral, como el ejercicio de la libertad de expresión. Si bien hay documentos, nacionales e internacionales, en materia de prevención, respuesta y seguimiento, la realidad dista de la normativa general y especializada.

Además, si bien existen importantes iniciativas, faltan documentos que desarrollen la cultura periodística ecuatoriana, a la par de la presentación de vivencias de las mujeres en este ámbito como parte del ámbito comunicacional.

En ese sentido, la pregunta de investigación sería: en las últimas décadas ¿cómo se manifiestan las violencias contra las periodistas por el hecho de ser mujeres, en Ecuador?



## Objetivos

### ■ *General*

Realizar un acercamiento a la realidad de las periodistas en Ecuador en relación a las violencias y discriminación que sufren por el hecho de ser mujeres, tanto en el ámbito laboral como con el público para visibilizar tanto esta problemática como su participación en la cultura periodística.



### ■ *Específicos*

- a) Establecer aspectos relevantes de la participación histórica de las mujeres en el periodismo, en Ecuador a través de datos y cifras que visibilicen su participación en la cultura periodística.
- b) Analizar las violencias y discriminación que sufren las periodistas al interior de los medios de comunicación.
- c) Analizar las violencias y discriminación que sufren las periodistas en relación con el público.



## Método

### Entrevista

#### ■ *Formulario de Entrevista*

El formulario de entrevista pasa por un proceso de tres etapas, previo a su aplicación:

- a Formulario de base: Luego de la revisión de varios documentos especializados y experiencias previas en este ámbito, se levanta el cuestionario de base, que cuenta con indicadores y categorías bajo criterios técnicos de organismos como ONU Mujeres (2010), en comunión con las necesidades propias del ámbito periodístico ecuatoriano.
- b Validación: El formulario de base para la entrevista se puso a consideración de mujeres periodistas en ejercicio de su profesión o que se han desempeñado como tal; y, algunas vinculadas a la academia.
- c Formulario validado: una vez incorporados los comentarios y sugerencias de la validación, además, de una revisión y aprobación final interna.

Como resultado de este proceso se obtuvo la siguiente estructura para el formulario de entrevista:





**Tabla 4**  
*Estructura del formulario de entrevista validado*

Instrumento	Indicador/categoría
Datos sociodemográficos de la entrevistada	Nombre, edad, nacionalidad, identificación étnica, género, provincia y ciudad de nacimiento, formación, discapacidad, correo electrónico, número de contacto.
Datos demográficos del medio de comunicación	Temporalidad sobre cantidad de medios de comunicación donde labora o laboró, inversión de horas diarias y semanal en el periodismo, participación en puestos de liderazgo.
Preguntas cerradas de selección múltiple	De manera general, en su labor periodística, ¿ha sido víctima de algún tipo de violencia o discriminación por el hecho de ser mujer? [Estas pueden ser]: física, psicológica, económica, sexual, simbólica, digital, no o no desea responder.
Preguntas abiertas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como empleada, en los lugares donde trabaja o trabajó como periodista, ¿ha sufrido de algún tipo de violencia o discriminación por el hecho de ser mujer? De ser el caso, coméntenos algún hecho puntual.</li> <li>• En el ejercicio de las tareas informativas presenciales donde trabaja o trabajó como periodista, ¿ha sufrido de algún tipo de violencia o discriminación por el hecho de ser mujer? De ser el caso, coméntenos algún hecho puntual.</li> <li>• Como periodista, ¿ha sufrido algún tipo de violencia o discriminación en espacios digitales en referencia al hecho de ser mujer? De ser el caso, coméntenos algún hecho puntual.</li> <li>• ¿Su labor periodística se ha visto afectada por los roles o estereotipos que generalmente se asignan a las mujeres en la sociedad (madre, cuidadora, tareas del hogar, aspecto físico, vestimenta, otras)? De ser el caso, coméntenos algún hecho puntual.</li> <li>• Como periodista, ¿ha sufrido algún tipo de discriminación que refiera a ser mujer y, además, sea por factores como su identificación étnica, pertenecer a la comunidad LGBTIQ+, nacionalidad, discapacidad o edad? De ser el caso, coméntenos algún hecho puntual.</li> </ul>



## ■ *Personas que Aplican las Entrevistas*

Las personas que aplican las entrevistas recibieron capacitación, tanto del manejo de instrumentos de investigación, como de violencias contra las mujeres y género; esta fue impartida desde el Consejo de Comunicación o la Universidad a la que asisten.

El equipo está integrado por: colaboradoras de la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento, del Consejo de Comunicación, estudiantes de la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] y estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC]; cabe señalar que, cada Universidad tuvo participación directa de docentes y autoridades.

## ■ *Contactos de las Periodistas Entrevistadas*

Las fuentes de los contactos de las periodistas entrevistadas son: la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [Fenape] y la Unión Nacional de Periodistas [UNP]; además, sobre la base de los convenios marco del Consejo de Comunicación con la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] y la Universidad Técnica del Chimborazo [UTC] se trabaja directo en territorio. A estos se suman bases de la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento del Consejo de Comunicación.





## MUJERES PERIODISTAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN

Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador





## Análisis de Resultados

### Perfil de las Periodistas Entrevistadas

#### ■ Sociodemografía

**Figura 4**

*Caracterización de las periodistas entrevistadas*



### Figura 5

Caracterización de las periodistas entrevistadas



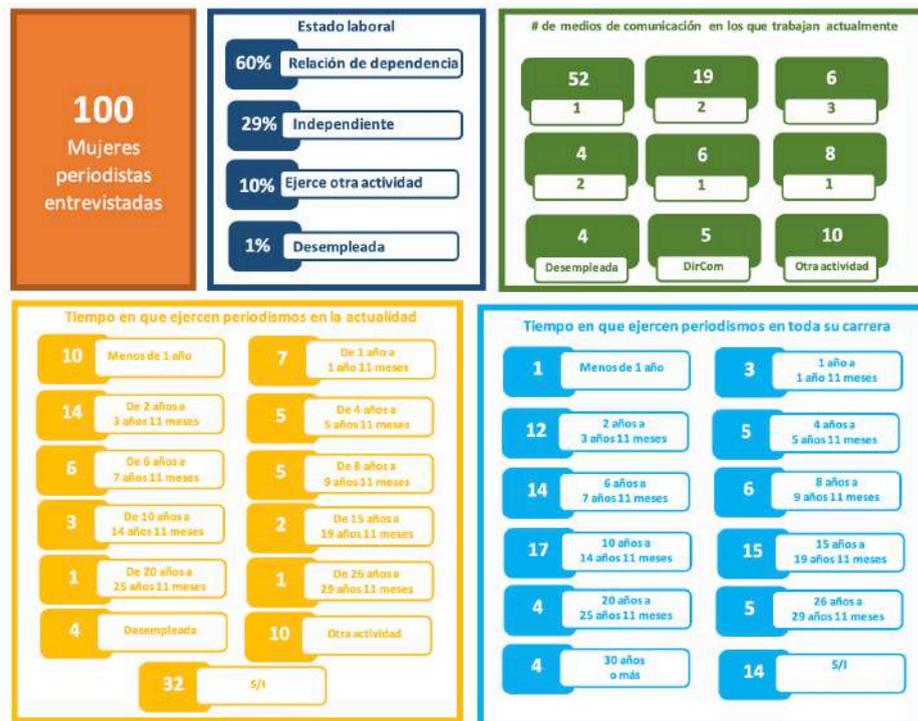
Provincia	#	Ciudad	#	Provincia	#	Ciudad	#
Azuay	3	Cuenca	3	Manabí	5	El Carmen	1
Chimborazo	2	Riobamba	2			Jipijapa	1
Cotopaxi	16	Latacunga	14			Manta	2
		Salcedo	1			Portoviejo	1
		Saquisilí	1	Santa Elena	1	La Libertad	1
El Oro	3	Machala	2	Orellana	3	Coca	2
		Santa Rosa	1			Francisco de Orellana	1
Esmeraldas	1	Esmeraldas	1	Pichincha	32	Machachi	1
Guayas	7	Guayaquil	7			Quito	31
Loja	11	Alamor	1			Santo Domingo de los Tsáchilas	3
		Cariamanga	2	Sucumbíos	2	Lago Agrio	2
		Loja	7	Tungurahua	2	Ambato	1
		San Lucas	1			Píllaro	1
Napo	4	Tena	4	Zamora Chinchipe	3	Zamora	3
Extranjero	2	Extranjero	2				



### Trayectoria Profesional de las Periodistas Entrevistadas

Figura 6

Estado laboral actual de las periodistas entrevistadas



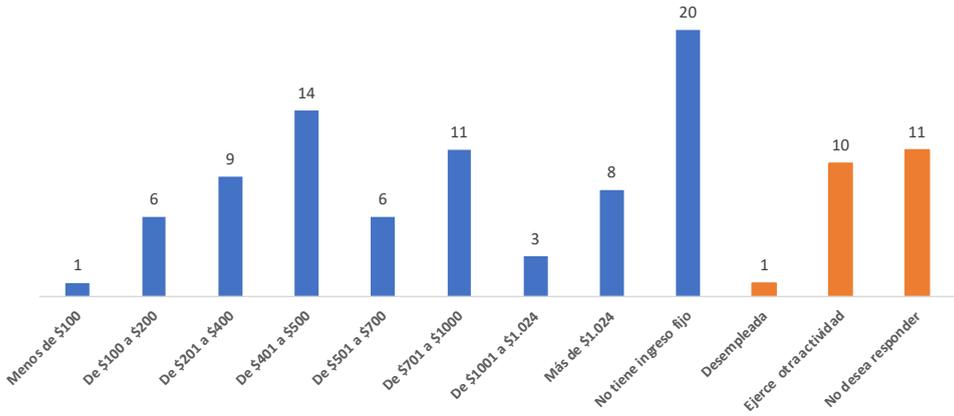
#### NOTA

En el estado laboral, en el primer cuadro, “Desempleada” son mujeres que han estado mucho tiempo sin ejercer ninguna actividad o están jubiladas. En los otros puntos “Desempleada” también incluye a aquellas que no están empleadas en ese momento.



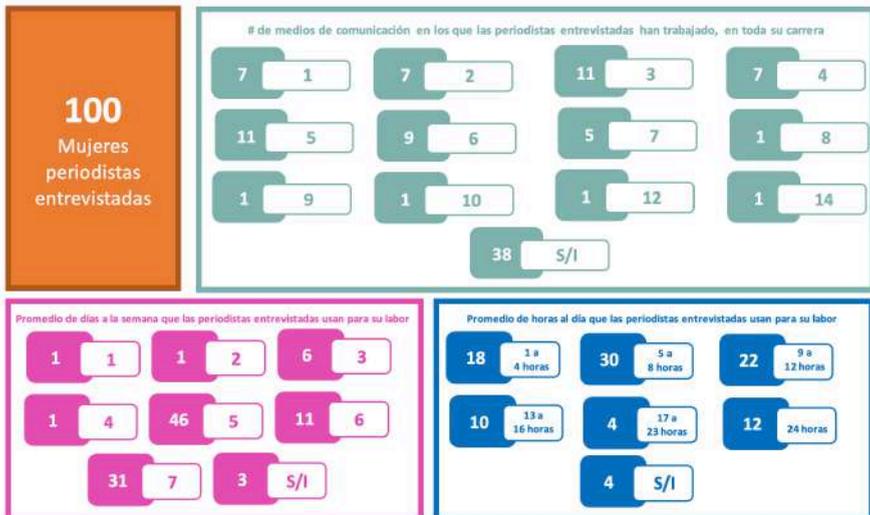
**Figura 7**

*Rango actual de ingresos de las periodistas entrevistadas*



**Figura 8**

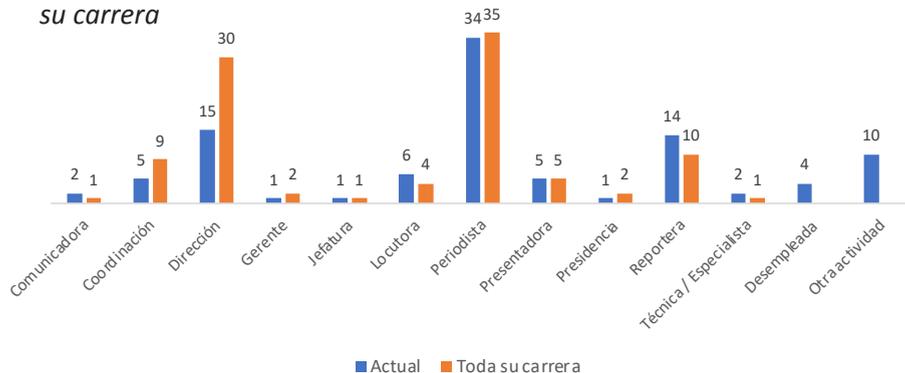
*Datos de las periodistas entrevistadas sobre su labor, durante toda su carrera*





### Figura 9

Cargos ocupados por las periodistas entrevistadas: actual y durante toda su carrera

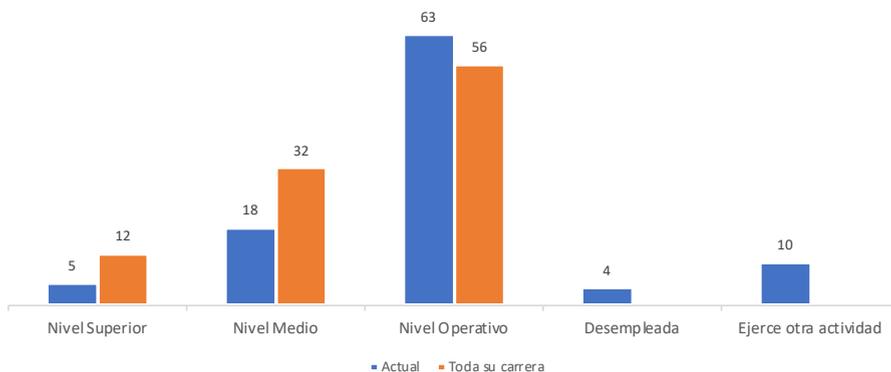


#### NOTA

“Desempleada” y “Otra actividad” aplican solo a la situación actual de las entrevistadas. “Desempleada” son mujeres que han estado mucho tiempo sin ejercer ninguna actividad o están jubiladas.

### Figura 10

Niveles jerárquicos ocupados por las periodistas entrevistadas: actual y durante toda su carrera

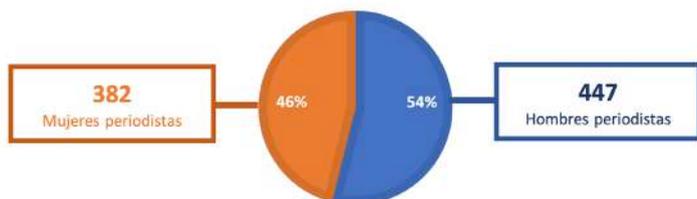
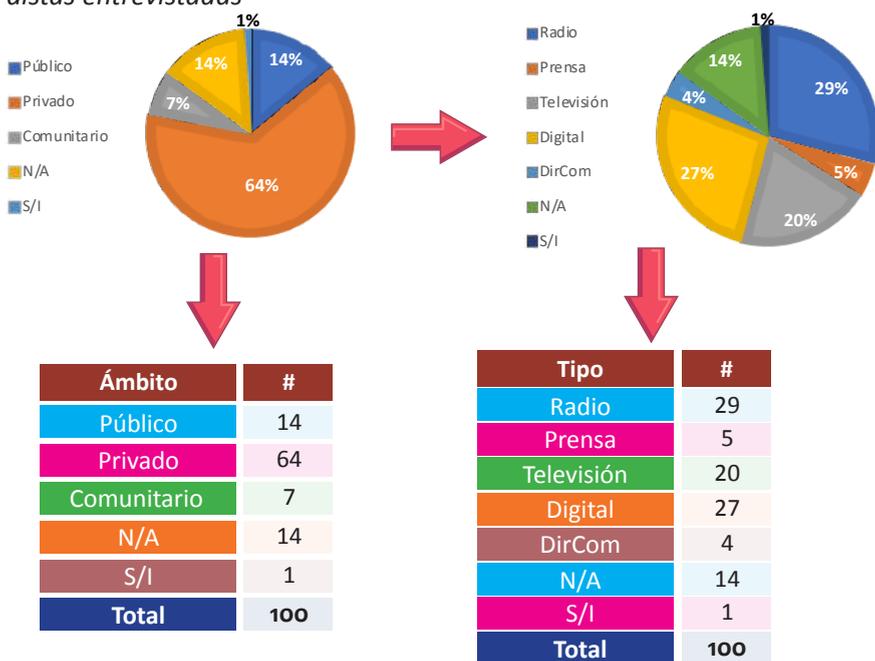


## Perfil de los Medios de Comunicación donde laboran las Periodistas Entrevistadas

### Sociodemografía

**Figura 11**

Caracterización de los medios de comunicación donde laboran las periodistas entrevistadas


**NOTA**

El número de mujeres y hombres periodistas fue proporcionado por las entrevistadas y no constituye datos oficiales de los medios de comunicación donde laboran –de ser el caso-. Es solo referencial.



**Figura 12**

*Provincia y ciudad de residencia de los medios de comunicación donde laboran las periodistas entrevistadas*



Provincia	#	Ciudad	#	Provincia	#	Ciudad	#
Azuay	3	Cuenca	3			Alamor	1
Chimborazo	2	Riobamba	2	Loja	8	Loja	6
Cotopaxi	12	Latacunga	9	Manabí	3	Cariamanga	1
		Pujilí	1			El Carmen	1
		Salcedo	1			Manta	1
		Saquisilí	1	Portoviejo	1		
El Oro	3	Machala	2	Napo	3	Tena	3
		Santa Rosa	1	Orellana	2	Coca	2
Esmeraldas	1	Esmeraldas	1	Pastaza	1	Puyo	1
Guayas	6	Guayaquil	6	Pichincha	24	Machachi	1
Santa Elena	1	La Libertad	1			Quito	23
Santo Domingo de los Tsáchilas	2	Santo Domingo de los Tsáchilas	2	Sucumbios	2	Lago Agrio	2
Digital	9	Digital	9	Tungurahua	1	Píllaro	1
N/A	14	N/A	14	Zamora Chinchipe	2	Zamora	2
S/I	1	S/I	1				



### Violencias contra las Periodistas Entrevistadas

74 de las 100 periodistas reconocen que sufrieron o sufren algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres, en respuesta cerrada. Mientras que, de la sistematización de sus respuestas abiertas se obtiene que, 86 de las 100 entrevistadas sufren o sufrieron algún tipo de violencia en su ejercicio periodístico, por el hecho de ser mujeres.

Esta última, difiere de la general porque hay periodistas que no identifican directamente sufrir o haber sufrido algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres. Contrario a su relato donde se explicitan circunstancias o hechos que se enmarcan en los conceptos abordados sobre violencias.

#### Figura 13

*Violencias contra las periodistas entrevistadas por el hecho de ser mujeres*

**74 de las 100 periodistas**  
reconocen que sufrieron o sufren algún tipo de  
violencia por el hecho de ser mujeres



**86 de las 100 periodistas**  
sufrieron o sufren algún tipo de  
violencia por el hecho de ser mujeres  
según el contenido de sus testimonios



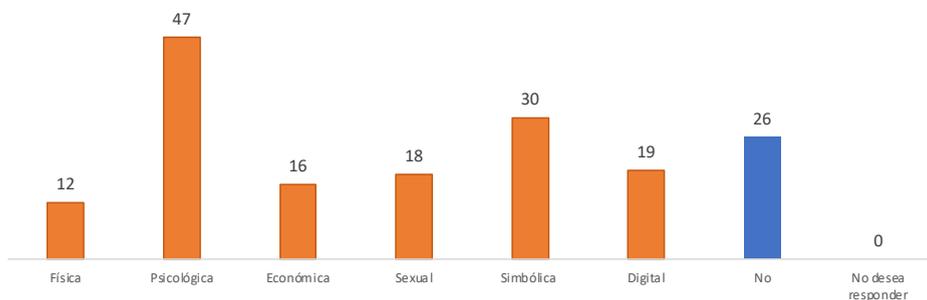
#### NOTA

La primera cifra corresponde a la respuesta cerrada; y, la segunda, a la sistematización de las respuestas abiertas con base a las definiciones de violencias.



**Figura 14**

*Número de periodistas entrevistadas por tipo de violencia reconocida*

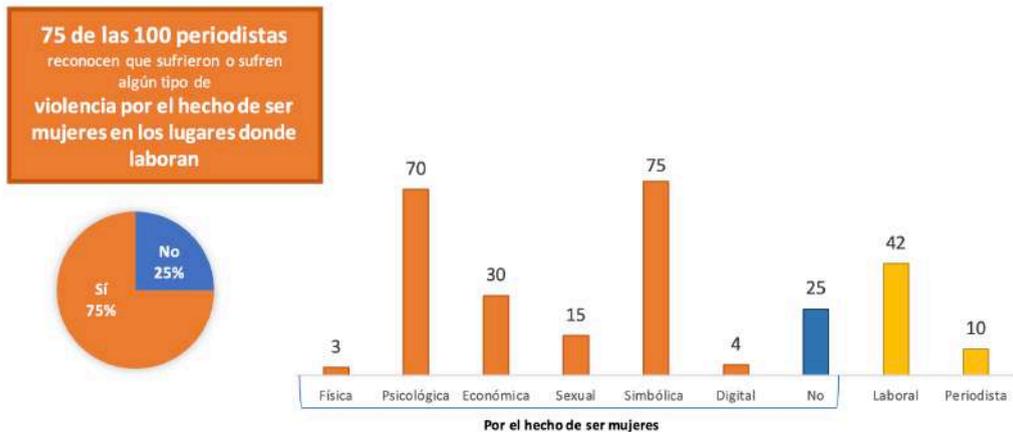


## ■ *Violencias contra las Mujeres Periodistas en el Espacio Laboral*

A las violencias previamente conceptualizadas, en este punto se incluirá «contra la mujer en el ámbito laboral» con el fin de precisar los alcances de la norma existente; según el “Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de trabajo” (Ministerio de Trabajo, 2020) es:

[...] todas aquellas acciones que obstaculicen el acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física, respecto a un posible estado de gestación, una desigualdad injustificada en la remuneración o condicionar la contratación o permanencia en el trabajo a cambio de actos de naturaleza sexual, conforme lo determina Ley Orgánica para Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Este tipo de violencia es ejecutada por personas que tienen una relación laboral con la víctima, independientemente de la correlación jerárquica. (pp. 6-7)

Dicha definición permite evidenciar las prácticas del mundo laboral del periodismo cuando existe relación de dependencia y, además, existentes en este ámbito que resultan en algún tipo de violencia. Cabe reiterar que, estas se pueden dar solas o de manera simultánea.

**Figura 15**
*Violencias en el espacio laboral que han sufrido o sufren las periodistas*


Conforme lo expresado por las periodistas entrevistadas, se desprenden las siguientes subcategorías de las violencias:

- El periodismo se sigue considerando como trabajo solo de hombres.
- Limitación en el área de trabajo o espacios de liderazgo por el hecho de ser mujeres periodistas.
- Acoso por el hecho de ser mujeres periodistas.
- Violencias contra las mujeres periodistas por temas de maternidad y/o roles de cuidado o crianza
- Violencias contra las mujeres periodistas por físico y vestimenta.
- Violencias contra mujeres periodistas por la edad.
- Violencias contra mujeres periodistas de pueblos y nacionalidades, discapacidad, situación de movilidad y/o comunidad LGBTIQ+.
- Violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con afectaciones a sus ingresos.



- Ausencia de mecanismos de protección y denuncia de violencia contra las mujeres periodistas como trabajadoras.
- Otras violencias que no tienen que ver con el género: como trabajadora y como periodistas.

A continuación, se presentan los comentarios recogidos en cada subcategoría: algunos son citados textualmente con autoría anónima o se resume el hecho. En la totalidad de los casos, se elimina referencias o testimonios completos para mantener la reserva de fuente y evitar cualquier forma de identificación; cabe señalar que, una misma cita o resumen puede repetirse cuando encaja en más de una subcategoría.

Además, se incorpora el tipo de violencia a la que pertenece, con base al testimonio. Cabe señalar que la identificación responde al hecho relatado por las periodistas entrevistadas, por lo que el mismo texto enmarcado en otras circunstancias o sumado a otros elementos puede hacer que aumenten o cambien los tipos de violencias detectadas.

### El periodismo se sigue considerando como trabajo solo de hombres.

29 de las 100 entrevistadas dicen que uno de los obstáculos para su plena inserción laboral es que el periodismo es una esfera que aún se considera como un espacio exclusivo para hombres, manteniendo una estructura y cultura periodística machista<sup>15</sup>, más allá de los niveles de formación o capacidades individuales. Esta subcategoría presenta violencias: laboral, simbólica, económica y/o psicológica.

**29 de las 100**  
entrevistadas dicen que uno de los obstáculos para su plena inserción laboral es que el periodismo es una esfera que aún se considera como un espacio exclusivo para hombres

<sup>15</sup> Textualmente, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2017) define el machismo como: el conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres. 1) Estas se sustentan en supuestos básicos: La polarización de los roles y estereotipos que definen lo masculino y lo femenino. 2) La estigmatización y desvaloración de lo propiamente femenino, basado en la violencia física o psicológica (expresión extrema del machismo), el engaño, la mentira y el fomento de estereotipos que desvalorizan a la persona. Está asociado a los roles y jerarquías familiares que preservan privilegios masculinos. Se considera una forma de coacción que subestima las capacidades de las mujeres partiendo de su supuesta debilidad. Castiga cualquier comportamiento femenino autónomo y es la base de la homofobia.



Los prejuicios que persisten contra la mujer son: la falta de capacidades físicas e intelectuales, los estereotipos de género<sup>16</sup> donde las mujeres son encasilladas en el hogar, maternidad, únicas responsables de la crianza y/o cuidado; la falta de aptitudes para temas tecnológicos; entre otros elementos que no tienen sustento en la realidad.

**Tabla 5**

*Algunas de las citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre el periodismo como trabajo exclusivo de hombres, en el ámbito laboral*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica	Violencia laboral

16 Estereotipos de Género: Un estereotipo de género es una visión generalizada o una idea preconcebida sobre los atributos o las características, o los papeles que poseen o deberían poseer o desempeñar las mujeres y los hombres. Un estereotipo de género es perjudicial cuando limita la capacidad de las mujeres y los hombres para desarrollar sus capacidades personales, seguir sus carreras profesionales y/o tomar decisiones sobre sus vidas. Ya sean abiertamente hostiles (como "las mujeres son irracionales") o aparentemente benignos ("las mujeres son cariñosas"), los estereotipos perjudiciales perpetúan las desigualdades. Por ejemplo, la visión tradicional de las mujeres como cuidadoras significa que las responsabilidades del cuidado de los niños suelen recaer exclusivamente en ellas. Además, los estereotipos de género agravados y cruzados con otros estereotipos tienen un impacto negativo desproporcionado en ciertos grupos de mujeres, como las mujeres de grupos minoritarios o indígenas, las mujeres con discapacidades, las mujeres de grupos de castas inferiores o con un estatus económico más bajo, las mujeres migrantes, etc. (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [ACNUDH], S/A)



*Mansplaining:* “[...] recurrentes situaciones en las que los hombres intentan interrumpir, “traducir” o desplazar las exposiciones de las mujeres sobre temas que, desde luego, ellas dominan y conocen perfectamente” (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires [UNICEN], 2022).

Con el cambio de jefe se le quitó la sección de noticias en la que venía trabajando por años –relacionada a crónica roja- y la relegaron a temas de farándula y sociales.

“[El jefe] no quería trabajar con mujeres: [él decía] «*las mujeres embarazan*», «*no vienen a trabajar con el pretexto de la menstruación, que los niños están enfermos*»”.

“[En los 90’s] *toda una plantilla en su mayoría varones y, para ese entonces, la actividad periodística únicamente se ceñía a que lo realice un varón*”.

“*Se me determinaba ciertas coberturas, las que aparentemente no eran tan importantes, no eran tan visibles; mientras que el compañero [...] iba a los eventos o a las actividades más importantes siendo que, en esa época, yo era la única que tenía un título profesional*”.

“*Daba comentarios muy asertivos, muy importantes y nadie me hacía caso y luego otro periodista hombre decía exactamente los mismo que yo -como dos, tres minutos después- y el resto de los periodistas le aplaudían*”.

“*Cuando recién las mujeres estábamos iniciando en esto de la carrera de periodismo deportivo, decían que solo servían los hombres y las mujeres no podían hablar de fútbol ni nada por el estilo*”.

Su sueldo es menor al de sus colegas periodistas hombres, pese a que realiza igual cantidad de tareas y, a veces, hasta más.

“*En ocasiones, se ha enfrascado tanto a la mujer en roles del hogar o en la crianza de los hijos que, cuando el género femenino gana terreno en otras áreas, existen hombres del mismo entorno periodístico que se encuentran incómodos*”.

“[En el medio de comunicación] *todos eran hombres y solo yo era mujer, entonces yo me fui a conducir el noticiero y ellos desvalorizaban mi trabajo. O sea, todos los días teníamos problemas porque ellos nunca reconocían que yo podía hacer las cosas mejor que ellos*”.



“[Comentarios negativos que le decían]: «es mejor llevarle al camarógrafo que a la camarógrafa; es mejor invitarle al presentador que a la presentadora; o, si vamos hablar del ámbito político, invitémosle al periodista hombre que a la mujer periodista»”.

A pesar de haber contado con las competencias necesarias para acceder al puesto de gerente de un área del medio de comunicación, en su lugar, se lo otorgaron a un hombre sin carrera universitaria.

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

### Limitación en el Área de Trabajo o Espacios de Liderazgo por el Hecho de Ser Mujeres Periodistas.

41 de las 100 entrevistadas tuvieron o tienen restricciones al momento de incursionar en ciertos tipos de periodismo como: reportería de campo, fotoperiodismo, periodismo en situaciones de riesgo, periodismo deportivo, entre otras; esto como resultado de violencia explícita o un patrón de sobreprotección respecto a su género. No logran ocupar espacios de liderazgo o de alcanzar niveles jerárquicos con poder de decisión porque, por ser mujeres, son subestimadas, cuestionadas o tienen episodios de insubordinación, tanto de personas de su mismo rango como de subordinados. Esta subcategoría presenta violencias: laboral, psicológica, sexual, simbólica y/o económica.

#### 41 de las 100

entrevistadas tuvieron o tienen restricciones al momento de incursionar en ciertos tipos de periodismo como: reportería de campo, fotoperiodismo, periodismo en situaciones de riesgo, periodismo deportivo, entre otras



**Tabla 6**

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre las limitaciones por el hecho de ser mujeres periodistas, en ciertas áreas o espacios de liderazgo del periodismo del ámbito laboral*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica	Violencia laboral
					El jefe hacía comentarios machistas donde recalcaba que la mujer es inferior al hombre y, por tanto, ella debe actuar en ese nivel.
					"[Recibe] violencia simbólica por el tema este de no tener «posibilidades» de ejercer ciertas actividades por el hecho del embarazo, de la gestación".
					"Las personas del medio saben de la preparación [...]; aun así, por ser mujer solo tengo que trabajar como presentadora, que no me disgusta; pero, considero que puedo expandir mi campo laboral en cuestiones como la preparación de materiales, cámaras, sonido y manejo de cámara".
					"[...] podía hacer la cobertura del partido de fútbol, yo sabía que podía hacerlo, sí, con mi discapacidad; pero, tenía claro cuáles eran mis limitaciones en cuanto a la discapacidad, mas no en el ejercicio de mi oficio ni tampoco en el desempeño de mi trabajo".
					"Hay que entenderla así estructural y hay veces como que hemos normalizado tanto que uno dice, o sea, a veces uno no se da cuenta que le han violentado. [...] siempre los comentarios: «¿Por qué la habrán ascendido? ¿de qué haría?», cosas así; pero, nunca se dio ese espacio de decir: «sí la compañera tiene su preparación y, también, tiene su experiencia»".
					"No nos tomaban mucho en cuenta en ciertos momentos por el mismo hecho de que «corríamos peligro», podría decirse que nos excluían de ciertos temas al ser un poco sensibles".
					Se cree que las mujeres no tienen capacidades de liderazgo y desconocen ciertas áreas de periodismo, sin fundamento en la realidad.
					"Para temas de farándula y entretenimiento más están las mujeres, para temas de política es muy poco".
					Pese a tener el respaldo para asumir la presidencia, algunos hombres periodistas prefirieron separarse a tener una lideresa.



*“El perfil lo tenía, la maestría la tenía, la experiencia la tenía; contaba con experiencia, con estudios, con todo; pero, al momento de salir seleccionada mi carpeta, me dijeron, pues, de que era mujer y que, por eso, no podía acceder al trabajo”.*

*“[Renunció a un cargo jerárquico] uno termina cediendo el poder y uno dice: «bueno ya», porque pasas todo el tiempo cuestionada”.*

Una mujer en cargo jerárquico impidió que asuma la dirección porque considera que ese espacio debe ser para un periodista hombre.

*“Yo lideraba [área] de este medio, pero la empresa como que no se sintió segura solo con mi presencia o solo con mi coordinación y decidieron poner a un coordinador hombre para que me ayude”.*

*“Porque eres mujer y madre de familia, entonces, «no puede [asumir ciertas responsabilidades]»; van los varones. Entonces, son cosas que, [...] desde el punto de vista de ellos está bien hacer, pero profesionalmente sí te sientes afectada”.*

*“[...] y gané la presidencia, también, había compañeros que no querían; decían que, tal vez, las mujeres no estamos en condiciones de asumir esta responsabilidad”.*

*“Por el hecho de ser mujer, mencionaba que: «como mujer, no tenía la capacidad de decisión» a pesar de que me contrataron como editora”.*

*“Trataban de hacer cumplir la cuota de una mujer por programa la única función que cumplen es decir la publicidad y [por ello] no vas a encontrarte con una reportera de fútbol”.*

Como parte del acoso sexual y psicológico, el jefe limitó el trabajo periodístico.

*“En tema de ascensos, no te consideran y le ponen a un hombre”.*

*“No me daba los espacios que me corresponden, y a mi criterio, es por machismo”.*

*“Uno es jefe, uno se siente incómodo cuando una está en algún trabajo y no hay ese apoyo y ese respaldo de ciertos compañeros varones”.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



## Acoso por el Hecho de Ser Mujeres Periodistas.

40 de las 100 entrevistadas hicieron manifiesto la existencia de hechos puntuales de acoso por el hecho de ser mujeres, dentro del espacio laboral. Estos se presentan en violencias laboral, sexual, simbólica, psicológica y física con: frases o comentarios chocantes y reiterativos –algunos justificados por ser humor-, tocamientos, propuestas sexuales y otras acciones o actitudes que suelen ser naturalizadas. Cabe señalar que, se registran otras formas de acoso que serán puntualizadas en siguientes acápite.

**40 de las 100**  
entrevistadas hicieron manifiesto la existencia de hechos puntuales de acoso por el hecho de ser mujeres, dentro del espacio laboral

### Tabla 7

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre acoso por el hecho de ser mujeres periodistas, en el ámbito laboral*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica	Violencia laboral

El jefe la hostigaba sexualmente y, al no ceder a sus proposiciones, la degrada en el trabajo. Renunció por el nivel de acoso.

*Durante un programa en vivo, un compañero periodista empezó a hacerle gestos obscenos y comentarios subidos de tono de manera reiterada e insistente, a manera de «broma». Pese a que la periodista trató de detenerlo y hacerle conocer la incomodidad, esta práctica se repite.*

*“Cuando fui más joven, en el canal, sufrí un tema de acoso sexual porque como era la nueva y era jovencita tuve un compañero que ya llevaba muchos años trabajando”.*

*“La directora es mujer y es una de las que más ejerce comentarios machistas y discriminadores, y es mujer”.*

Es acosada sexualmente por su jefe por ser mujer, denunció el hecho y no tiene apoyo de la unidad de talento humano por considerar que es una conducta «normal».



*“[Con el acoso] el afán del jefe era que se decepcione y se vaya del trabajo”.*

*“Con otros colegas -con otros periodistas deportivos- pues sí ha habido tal vez algún comentario machista: se han dado situaciones donde, lamentablemente, los comentarios machistas ofendían. Pero, no me ha pasado dentro del medio; más bien, ahí he gozado de respeto y aprecio, pero sí, digamos, en el entorno periodístico o en el periodismo deportivo en general”.*

*“Yo hacía una nota respecto de algún determinado tema y, siempre, tenía el compañero hombre que, además, yo era su jefa, pero no, no había manera; y, siempre, me decía: «¡jes que tú no entiendes!»; y sí le entendía; y, él decía «¡no!, ¡no!, ¡no!, jes que no es así!», jes que no es así!», «¡jes que no es así!». [...] como que nos infantilizan a las mujeres y ese es una forma de violencia. [Renunció por el nivel de acoso]”.*

El entorno del periodismo deportivo tiende a ser machista y naturaliza el acoso a las mujeres.

*“[El jefe] me hacía sentir incómoda por sus bromas sexuales pesadas y su mirada. [Cuando denunció, fue despedida]”*

*“[En el espacio periodístico se naturaliza el acoso –incluso sexual–] «es que el productor, tú tienes que caerle bien, tú tienes que salir con el productor y ahí te va a ir mejor»”*

*“Eran unas sesiones muy, muy largas, de mucho insulto, de mucha descalificación de trabajo. Yo llegué a entender que era, más bien, porque nunca estuvo de acuerdo con que fuera una mujer, sino [quería que fuera] un hombre”.*

*“Siempre es como que te ven diferente de cómo te vistes porque, entonces, el morbo es bastante grande”*

*“Tuve acoso sexual laboral por parte de los hombres que trabajaban conmigo” [En vivo, sus compañeros e invitados realizaron comentarios machistas y misóginos como si fuera «humor»; la periodista demostró inconformidad, pero sus superiores la amedrentaron]”.*

*“Comentarios respecto al cuerpo de las mujeres, a la forma de peinarse y vestirse –[por parte] de los hombres- y, bueno, cuestiones así que están demasiado arraigadas a la sociedad”.*



*“Experiencias un poco desagradables con fuentes, compañeros de redacciones que han hecho comentarios sobre mi cuerpo”.*

*“Hay momentos en que uno como que lo naturaliza y, cuando yo era reportera, jovencita y todos los compañeros te soltaban alguna patanada, alguna cosa, y uno se ríe y hasta le responde con alguna otra patanada porque era como parte de la convivencia periodística”.*

*“Estaba haciendo una transmisión al aire en un programa casual y él estaba junto a mí, sentado, y me empezó a tomar fotos dirigiendo su celular hacia mis senos, ósea literal estaba tomando fotos mientras yo estaba distraída [no se lo sancionó el acoso porque era un periodista de larga trayectoria]”.*

*“A veces, mis compañeros bromean conmigo sobre mi contextura [gruesa] o de qué «¿cuándo empiezo el gym?»”.*

El acoso por parte de superiores, incluso sexual, se daba por medios digitales internos, de forma naturalizada.

*“Hostigamiento sexual, más de una vez en el ámbito laboral; por ser mujer me ha tocado ser acosada: para aceptar citas o propuestas sexuales, las cuales suelen traer problemas serios en la empresa, incluso tener que renunciar a trabajos”.*

*“El acoso y la discriminación [por temas de género] puede venir tanto de hombres como mujeres”.*

A raíz de un problema con su ropa durante una transmisión en vivo, sus compañeros empezaron a realizar comentarios, a modo de «chistes» y acoso. Esta situación afectó psicológicamente a la periodista.

Sufrió acoso sexual al inicio de su carrera por parte de su jefe. Considera que la edad fue un factor determinante para hacerla más vulnerable.

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



### Violencias contra las Mujeres Periodistas en Relación a la Familia, Maternidad y/o Roles de Crianza o Cuidado.

18 de las 100 entrevistadas hicieron mención a violencias relacionadas con maternar, en su lugar de trabajo sobre: gestación, maternidad y como parte de su proyecto de vida en relación a su labor periodística. Esta subcategoría presenta violencias: laboral, psicológica, simbólica, física, y/o económica.

**18 de las 100**  
entrevistadas hicieron  
mención a violencias  
relacionadas con maternar o  
crianza, en el espacio laboral

Algunas sienten que la idea distorsionada del rol de madre -no como una opción sino como fin de todas las mujeres- hace que se cuestione su capacidad de trabajar, tanto de aquellas que tienen/desean hijos como las que no; esto último, motiva a dilatar o cuestionar la maternidad de aquellas que quieren optar por esta alternativa, al no tener los contingentes necesarios tanto personales como de los medios de comunicación o entidades -públicas o privadas- donde ejercen el periodismo.

Asimismo, por un lado, dan cuenta de eventos de discrimen y limitaciones para ejercer su labor periodística por embarazo o maternidad. Y, por otro, existen casos en que esto no representa ningún impedimento, cuando tienen apoyo y/o corresponsabilidad de parejas, otros familiares, colaboradores, medio de comunicación y/o entidades -públicas o privadas- donde están vinculadas.







*“He tratado de manejar bien entre el rol de ser madre y de ser periodista, me ha costado sobre todo en tiempos de pandemia que fue lo más difícil, cuando me toca alguna cobertura peligrosa o, por ejemplo, cuando me toca llegar tarde a casa, pero creo que hay un equilibrio entre los dos roles para poder llevar adelante”.*

*“[Hace 30 años] jme tocó regresar con mi hijo, al estudio, a hacer los programas, a hacer llamadas! Trabajaba en el estudio con mi hijo. No, no tenía realmente mucha consideración de tiempos de lactancia y eso era dentro de mi horario de trabajo. No, no pude tener un tiempo con mi hijo, realmente dedicada a él”.*

*“Sabe por qué ya no regresé al [medio de comunicación], porque yo tenía hijos; porque yo era madre soltera; porque luego que nos liquidaron, ellos querían contratar otro periodista, pero yo no pude ser contratada porque yo tenía dos hijos; porque los medios buscan que el periodista no tenga familia; o sea, que sea una persona que se dedica ciento por ciento a ello”.*

*“En lo personal, nunca me puse un freno por el tema de ser mamá y tener familia y tal. Lo que te insisto, a veces, ese freno venía de los jefes como para ver, para no ponerte a ti, que eres mamá y tienes familia, porque es un riesgo”.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

## Violencias contra las Mujeres Periodistas por Físico y Vestimenta.

30 de las 100 periodistas entrevistadas hicieron mención de violencias relacionadas a discriminación por temas de físico y vestimenta, vinculadas a estereotipos de género. Esta subcategoría presenta violencias: laboral, psicológica, simbólica, física, sexual y/o económica.

**30 de las 100**  
periodistas entrevistadas  
hicieron mención de  
violencias relacionadas a  
discriminación por temas  
de físico y vestimenta, en  
el espacio laboral



Se considera, entre otros temas que: el físico es determinante para que las mujeres participen de espacios periodísticos hacia el público; es común el acoso por la forma de vestir y verse; hay discriminación por no cumplir ciertas características corporales; el estereotipo de belleza blancamestiza, limita la participación de periodistas con discapacidad, que pertenecen a pueblos y nacionalidades o que presentan alguna modificación corporal como tatuajes. Así, también, se encasilla a aquellas que cumplen con las expectativas físicas y de vestimenta solo a ciertos espacios donde son mayormente cosificadas<sup>17</sup> sexualmente.

**Tabla 9**

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con el físico y la vestimenta, en el ámbito laboral*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica	Violencia laboral
					<i>“Les escogían o les seleccionaban por su belleza física. [...] en la pantalla, mientras que los hombres hacían investigación, las guapas estaban en pantallas -por decirlo así- y las menos guapas estábamos de reporteras”.</i>
					El cabello de la periodista era zambo y, cuando lo llevaba suelto en la oficina, varios de sus colegas y compañeros hacían burla y le ponían sobrenombres despectivos que se justificaban en la cotidianidad como un supuesto «humor».
					<i>“[...] si era en los canales de televisión uno tenía que tener un perfil de rostro adecuado para televisión. [...] Si uno no tiene el perfil, el rostro, o la altura o el color de piel que ellos están buscando, no; así uno tenga el potencial académico, tenga el intelecto, no va”.</i>
					Un jefe le pidió favores sexuales para mantener su puesto de periodista. Una de las razones que supuestamente justificaban el acoso es que es «bonita».
					<i>“«La gordura no pega en televisión»”.</i>
					<i>“No se tiene en cuenta que hay mujeres con discapacidad, que están ejerciendo el oficio”.</i>

17 La cosificación es “[...] un proceso sistemático por el que un ser sensible se deshumaniza, se reduce a una cosa, a un ser insignificante sin estatus social, se convierte en algo que se puede intercambiar, poseer, trocar, guardar, exhibir, usar, maltratar, disponer y desechar” (Bengoechea, 2006, p. 30).



*“Trataron de cosificarme porque me dijeron necesitamos una voz y presencia femenina para atraer audiencias”.*

*“Experiencias un poco desagradables con fuentes, compañeros de redacciones que han hecho comentarios sobre mi cuerpo [...]”.*

*“He tenido algunas situaciones en la que mi contextura gruesa no me ha favorecido”.*

*“Tenía que vestirme muy femenina, me refiero a que tenía que vestir cosas delicadas, no podía ponerme botas porque se burlaban, [...] recibiendo críticas de que debería ser más femenina, el cómo me vestía y esos comentarios me molestaban porque soy una reportera y necesito vestirme así para poder hacer mi trabajo”.*

*“Por el hecho de mi aspecto físico tengo que centrarme únicamente en mi trabajo como presentadora. Por ende, no puedo manipular las conexiones de los equipos y la preparación de estos”.*

*“Los programas de farándula que toca cubrir siempre tienes que estar con escotes, faldas, vestidos y ropa que sea ajustada porque es como el estereotipo que tienen estos programas de entretenimiento”.*

*“Hice un casting para un canal digital, también, y me dijeron que les gustaba mucho mi talento – trabajo-; pero, por el hecho de ser gordita, me dijeron que no”.*

*“Todavía me ven en un papel muy infantil o juvenil -se podría decir-; puede ser por mi aspecto físico o en cuanto a la vestimenta; también, piensan que, por trabajar en el medio, uno tiene que ir como ellos, considero que se puede ir con la vestimenta con la cual más cómoda; [...] adecuada a la labor que estas ejerciendo”.*

*“Trataban de hacer cumplir la cuota de una mujer por programa la única función que cumplen, es decir, la publicidad y no vas a encontrarte con una relatora de fútbol; y, te asignan el reporte de cancha ya que es más fácil que un futbolista le dé entrevista a una mujer por bonita [...] en los medios deportivos pues si se me obligaba [...] ir bien vestida, bien maquillada, con vestidos, con faldas y eso. ¿A quién le beneficia?, a los mismos hombres que estaban ahí”.*

*“Fui mamá, también, sentí que como que se me cerraron un poco las puertas [Incluye el tema del cambio físico]”.*



*“Siempre hay comentarios sobre mi atuendo: «que si me veo bien, que si me veo sexi, que si este... estoy muy provocativa»”.*

*“La imagen cuenta, no hay porque negarlo, tienes que estar presentable cuando vas a estar en vivo, cuando vas a una cobertura; pero, presentable no significa que tienes que ser guapa, que tienes que ser flaca”.*

*“Y bueno, también, creo que tiene que ver con el hecho de que mis facciones como mujer negra no tienen tanta repercusión, porque tiendo a ser leída como: «pese a que es negra, es bonita». Entonces, son cuestiones que, también, tienen esa vinculación y que, obviamente, no me han afectado a nivel de violencia estética”.*

*“Nos usan bastante a las mujeres. Se usa bastante la figura pública de una mujer. Y no es por desprestigiar, pero te das cuenta cuando meten a una mujer en un medio solo para usar su rostro y sus seguidores”.*

*“[Periodista indígena] quizás a veces damos esa idea de que solo el maquillaje nos puede cambiar”.*

*“Sí he percibido que me han hecho mediante las miradas; entonces, ahí uno se puede dar cuenta el recelo que demuestra la gente al quedarte viendo cuando vas a cumplir el trabajo periodístico, ya que por ser mujer y ser indígena, te ven todo, hasta como estas vestida”.*

*“Uno ya medio sube unas libritas, ya no sirve; si no te peinas bien, ya no sirves; si no te pones un vestido sexy, o cortito, o algo que muestre algo, no sirves”.*

*“En prensa necesitamos tener como estereotipo de la mujer adorno: que, aparte de inteligente, necesitas ser bonita, bien arreglada, bien cuidada las uñas, el pelo; y, eso llega a ser, de alguna manera, un poco desgastante. [...] yo estaba con mi carácter cambiado y siempre era «es que estás en tus días»”.*

*“Yo no era blanca, no tenía el cabello lacio como ellos hubiesen querido porque al final después, en este medio, sí contrataron a una presentadora que no era periodista, pero ella sí encajaba en lo que estaban buscando”.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



## Violencias contra Mujeres Periodistas por la Edad.

17 de las 100 entrevistadas hicieron mención de sufrir o haber sufrido violencias por su edad, sea por su juventud, por no encajar en el estereotipo de edad media o por su avanzada edad; e incluso, señalan que parte del estereotipo de la mujer que debe participar en medios de comunicación tiene que ver con cumplir cierto nivel de juventud y apariencia. Esta subcategoría presenta violencias: laboral, psicológica, simbólica, sexual y/o económica.

**17 de las 100**  
entrevistadas hicieron  
mención de sufrir o haber  
sufrido violencias por su  
edad, en el espacio  
laboral

Las periodistas consideran que persisten ideas negativas sobre las mujeres donde: por un lado, la juventud es asociada a la falta de experiencia e incapacidad; y, por otro lado, al llegar a cierta edad –no necesariamente la de adulta mayor- ya no son aptas para el periodismo.

Se hace mención del riesgo particular en que se encuentran las mujeres más jóvenes frente al acoso psicológico y sexual, tanto de superiores como de colegas; además, de la dificultad para ingresar al mundo del periodismo. Por otra parte, algunas de las periodistas de la tercera edad señalan los problemas que existen para acceder o mantenerse en su trabajo –cosa que es menor en los hombres-y/o, tener una vida digna tras su jubilación -sobre todo, aquellas que no tienen seguro social y/o son de libre ejercicio-.

### Tabla 10

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la edad, en el ámbito laboral*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica	Violencia laboral
<p><i>“Por la edad, a veces, sí han puesto las mismas limitantes de tal edad, [...] y una no puede acceder cuando uno puede dar mucho con su experiencia, con su profesión”.</i></p>					
<p><i>“[A diferencia de los hombres] En cambio, una mujer es imperdonable hasta que envejezca y eso es una discriminación terrible porque, pues, ahí da paso a una especie de obsesión con la juventud porque uno quiere mantenerse vigente siempre”.</i></p>					



*“Cuando la persona inicia en el ámbito de periodismo, existe algo de recelo por parte de las personas que tienen más experiencia, pues uno recién se gradúa y sale inexperto, y es ahí cuando se ve la fortaleza que tenías para salir adelante”.*

*“Y, aquella vez, me dijeron «a ti no te van... no puedes... no pueden seleccionarte a ti» porque una de las cosas que ven en el periodista es la edad y que sea, si es posible, que sea soltero y sin hijos”.*

*“Si son jóvenes, entonces, [...] resta menos puntos dentro del proceso del periodismo: si es mujer y, para acotar esto, es joven, es como que las personas generan estereotipos”.*

*“[...] porque yo ya estoy por los 50 años; entonces, ya hay gente nueva y hay jóvenes, hombres y mujeres que vienen a hacer periodismo. Entonces, muchas veces dicen: «No, usted ya está viejita, póngase a un lado. Entonces, no, usted no, usted que va a avanzar»”.*

*“Hay momentos en que uno como que lo naturaliza y, cuando yo era reportera, jovencita y todo, los compañeros te soltaban alguna patanada, alguna cosa, y uno se ríe y hasta le responde con alguna otra patanada porque era como parte de la convivencia periodística; entonces, claro, no lo tomabas a mal”.*

*“Cuando fui más joven, en el canal sufrí un tema de acoso sexual porque como era la nueva y era jovencita tuve un compañero que ya llevaba muchos años trabajando. Entonces, sí sufrí bastante de acoso de índole sexual, pero, gracias a Dios, la Gerente del [medio] fue mujer y, cuando le comenté y puse en conocimiento mi incomodidad, le despidieron [al acosador]”.*

*“Ahorita, por el tema de edad, yo tengo [más de 50] años, hay compañeros profesionales de menor edad y son preferidos ellos, lamentablemente esa es la realidad”.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



### Violencias contra Mujeres Periodistas de Pueblos y Nacionalidades, con Discapacidad, en Situación de Movilidad y/o de la Comunidad LGBTIQ+.

Algunas de las violencias contra las mujeres periodistas se vinculan con la etnia, identidad de género<sup>18</sup>, orientación sexual<sup>19</sup>, discapacidad y/o movilidad. Si bien estos temas no necesariamente responden al hecho de ser mujeres, son elementos que forman parte de la identidad de las periodistas y pueden ser causales de un mayor riesgo. Esta subcategoría presenta violencias: laboral, física, psicológica, simbólica, física, y/o sexual.

#### Tabla 11

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la etnia, género, discapacidad y movilidad, en el ámbito laboral*

“Llegas a romper estos estereotipos de lo que es una periodista porque siempre se les ha visto a las mujeres periodistas como la que tiene que ser la más bonita la que tiene que ir a presentar el programa, que tiene que ir a presentar la noticia; entonces, tiene que dar una «buena imagen» de lo que está diciendo y, pues, acá, no: somos otras personas las que estamos hablando, las que estamos hablando somos mujeres negras, somos mujeres indígenas las que estamos hablando o mujeres trans, la diversidad sexual”.

- Violencias a mujeres periodistas por pertenecer a pueblos y nacionalidades: mujeres periodistas afros e indígenas mencionaron que sufren o sufrieron discriminación por sus características rasgos étnicos, por el uso de sus atuendos, por el empleo de sus idiomas ancestrales, entre otros; como resultado, no son consideradas capaces de ejercer el periodismo fuera de los medios alternativos. Hay un supuesto margen de inclusión cuando se adaptan o son más cercanas al estereotipo de belleza blanquamestiza de periodista mujer.

18 La identidad de género se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género, que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos (Consejo para la Igualdad de Género, 2018, p. 62).

19 La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del mismo sexo/género, o más de un sexo/género y, entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas. Básicamente hay tres orientaciones sexuales predominantes: hacia el mismo sexo/género (homosexualidad), hacia el sexo/género opuesto (heterosexualidad) o hacia ambos (p.85) sexos/géneros (bisexualidad).



**Tabla 12**

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la etnia, en el ámbito laboral*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica	Violencia laboral

*"[...] cuando yo uso mujer negra, estoy hablando de una sola palabra porque las dos cosas no pueden estar separadas. [...] Que crean que tú no eres la periodista porque eres la negra que está en el espacio o porque, entonces, no tienes la atención que tuviese la periodista mestiza".*

*"[...] La importancia sobre la presencia nuestra es siempre mermada porque o no creían que éramos periodistas o creían que estamos por otro motivo, pero no que seamos periodistas, mujeres y negras".*

*"Por otro lado, hablo por algunas compañeras también que son quechua hablante, les han discriminado por su vestimenta -utilizar sombrero, collares-. Cabe mencionar que en mí no ha sido tan notorio porque, quizás, yo he crecido con mi vestimenta, pero no tan arraigado como mis compañeras".*

*"He sufrido un poco de recelo de parte de la gente, no me han dicho nada de forma verbal, pero sí he percibido que me han hecho mediante las miradas. Entonces, ahí uno se puede dar cuenta el recelo que demuestra la gente al quedarte viendo cuando vas a cumplir el trabajo periodístico, ya que por ser mujer y ser indígena, te ven todo hasta como estas vestida".*

## NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

- Violencias contra las mujeres periodistas con discapacidad: uno de los mayores obstáculos para las mujeres periodistas con discapacidad es que, en el imaginario del periodista, este grupo humano está invisibilizado y, por tanto, se cree que no pueden ejercer esta labor en ninguna de sus facetas.



**Tabla 13**

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con discapacidad, en el ámbito laboral*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica	Violencia laboral
<p><i>“Creo que eso es una forma de violencia, porque de alguna manera no se tiene en cuenta que hay mujeres con discapacidad, que están ejerciendo el oficio”.</i></p>					
<p><i>“[...] no podríamos darte el cargo [de periodista] por específicamente tu discapacidad, porque consideramos que se va a complicar el desempeño de tus funciones”.</i></p>					

**NOTA**

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

- Violencias contra mujeres periodistas en situación de movilidad: si bien las entrevistadas de nacionalidad extranjera o con doble nacionalidad no registraron ningún tipo de discriminación por este particular, no significa que no exista. Lo que sí manifiestan las periodistas es la recurrencia del regionalismo y de la estigmatización de las mujeres periodistas que provienen de ciudades pequeñas, como un factor atenuante para minimizar sus capacidades.

**Tabla 14**

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la movilidad, en el ámbito laboral*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica	Violencia laboral
<p><i>“¿qué hace una persona de afuera quitándole un espacio a una persona de aquí?” [Comentario discriminatorio contra una periodista mujer que no nació en la ciudad donde trabaja]”.</i></p>					
<p>Periodistas amazónicas son subestimadas en sus capacidades por su género y la región a la que pertenecen.</p>					



“Las mujeres periodistas, cuando somos de provincia y cuando hemos ido a coberturas en ciudades grandes, hemos sentido la discriminación por parte de periodistas de otras ciudades. Y, nos dicen: [de manera peyorativa] «periodistas de provincia», es como que no nos dan mucha importancia, especialmente a lo que tiene que ver en el género femenino”.

“Si hay una plaza abierta [periodista] en la Sierra, no me quieren coger por ser costeña; de igual manera, viceversa: acá igual si hay en la Costa, no quieren coger una de la Sierra; no entiendo por qué el regionalismo”.

## NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

- Violencias contra mujeres periodistas de la comunidad LGBTQ+: las mujeres LGBTQ+ sienten que la discriminación se evidencia en su poca participación, homofobia<sup>20</sup> y transfobia<sup>21</sup> generalizada; sobre todo, en la poca visibilidad que los medios de comunicación convencionales tienen para difundir temas relacionados a su comunidad. Cabe señalar que, las mujeres trans que ejercen el periodismo tienen un estigma mayor.

## Tabla 15

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con identidad de género y/u orientación sexual, en el ámbito laboral*

Violencia física

Violencia psicológica

Violencia económica

Violencia Sexual

Violencia simbólica

Violencia laboral

Existe discriminación contra las mujeres periodistas LGBTQ+ por temas de género; sobre todo, contra las mujeres trans.

20 Aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales (Real Academia de la Lengua Española [RAE], 2023a).

21 La transfobia es el rechazo que sufren las personas transexuales al transgredir el sistema sexo/género socialmente establecido. Estas personas son especialmente vulnerables y sufren un alto grado de marginación, violencia y comportamientos discriminatorios que vulneran sus derechos humanos (Amnistía Internacional, 2023).



*“Sí, he tenido algunos momentos por el tema de [comunidad] LGBT. He sentido como ese rechazo, la no importancia, al tener trabajo a la información generada hacia esta población, porque sigue habiendo otros medios o la sociedad mismo, aún sigue discriminando: es homofóbica; y, no conoce, o se ignora mucho la temática; entonces, ha sido desde ese punto que yo he visto o ha llegado a mi sensibilidad”.*

*“Yo veía era que pedían como la participación o como la inclusión era solamente para eso, para darle una etiqueta GLBTI friendly, pero, no llegábamos a ser parte del staff o del consejo editorial o cosas así. Entonces, sí he participado en otros medios, pero igual por convocatorias y por invitaciones”.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

### **Violencia contra las Mujeres Periodistas Relacionadas con Afectaciones a sus Ingresos.**

10 de las 100 entrevistadas fueron afectadas en sus ingresos en medios de comunicación o entidades –públicas o privadas- por razones de género. Así mismo, 10 de las entrevistadas, renunciaron o fueron despedidas como resultado de violencia sistemática. Esta subcategoría presenta violencias: laboral, física, psicológica, simbólica, sexual y/o económica.

**10 de las 100**  
entrevistadas fueron  
afectadas en sus ingresos  
en medios de  
comunicación o entidades  
–públicas o privadas- por  
razones de género

En el caso de las afectaciones a sus ingresos están: obstáculos para ascender u ocupar cargos de responsabilidad por el hecho de ser mujeres; recibir menor ingreso que los periodistas hombres a pesar de que realizan las mismas actividades –o más-; entre otras.





*“Siempre a un hombre si puede aspirar a un sueldo mayor, verdad, o algo más grande; y, a una mujer la quieren limitar, que del sueldo básico no pasa. Porque, en sí, la que se está fajando -por así decirlo- la que está trabajando más, la que está aportando más es una como mujer; porque una da la imagen, una da la voz, a parte del conocimiento que uno tiene. No sé porque siempre un hombre lo quieren hacer más que a uno, como mujer”.*

*“En tema de ascensos, no te consideran y le ponen a un hombre”.*

*“Tenía mejor sueldo que algunos de mis colegas y me empezaron a discriminar por eso o a cuestionarme más, digamos; a ponerme más trabajo por el hecho de que ellos se sentían amenazados, porque una mujer ganaba más que ellos”.*

*“En su mayoría, los puestos que nos otorgan son con mayor carga laboral y peor remuneración”.*

### NOTA

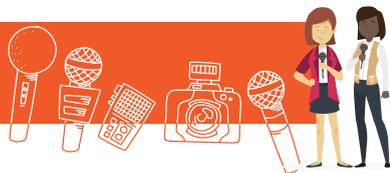
El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

### Ausencia de Mecanismos de Protección y Denuncia de Violencia contra las Mujeres Periodistas como Trabajadoras.

3 de las 100 entrevistadas presenciaron violencia de género contra sus compañeras, sin ser necesariamente víctimas. Esta subcategoría presenta violencias: psicológica, simbólica y/o económica.

Además, evidencian una ausencia de mecanismos de protección y denuncia de violencia contra las mujeres en sus espacios laborales; y, de existir, hay una falta de eficacia para su aplicación porque, muchas veces, son los mismos agresores los encargados de ejecutar internamente la normativa y/o son protegidos por el medio de comunicación o entidad donde laboran las periodistas.

**3 de las 100**  
entrevistadas  
presenciaron violencia de  
género contra sus  
compañeras, sin ser  
necesariamente víctimas  
en el espacio laboral



**Tabla 17**

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la ausencia de mecanismos de protección y denuncia*

*“Y, más grave, ustedes deben poner hincapié en lo que le voy a decir: hay periodistas que han muerto en la calle, no tienen ni para el ataúd la familia. Sabe por qué: son aquellos periodistas que han trabajado [sin relación de dependencia y/o seguro]”.*

*“No me consta hasta ahora que haya como protocolos de denuncia interna o como qué se hace para prevenir, para denunciar y luego para derivar estos casos, cuando amerita o no, por ejemplo, una denuncia en el sistema judicial o cuando no, cómo acompañar a las víctimas”.*

*Existe el protocolo contra la violencia hacia las mujeres en el medio de comunicación, pero quien tiene que aplicar es el mismo agresor o este es protegido.*

## Otras Violencias que no Tienen que Ver con Ser Mujeres: como Trabajadoras y como Periodistas.

Si bien no es el tema del análisis propuesto, vale especificar la diferencia entre violencias contra las periodistas por el hecho de ser mujeres, frente a violencias causadas por temas laborales y de su trabajo como tal. En ese sentido:

**Figura 16**

*Otras violencias que no tienen que ver con ser mujeres, en el ámbito laboral: como trabajadoras y como periodistas*





### **Experiencias Positivas en Relación a Lugares de Trabajo Seguros para las Periodistas Entrevistadas**

A continuación, se resumen algunos hechos o situaciones que permiten lugares de trabajo seguros, según la experiencia de las periodistas entrevistadas:

- Ante una situación de violencia por razones de género, los medios de comunicación o entidades donde laboran, toman acciones inmediatas para apoyar a la víctima e incluyen procesos de capacitación en temas de derechos.
- Los espacios donde laboran mayormente mujeres, suelen ser más seguros. Eso no quiere decir que las mujeres no puedan ser las victimarias, al estar insertas en una dinámica de violencia estructural y cultural.
- En las ciudades pequeñas existe un nivel de respeto por las periodistas con trayectoria y son bien recibidas en sus espacios laborales.
- El contingente que puedan dar los colegas y jerárquicos—hombres y mujeres— es clave para superar las violencias por temas de género.
- Los medios de comunicación alternativos —digitales o comunitarios— pueden ser una opción para la participación de mujeres periodistas, donde se vean representadas cuando son cabezas del proceso.
- El apoyo y corresponsabilidad en la opción de maternar contribuye a que las periodistas puedan tener estabilidad laboral, al tiempo que participan de la crianza de sus hijos.
- Las luchas históricas de las mujeres por ser parte del periodismo contribuyen a que las presentes y futuras generaciones avancen en su reconocimiento de capacidades y visibilización de su diversidad.



## ■ *Violencias contra las Periodistas Entrevistadas por el Hecho de Ser Mujeres en el Ejercicio de sus Tareas Periodísticas*

73 de las 100 entrevistadas sufren o sufrieron algún tipo de violencia en su labor periodística, por el hecho de ser mujeres; las más frecuentes son: simbólica, 72; psicológica, 71; y, digital. Este dato nace de la sistematización de las respuestas a las preguntas abiertas, como se explica en líneas anteriores.

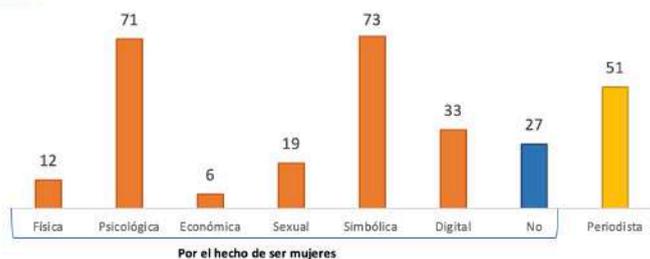
**73 de las 100**  
entrevistadas sufren o sufrieron algún tipo de violencia en su labor periodística

Así también, expresaron haber sido víctimas de violencias por su labor periodística, independientemente de su género.

### Figura 17

*Violencias que sufren o sufrieron las periodistas en el ejercicio de sus tareas periodísticas*

**73 de las 100 entrevistadas**  
sufren o sufrieron algún tipo de violencia en su labor periodística, por el hecho de ser mujeres



En relación a las respuestas de las periodistas entrevistadas se evidencia las siguientes subcategorías, algunas se hacen eco del espacio laboral expuesto previamente:

- El periodismo se sigue considerando como trabajo solo de hombres.



- Limitaciones en su labor periodística por el hecho de ser mujeres.
- Acoso por el hecho de ser mujeres periodistas.
- Violencia física por el hecho de ser mujeres periodistas.
- Violencias contra las periodistas por el hecho de ser mujeres en el contexto de protesta social.
- Violencia contra las mujeres periodistas en relación a temas de maternidad, cuidado y/o crianza.
- Violencias contra las periodistas por el hecho de ser mujeres en relación al físico y/o la vestimenta.
- Violencia contra las periodistas por el hecho de ser mujeres en relación a la edad.
- Violencias contra mujeres periodistas de pueblos y nacionalidades, discapacidad, situación de movilidad y/o comunidad LGBTIQ+.
- Violencia contra las periodistas por el hecho de ser mujeres en relación al tema que abordan o medio de comunicación al que pertenece.

A continuación, se presentan los comentarios recogidos en cada subcategoría: algunos son citados textualmente con autoría anónima o se resumen el hecho. En la totalidad de los casos, se eliminan referencias o testimonios completos para mantener la reserva de fuente y evitar cualquier forma de identificación; cabe señalar que, una misma cita o resumen puede repetirse cuando encaja en más de una subcategoría y ser una o más violencias.

### El Periodismo se Sigue Considerando como Trabajo solo de Hombres.

19 de las 100 entrevistadas consideran que en su labor periodística sufrieron o sufren algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres, porque aún se considera que es un trabajo de hombres desde

**19 de las 100**  
entrevistadas consideran que en su labor periodística sufrieron o sufren algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres, porque aún se considera que es un trabajo de hombres



cierto grupo del público, colegas y/o personas que son parte de la noticia –voceros, entrevistados, otros-. Esta subcategoría presenta violencias: simbólica y/o psicológica.

Entre los motivos y actitudes están: que se espera que los periodistas siempre sean solo hombres; prefieren hablar o ser entrevistados/as por hombres, sobre todo, en temas duros como política, economía, etc.; utilizan el ser mujer como motivo de insulto o agresión; el periodismo deportivo es uno de los espacios donde más resistencia existe en la participación de las mujeres; entre otros.

Las entrevistadas con mayor trayectoria en el oficio reconocen que el inicio del periodismo estaba dirigido por hombres y, paulatinamente, cambia esta realidad con espacios ganados por las mismas mujeres; sin embargo, persiste la desigualdad.

### Tabla 18

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho por las entrevistadas referidas al periodismo donde aún ciertos sectores siguen considerando como trabajo solo de hombres, en el ejercicio de su labor*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
				<p><i>“En otro momento, haciéndole una entrevista también a un [autoridad], pero ya en otro periodo, se le insistía información [sobre evento catastrófico]; entonces, me levantó la voz fuertemente. De una manera, yo lo califico como violencia psicológica y más a mí, porque en el entorno en el que estábamos entrevistando, había cuatro periodistas, tres hombres, era la única mujer. Los otros tres periodistas hombres recalcaron las preguntas sobre las que ya habían respondido e insistieron, insistieron y él mantuvo su tranquilidad para explicar”.</i></p>
				<p><i>“[...] Le dijo a su Directora de Comunicación que si no podía entrevistarle mi compañero hombre. Entonces, yo me la saqué y la chica se acercó y me dijo: «[Periodista] ¿no podrá entrevistarlo [periodista hombre]?»; y, le dije: «¿Cuál es el problema que lo entrevistaste yo?». «[La Dircom dijo]: Ya sabes cómo es: Es un señor mayor...» Y, entonces, yo me acerqué donde el [entrevistado] y le dije: «[Entrevistado], ¿tiene algún inconveniente que una mujer lo entrevistaste? Porque soy yo, la que le va a entrevistar». Y él se puso rojo y dijo: «No, no, no, para nada. Pero, obviamente, yo prefiero que me entreviste el señor [Entrevistado]». Es muy común en las autoridades mayores, en hombres mayores y en [Fuerza Pública] aún más”.</i></p>



*“Estos [pobladores] me dijeron «es que las mujeres no nacieron para esta profesión; porque no mandan un hombre para que venga a preguntar lo que queremos decir»; pero, claro, era un ámbito de un supuesto casi femicidio y cosas por el estilo; y, ellos se sintieron un poco incómodos por las preguntas y la forma en que yo las hice”.*

*“Si podemos vernos hace 20 años atrás, uno iba a una rueda de prensa y más del 80% eras periodistas hombres, tan solo 5 o 6 mujeres”.*

*“Y en el periodismo siempre es así, o sea: piensan que las mujeres no podemos preguntar; o, de pronto, no puedes alzar la voz; o, de pronto, no puedes decir «por favor, respéteme». Entonces sí hay una discriminación, creo que sí, que a las mujeres periodistas, total”.*

*“En el tema de la comunicación como tal, agresión en redes sociales, ¡sí; un montón, un montón! [por ejemplo, le han dicho]: “«No, no es justo que ella esté ahí pudiendo haber 15.000 personas que son hombres que puede movilizarse a cualquier parte, que pueden llegar a los sectores rurales, que pueden caminar más y ella está ahí sentada». Entonces, si hay ese tipo de discriminación”.*

*En coberturas, los colegas hombres hacen manifiesto su incomodidad por ser mujer periodista.*

*“Antes, cuando recién las mujeres estábamos iniciando en esto de la carrera de periodismo deportivo, decían que solo servían los hombres y las mujeres no podían hablar de fútbol ni nada por el estilo”.*

*Sufrió acoso sexual y psicológico por parte de un implicado en su investigación. A su vez, su familia y trabajo se vieron afectados al punto de tener que cambiarse de localización.*

*“Temas judiciales era como que muy raro a las mujeres metidas en esas coberturas; eran más coberturas de hombres”.*

*“[...] las redes sociales están abiertas para que cualquiera comente, diga o hable; así que, por supuesto, sí he recibido comentarios desagradables por mi físico, sobre mi trabajo, muchas descalificaciones por haber publicado notas que pueden haber sido incómodas por el momento”*



*“Recuerdo haber ido en una ocasión donde era la única mujer. En el momento en que todos los periodistas tuvimos la autorización de acercarnos a realizar las fotografías oficiales de una premiación, todos los hombres me hicieron a un lado pretendiéndome dejar atrás; sin embargo, no lo permití, el ser bajita de estatura me permitió pasar la barrera de los hombres y colocarme en primer lugar; uno de ellos me miró de manera despectiva y me dijo: «Usted no debería estar aquí»”.*

*“Llaman y, obviamente, uno se defiende; dicen: «bueno, pero usted es mujer y no podemos discutir con alguien más»; «yo soy la representante y conmigo tienen que conversar». [...] cuando se han topado con mi persona y yo también refuto, pues me dicen «Y, ¿podré tratar con su compañero o una persona para hablar de igual a igual porque usted es mujer»; y, bueno, en ese aspecto hemos recibido, también un poco de discriminación”.*

*“En una ocasión, un personaje del mundo deportivo decidió no aceptar mi entrevista por el hecho de ser mujer; él pensaba que no tenía conocimientos respecto al deporte para poder ejercer una entrevista, el mundo deportivo para las periodistas mujeres es muy difícil”.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

### Limitaciones en su Labor Periodística por el Hecho de Ser Mujeres.

20 de las 100 entrevistadas consideran que en su labor periodística sufrieron o sufren limitaciones en su labor por el hecho de ser mujeres. Esta subcategoría presenta violencias: simbólica y/o psicológica.

En ciertas esferas, como la deportiva o de temas duros, se dificultan las coberturas y el acceso a la información; también, se limita o excluye su

**20 de las 100**  
entrevistadas consideran  
que en su labor  
periodística sufrieron o  
sufren limitaciones por el  
hecho de ser mujeres



participación en situaciones de riesgo como desastres naturales, coberturas carcelarias y otros por una sobreprotección o minimización de sus capacidades. Sobre lo último, vale decir que la sobreprotección no necesariamente nace de una violencia explícita, sino de una sobreprotección o cuidado que se cree se debe tener en una mujer.

**Tabla 19**

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho por las entrevistadas en relación a las limitaciones en su labor periodística por el hecho de ser mujeres*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
			Los entrevistados se niegan a colaborar con ella porque es mujer. Incluso, recibió acoso sexual de parte de uno de los entrevistados.	
			Durante un operativo impidieron su ingreso, donde le indicaron que es peligroso y que, por ser mujer, no puede pasar y la dejaron fuera hasta que, por medio de un contacto, logró pasar.	
			<i>“Por el hecho de ser mujer, no me brindaban a mi información [la Fuerza Pública] en particular, porque mencionaban que, como mujer, no puedo estar involucrada en cuestiones delictivas en actividades que maneja [la Fuerza Pública]; y, por lo general, siempre trataban de negarme la información”.</i>	
			<i>“[Existe discriminación por el hecho de ser mujer] Sí. Y no solo en los medios como tal, sino que la sociedad, como tal, te discrimina; de una u otra manera porque, a veces, se piensa que por el hecho de ser mujer no puedes cumplir a cabalidad una actividad”.</i>	
			<i>“Teníamos que viajar a algún lugar. No me acuerdo si era la cárcel o algo así; y, que, por ser mujer, o sea, tenía miedo de llevarnos a las mujeres. Tú, ya sabes cómo es la cárcel y todo eso; entonces, es como que ellos sí se arriesgaban a llevarnos, pero al final del día, es nuestro trabajo también, obviamente, que nos vamos con el miedo”.</i>	



*“Al momento de hacer las coberturas de crónicas, por ejemplo, si es un poco, te podría decir que no se tomaban en cuenta mucho a las mujeres [...], hace algún tiempo, no nos tomaban mucho en cuenta en ciertos momentos por el mismo hecho de que «corríamos peligro», podría decirse que nos excluían de ciertos temas al ser un poco sensibles”.*

*“[...] y gané la presidencia, también, había compañeros que no querían; decían que, tal vez, las mujeres no estamos en condiciones de asumir esta responsabilidad. Entonces, yo creo que, también, es falta de confianza de parte del sexo opuesto, incluso, del mismo género”.*

*“Porque siempre existe el tipo de compañeros [que dicen]: «que las mujeres no pueden estar al frente». Sí, incluso, pasó en este periodo, en el que estoy al frente, como miembro, como presidenta. [...] tomaron la decisión de subdividirse y elegir otro presidente”.*

*“Quieres cubrir algo de fútbol o quieres cubrir algo que netamente son hombres. Entonces, está la periodista mujer, entonces dicen: «no, es que no, ¿por qué va a entrar usted al camerino?; porque usted es mujer, no vale que entre».*

*“[...] Pero ya, con el transcurso de las coberturas, pasaba así: obviamente, tú tenías que dar el número de contacto porque la [personal de la Fuerza Pública] era tu fuente principal; entonces, sí ocurría que te escribían fuera del horario de trabajo como que, para invitarte alguna cosa, para insinuarte algo; entonces, también, era como parte de algunas amigas periodistas no querían cubrir esa fuente por el tema que tenías que manejar con la [Fuerza Pública]”.*

*“Todas hemos sido... las mujeres hemos pasado por eso: llegado a ruedas de prensa en ocasiones nos cierran el paso o nos cierran las actividades o nos permiten ingresar; creo que sí, incluso, hemos visto que también a las mujeres se les saca de algunos espacios porque «esto sólo es para hombres o los hombres deben entrar en el tema de la cárcel amotinamientos”.*

*“Sí, en muchas coberturas siempre nos miran a las mujeres como quienes debemos estar detrás de la cámara, sonreír y «ser bonitas», mientras que quienes escribimos o investigamos somos vistas menos capaces que los hombres para dicha tarea”.*



*“O sea, si íbamos a entrevistar era un hombre, nos decían: «¡Ah, no! ¡Tú ya consigues la entrevista de una!»; como diciendo «porque eres mujer, puedes conseguir la entrevista porque le coqueteas al entrevistado»”.*

*“Donde me contrataron [medio de comunicación], me dijeron que mi trabajo debe enfocarse a lo que es crónica roja y, cuando fui a la [Fuerza Pública], me decían que «las mujeres no servimos para cubrir eso porque o salimos casadas con un [personal de la Fuerza Pública] o simplemente cuando vamos a operativos ellos tienen que cuidarnos más que hacer su trabajo»; entonces, eso sí me pareció un tipo de violencia bastante fuerte”.*

*“Yo creo que en periodismo deportivo me hubiera sido muy difícil el llegar a ser reportera de fútbol, ya que todo el tiempo tenía que validar porque sí sabía de fútbol, por el hecho de ser mujer, ya que normalmente las mujeres no saben de fútbol; entonces, es este esfuerzo extra de tener que demostrar todo el tiempo que estoy capacitada para hablar del tema que hubiese hecho el ascender a ser algo más y no simplemente la voz comercial”.*

No se le dejó entrar al escenario deportivo, por el hecho de ser mujer. Supuestamente, ella iba a «enloquecer a los chicos». Fue vista como un objeto sexual.

*“Cuando vas a las ruedas de prensa invitan a todos los medios, verdad. No, no creo que sea tanto igual. No lo considero así. Pero sí, las personas son un poquito: «¡Ah, es mujer! ¿Usted lo va a hacer? ¿Usted va a hacer solita?»; y, uno es como «¡sí!, ¡sí!». Se siente en el ambiente, te sientes como que te quieren pisotear”.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



## Acoso por el Hecho de Ser Mujeres Periodistas.

49 de las 100 entrevistadas consideran que en su labor periodística sufrieron o sufren acoso por el hecho de ser mujeres. Esta subcategoría presenta violencias: física, simbólica, sexual y/o psicológica.

**49 de las 100**  
entrevistadas consideran  
que en su labor  
periodística sufrieron o  
sufren acoso por el hecho  
de ser mujeres

Se expresa a través de: comentarios ofensivos; reiteración del estereotipo de mujeres para tareas de hogar y cuidados; insinuaciones o manifestaciones con tintes sexuales; morbo; golpes; acoso disfrazado de humor; violencia en protesta social; intimidación; descalificación; entre otros.

Dichos hechos se presentan, sobre todo, durante las coberturas, transmisiones en vivo, entrevistas y redes sociales; existen, además, investigaciones realizadas por las periodistas sobre violencia de género o el aborto que desatan agresiones por la polarización que existe en la sociedad. Se reconoce que la Fuerza Pública es la principal causante de acoso.

### Tabla 20

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre acoso por el hecho de ser mujeres periodistas, en el ejercicio de su labor*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
				<p><i>“Sí, el machismo ha sufrido cambios, pero no ha cambiado en su totalidad, durante mi labor en [medio de comunicación], era presentadora, se realizaron entrevistas a los [figura pública] para ser electos, el [figura pública] se aprovechó de mi imagen y mi figura femenina para impulsar su [imagen pública], dañando mi carrera, mi persona, mi trabajo”.</i></p>
				<p><i>“Estos [pobladores] me dijeron: «es que las mujeres no nacieron para esta profesión; ¿por qué no mandan un hombre para que venga a preguntar lo que queremos decir?» [...]”.</i></p>



*“[...] -por ser mujer en el ejercicio de mi profesión- hostilidades, yo diría, sobre todo hostilidades. Pero si ya sabes que estás con agentes que potencialmente pueden llegar a ser -a generar- amenazas contra tu ejercicio profesional y luego, también, contra tu integridad”.*

Durante la cobertura de crónica roja fue acosada por la persona implicada en actos de violencia, mismo que incluyó aspectos de género y se extendieron a sus familiares. Pidió protección desde al ámbito judicial y minimizaron el problema. El medio le colaboraba con algunos temas para intentar salvaguardar su integridad, pero si mantenía la investigación. Al final, terminó renunciando.

*“Estamos transmitiendo en vivo y la compañera me hacía lo que era cámaras y yo, pues, hablando en el micrófono, presentando el hecho que era justamente la protesta. Estábamos ahí y la gente básicamente se fijaba en hacer, comentarios fuera de lugar, no en la protesta, sino más bien en el morbo, [...] escribían frases, frases fuera de lugar: «Mira que, esa periodista está buena»”.*

*“A veces, incluso, del mismo entrevistado es incómodo, no se puede trabajar; entonces, traspasa la parte profesional”.*

*“En coberturas, si una mujer va arreglada así, es como que te discriminan las mismas periodistas. Entre periodistas o colegas, hay ese celo profesional, a veces; o, como mujer, si una mujer va arreglada o se pone una falda, entonces, se puede sentir el acoso o la perturbación de la persona a la que estas entrevistando. Entonces, es un morbo que no te deja ni siquiera vestirme o ponerte, tal vez, una blusa o una falda porque ya te empiezan a ver; te empiezan a hacer comentarios súper perturbadores, o te dicen: «¡ay, qué bonitas piernas... y piernas!»; y, para una mujer eso es perturbador porque tú vas a hacer tu trabajo”.*

*“[...] Cuando nos hemos ido de cobertura, hemos sufrido e incluso nos han dicho, nos han tildado como, por ejemplo: «las mujeres tienen que ir a la cocina», que, realmente, esto sí, nos afectaba en algún momento; nos dicen que no estamos capacitadas como para ejercer el tema comunicacional en algún aspecto”.*

*“De todo, realmente, me han dicho desde «prostituta» hasta todo lo que ustedes puedan imaginarse”.*



“Sobre todo, con la Fuerza Pública uno siente las miradas; por ejemplo: a veces, de forma sexual, la miran mucho. Uno se siente como, a veces, cohibido con esas miradas que a uno le lanzan. [...] Cuando voy a la cárcel, de ley me voy a encontrar a la [Fuerza Pública]: «¡No, ¿por qué Usted está grabando?! -alzándome la voz, un poco más, así como que ya me quieren ir empujando- y ¡¿por qué graba?!, ¡¿qué no se da cuenta que nosotros somos [XXX]?!». Le digo: «esa no es forma de abordar a nadie». Por último, me dicen: «¡¿no sabía que tenía que traer un ramo de flores para abordarla?!» Le dije: «que pena, que pena me digan eso, no creo que cuando Usted va a presentarse con alguien deba llevar un ramo de flores»”.

“Yo estoy abiertamente a favor del aborto; entonces, cuando escribo sobre ese tema, pues, inmediatamente los mensajes son bastante fuertes y, generalmente, dirigidos hacia tu sexualidad o hacia que «no tienes marido» y por eso escribes sobre determinado tema. [...] En torno, bueno, dice eso «¿por qué no se ha casado?; porque le falta sexo...», comentarios de ese tipo que te escriben en redes”.

“[Tipo de violencia que ha recibido por ser mujer] Yo creería que psicológica, si no estoy mal, porque claro como uno va a dar entrevista con cierto tipo de vestimenta ajustada o vestidos cortos, siempre vas a sentir las miradas de los demás y eso te afecta”.

Al estar visible en un medio de comunicación, un espectador utilizó la información para engañarla y orillarla a una situación que se enmarca en el acoso sexual hasta atacarla físicamente. Hizo la denuncia legal y a través del medio de comunicación.

“Pero ya, con el transcurso de las coberturas, pasaba así: obviamente, tú tenías que dar el número de contacto porque la policía era tu fuente principal; entonces, sí ocurría que te escribían fuera del horario de trabajo como que, para invitarte alguna cosa, para insinuar algo; [...]”.

“Acoso, por parte de un [autoridad] que cuando iba sola a entrevistar se refería a mí, sobre mi vestimenta, recibiendo piropos y miradas que no me parecían apropiadas. [...] Es un tema de poder también, discriminación por parte de una [autoridad] en el sentido de que al momento de dirigirse a mí me trata de «niña», mientras que al colega hombre se dirige por su nombre o su título profesional”.

“[...] al principio de la entrevista, el percance que tuve con un oyente solamente por ser fémina que se encontraba molesto por tener que escuchar en la radio una voz femenina narrando los logros o pérdidas de su equipo favorito [...]”.



*“[...] yo iba todos los días a la morgue; los [personal de la morgue] que tenían cierta malicia, a veces; a veces era por molestar y todo, lo hacían con algunos, pero sobre todo con las mujeres porque en el equipo que yo manejaba después, y cuando yo pasé a formar parte de este equipo éramos solo mujeres: nos escondían el libro y le ponían dentro de la sala de autopsias, para que tu vayas, ingreses, veas como es, huelas lo que tengas que oler, para que te desanimes, o lo que sea y le ponían ahí dentro”.*

*“[...] en una transmisión y alguien le escriba un mensaje, un comentario en la transmisión «tú, ¿qué haces ahí?; ni siquiera sabe informar bien. ¿Qué haces en controles?, deberías estar de presentadora»”.*

*“Siempre existen comentarios machistas de usuarios de plataformas como Tik Tok”.*

*“[Discriminación por ser mujer] Sí, totalmente, sobre mi físico, sobre lo que escribo, sobre mis publicaciones, ese sí es un espacio masificado y muy violento: las redes sociales están abiertas para que cualquiera comente diga o hable así que, por supuesto sí he recibido comentarios desagradables por mi físico, sobre mi trabajo, muchas descalificaciones por haber publicado notas que pueden haber sido incómodas por el momento”.*

*“[Discriminación por parte de su superior, por el hecho de ser mujer] Llegó al tema de la violencia física, violencia psicológica, violencia económica y tuve que hacer un pare para seguir con mi vida y mi profesión; poner un pare mediante una denuncia, es por ello que aún estoy pasando por este proceso, en [XXX] se hizo una sentencia, pero existió una apelación y ya en los próximos días para que se haga una reafirmación en el [XXX]”.*

*“Creo que, cuando se cubre temas específicos que generan opinión pública como: política, economía, deportes, derechos de la mujer, de género, etc., se corre el riesgo de ser víctima de ataques y violencia dentro del espectro digital, a sabiendas que las personas tienen un gran porcentaje de libertad en cuanto a su opinión dentro del espacio cibernético. Y, cuando acontece esa situación, pues, es difícil disuadir esa situación; pero siempre ha habido espacios en los que como mujer y, sobretodo, como persona se ha tenido que atravesar, pero que no han tenido mayor trascendencia”.*



*“A lo largo de mi trayectoria como periodista he sufrido violencia física y psicológica solo por hacer mi trabajo. Recuerdo una vez en la que fui a cubrir una noticia en [XXX] y muchas personas estaban en el lugar, se acercó un señor y me grito «eres una meretriz de la información»; de repente, varias personas comenzaron a insultarme y a insultar al [medio] en el que trabajaba, y empezaron a empujarme y acorralarme, sabía que si no salía de allí algo muy malo iba a pasar; pero, gracias a un milagro, un compañero con el que había trabajado en la [XXX], vio por medio de las cámaras que estaban agrediendo a una mujer, un grupo de personas y salió con la [Fuerza Pública] a resguardarla; esa mujer era yo, y no sé qué hubiera pasado si él no hubiera ayudado”.*

*“Una entrevista al presidente de [XXX], en tiempo de [XXX], entonces se burlaban tanto de la autoridad comunitaria y me dijeron «Betty la fea», incluso, porque utilizaba los lentes. Por otro lado, me han cuestionado cuando estoy transmitiendo en vivo en el tema de movilizaciones y por mi voz”.*

*“Que empezaba a presentar noticias, es como que recibido un tipo de acoso. Específicamente por una persona que, hasta ahora, no he podido identificar; pero que sí, es de redes sociales específicamente a mi persona -como mujer- y decía que no, o sea, cosas muy terribles. Entonces puede que, en ese sentido, acoso por parte de los televidentes -podría decir- a mi persona, pueden ser. [...] Pero cuando he presentado noticias, es como que te llega a los comentarios en vivo y horriblemente, te llegan cosas horribles”.*

*“[...] nos exponíamos mucho trabajando en exteriores cuando hacíamos nuestros reportajes. [...] sí notaba que los hombres eran como muy pasados y que te ibas por la calle y era difícil poder hacer tu labor sin que te silben o molesten, se cruzaban en las entrevistas, o sea, como que ven cierta vulnerabilidad en las mujeres. El hecho de estar acompañada del camarógrafo -que era hombre- sí nos respaldaba cuando estábamos solas y teníamos que hacer algún tipo de entrevista, sí se notaba que ellos se creían con más derechos de molestar; sobre todo, atacaban mucho la parte sexual, si estabas en vestido o muy arreglada, sí atacaban mucho eso y te hacía sentir mal y, además, que una era más joven”.*



*“Es como que yo presento el título, no sé, «Las personas trans piden al Estado tal cosa», no sé: «Ustedes no son mujeres, son maricones o las homosexuales están aprovechándose, las homosexuales quieren que les mantenga la gente». Entonces, algunos comentarios son de odio, de la sociedad en general y, también, los trolls que conoce cuando hemos trabajado, igual en elecciones y cosas así políticas, también, estos trolls, también nos han puesto cosas agresivas de: «¿quiénes son ustedes?, de ¿qué clase de persona eres tú que representa a esta clase de personas de disidencias sexuales?». Entonces, sí, sí se recibe violencia digital bastante porque estamos muy expuestas y el odio, el hate también es constante cuando se hace contenido en medios digitales”.*

Durante una jornada de protesta tuvo un problema con su vestimenta. Se desvió la atención de la noticia y sufrió acoso –incluyendo tintes sexuales– del público y de sus colegas, en vivo y en días posteriores.

*Durante una jornada de protesta, una colega del mismo medio de comunicación sufrió acoso e intimidación por los participantes de ese evento, por pertenecer a un pueblo indígena; violencia que se extendió al ámbito digital; esto tiene un efecto de amedrentamiento para aquellas que realizan labores periodísticas. Cabe señalar que, tuvo muestras de solidaridad.*

*Durante una cobertura en el marco de una marcha, su colega periodista sufrió violencia que llegó al plano físico, de parte de la Fuerza Pública. Se puso una acción legal que no llegó a ninguna resolución; su colega tuvo secuelas y esto es un hecho que amedrenta el trabajo de las mujeres periodistas, en general.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



## Violencia Física por el Hecho de Ser Mujeres Periodistas.

11 de las 100 entrevistadas consideran que en su labor periodística sufrieron violencia física por el hecho de ser mujeres. Esta subcategoría presenta violencias: física, simbólica, sexual y/o psicológica.

**11 de las 100**  
entrevistadas consideran  
que en su labor  
periodística sufrieron  
violencia física por el  
hecho de ser mujeres

Si bien, reconocen que, en las situaciones de riesgo, ponen en peligro a todos quienes ejercen el periodismo, también, detectan que existen factores de género al momento de las agresiones físicas durante protestas sociales, coberturas de temas sensibles, entre otros casos.

La violencia física se hizo manifiesta en: empujones, tocamientos, golpes, jaloneos y similares. Cabe mencionar el caso de violencia física por el hecho de ser mujer y ser indígena en medio de las protestas sociales, como doble vulneración.

### Tabla 21

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho por las entrevistadas en relación a violencia física por el hecho de ser mujeres, en el ejercicio de su labor*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
Durante su labor periodística, en la elaboración de una nota, la violencia que sufrió por parte de los implicados llegó a lo físico, a través de jaloneos y empujones, llegando a un intento de secuestro; a esto se suma, acoso hasta niveles sexuales y afectación a la familia. Intentó pedir ayuda a los organismos públicos encargados, pero no la auxiliaron.				
"Bueno, mucha de las veces ha sido físico [violencia durante las coberturas en protesta social, por razones de género]".				
"[...] relacionadas al paro último, en las coberturas que tuvimos... tuvimos más agresión a las personas, a las periodistas mujeres más que a los hombres".				



*“[Casos de femicidio] Ahí sí hay un ambiente -de plano- explícitamente violento, de señalamiento, empujones, tropezones, golpes, porque pues, digamos, no hay, ¿cómo diría? no sé si informar de este tipo de casos, cuando al menos son casos muy sonados. Los ambientes son muy hostiles en esos casos. Si he recibido, como -por ser mujer en el ejercicio de mi profesión- hostilidades; yo diría, sobre todo, hostilidades”.*

*“Alguna vez me agredió a mí una persona y me golpeó con un aparato de comunicación en la cabeza, en una cobertura, en la [XXX] y dijeron: «no, que la periodista está loca, que es inventada, que es una pobre loca». Y yo todito verde, así, la cara del golpe. Y bueno, se hicieron los locos y dijeron que la loca era yo. O sea, yo me golpeé sola. Entonces, yo sí he sufrido violencia hasta física y verbal ni se diga, pues de eso todo el tiempo”.*

Durante una cobertura en el marco de una marcha, su colega periodista sufrió violencia que llegó al plano físico, de parte de la Fuerza Pública. Se puso una acción legal que no llegó a ninguna resolución; su colega tuvo secuelas y esto es un hecho que amedrenta el trabajo de las mujeres periodistas, en general.

*“A lo largo de mi trayectoria como periodista he sufrido violencia física y psicológica solo por hacer mi trabajo. Recuerdo una vez en la que fui a cubrir una noticia en [XXX] y muchas personas estaban en el lugar, se acercó un señor y me grito «eres una meretriz de la información»; de repente, varias personas comenzaron a insultarme y a insultar al [medio] en el que trabajaba, y empezaron a empujarme y acorralarme, sabía que si no salía de allí algo muy malo iba a pasar; pero, gracias a un milagro, un compañero con el que había trabajado en la [XXX], vio por medio de las cámaras que estaban agrediendo a una mujer, un grupo de personas y salió con [Fuerza Pública] a resguardarla; esa mujer era yo, y no sé qué hubiera pasado si él no hubiera ayudado”*

*“[...] al caso relacionado, lo que fue el paro, porque nosotros, bueno, en mi caso, estábamos siendo maltratadas psicológicamente porque nos desmerecían por nuestro género y, también, en este tema se vio la violencia física ya que en el paro no se respetaba, sea hombre o mujer, el trabajo que nosotros desarrollábamos como mujeres y como periodistas se pudo analizar lo que era la violencia de género”.*



Durante una jornada de protesta una colega del mismo medio de comunicación sufrió acoso e intimidación por los participantes de ese evento, por pertenecer a un pueblo indígena; violencia que se extendió al ámbito digital; esto tiene un efecto de amedrentamiento para aquellas que realizan labores periodísticas. Cabe señalar que tuvo muestras de solidaridad.

## NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

## Violencias contra las Periodistas por el hecho de Ser Mujeres en el Contexto de Protesta Social.

14 de las 100 entrevistadas consideran que en su labor periodística sufrieron violencias por el hecho de ser mujeres y solo por ser periodistas, en el contexto de protesta social; en esta subcategoría se incluye el ejercicio periodístico, por única vez, para visibilizar todos los hechos que acaecen en estos puntos de convulsión social. Esta subcategoría presenta violencias: física, simbólica, sexual y/o psicológica.

**14 de las 100** entrevistadas consideran que en su labor periodística sufrieron violencias por el hecho de ser mujeres y por ser periodistas, en el contexto de protesta social

En general, narran hechos en los que el ser periodistas en situaciones de riesgos como marchas, levantamientos y similares. Se hacen manifiesto con: uso de insultos o referencias machistas; discriminación y agresiones –físicas, psicológicas y sexuales- en relación al género; hay casos de doble vulneración por pertenecer a pueblos y nacionalidades; entre otros hechos.



Tabla 22

Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho por las entrevistadas en relación a violencias en el contexto de protesta social por el hecho de ser mujeres periodistas

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
				<i>“Sí fue bastante fuerte en el tema del paro cuando los señores [XXX] no me dejaban... no me dejaban realizar mi trabajo y me amenazaban; entonces, sí, eso para mí fue bastante frustrante porque no me permitió trabajar como uno quería”.</i>
				<i>“[...] violencia verbal en coberturas muy específicas como en las protestas”.</i>
				Durante una jornada de protesta una colega del mismo medio de comunicación sufrió acoso e intimidación por los participantes de ese evento, por pertenecer a un pueblo indígena; violencia que se extendió al ámbito digital; esto tiene un efecto de amedrentamiento para aquellas que realizan labores periodísticas. Cabe señalar que tuvo muestras de solidaridad.
				<i>“[...] en el tema de movilizaciones, que ahí sí, fue muy evidente, que, incluso, algunas personas fueron amenazadas verbalmente, fueron agredidas físicamente, en tema de coberturas, entonces, no se respetó el tema de género, tampoco”.</i>
				<i>“Recuerdo la de [jornada de protesta social], por ejemplo, que casi me muero con las bombas lacrimógenas, fue tremendo; pero, a mí me gustaba y yo era feliz haciéndolo. Pero, tenían esa cosa de decir «que la niña no vaya», sino, ¡que vaya! Yo sí siento que, al principio de mi carrera había estos temores de los directores de poner en riesgo a las periodistas”.</i>
				<i>“[...] estamos transmitiendo en vivo y la compañera me hacía lo que era cámaras y yo, pues, hablando en el micrófono, presentando el hecho que era justamente la protesta. [En] la protesta, estábamos ahí y la gente, básicamente, se fijaba en hacer este, comentarios fuera de lugar, no en la protesta sino más bien en el morbo [...] escribían frases, frases fuera de lugar: «Mira que, esa periodista está buena; cosas así”.</i>



*“A veces nos sentimos, como mujeres, más vulnerables al tema de cubrir eventos que sean de alta gravedad, al caso relacionado lo que fue el paro porque nosotros, bueno, en mi caso, estábamos siendo maltratadas psicológicamente porque nos desmerecían por nuestro género y también en este tema se vio la violencia física [...]”.*

*“Una transmisión en vivo, cuando los manifestantes pidieron que no grabáramos la manifestación. Sin embargo, ésta se daba en un hecho público, involucraba a la [Fuerza Pública] y también a varias comunidades y niños. Le habíamos informado que íbamos a cerrar nuestra transmisión. Despidiéndonos. Digamos que pedimos un tiempo de dos minutos. No nos dieron esos tiempos. Lanzaron algunos golpes. Uno de ellos me llegó a mí, otro también a mi compañero de labores e incluso intentaron quitarnos nuestros equipos”.*

Durante una jornada de protesta tuvo un problema con su vestimenta. Se desvió la atención de la noticia y sufrió acoso –incluyendo tintes sexuales– del público y de sus colegas, en vivo y en días posteriores.

*“[...] cobertura de unas manifestaciones en la [XXX]. Antes, tú publicabas desde tu cuenta personal y le taggueabas al medio de comunicación; entonces, a raíz de lo que tú ibas publicando, siempre los comentarios, se podría decir que, tanto de las audiencias como de otros personajes políticos que te insultaban y te decían: «esa periodista...» porque obviamente sale tu foto, tienes que identificarte con una foto, no con algo alternativo; entonces, te decían: «esa mujer no puede... no puede estar metida en temas, sobre todo, de coberturas de protestas»”.*

Durante una cobertura en el marco de una marcha, su colega periodista sufrió violencia que llegó al plano físico, de parte de la Fuerza Pública. Se puso una acción legal que no llegó a ninguna resolución; su colega tuvo secuelas y esto es un hecho que amedrenta el trabajo de las mujeres periodistas, en general.

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



## Violencias contra las Periodistas por el Hecho de Ser Mujeres en Relación al Físico y/o la Vestimenta.

26 de las 100 entrevistadas consideran que, durante su labor periodística, sufrieron o sufren violencias en relación a su físico y/o vestimenta por el hecho de ser mujeres. Esta subcategoría presenta violencias: física, simbólica, sexual y/o psicológica.

En el caso del físico, las entrevistadas concuerdan en que persiste la idea de que las periodistas deben ser jóvenes, delgadas, de aspecto blancomestizo y quienes no se ajusten a esa referencia: son discriminadas a través del «humor»; reciben comentarios ofensivos; son vetadas de ciertos espacios, como el televisivo o donde se proyecte al público la imagen de la periodista; son presionadas para encajar; entre otros hechos. Se acepta mujeres de pueblos y nacionalidades cuando son cercanas al estereotipo antes mencionado; y, además, aquellas que cumplen con este ideal suelen ser encasilladas para ciertos espacios, más allá de sus capacidades.

Sobre la vestimenta se relatan hechos como: discriminación por no utilizar la formalidad esperada de una periodista; acoso sexual; exclusión y discriminación. Cabe mencionar la doble discriminación que sufren aquellas mujeres periodistas: que utilizan atuendos indígenas, mujeres trans, que tengan alguna discapacidad y/o adultas mayores.

### Tabla 23

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho por las entrevistadas en relación al físico y/o la vestimenta por el hecho de ser mujeres periodistas, en el ejercicio de su labor*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
<i>"[...] siempre es como que te ven diferente de cómo te vistes, porque, obviamente, muchas veces en nuestra profesión, la imagen cuenta; entonces, hay veces en las que uno es presentador o presentadora, maestro de ceremonia viene a actividades relacionadas al ámbito; entonces, el morbo es bastante grande".</i>				



*“De ahí siempre hay chistes machistas sobre el físico. [...] en mi caso, sobre mi peso, tal vez sobre mi maquillaje o sobre mi vestimenta, que también siento que de alguna manera soy violentada y hasta intimidada en mi desarrollo personal. [...] La autoridad salió, ingresó y se dio la vuelta por la sala de espera y luego la señora secretaria insistió en que alguien, una periodista, le estaba esperando y la persona dijo: «¿Y dónde está? No la veo». Y yo estaba sentada ahí, entonces me paré, me presenté y todo. Entonces me dijo: «ha perdón, creí que por ser periodista vendría mejor vestida». Me calificó por mi vestimenta, [...]”*

*“Yo hacía reportería, la forma en que yo presentaba la noticia- hubo un comentario desatinado: «si quieres seguir saliendo en pantalla pues, mira si te metes a un gimnasio». Este estereotipo de tu forma física, de tu peso, de tus facciones, de la forma en que te vistas, te peines, que sí llevas tatuajes, sí condiciona y limita mucho para que aquellas mujeres que, en realidad, están apasionadas de esta profesión puedan desarrollar con normalidad la misma”.*

*“Cuando salía a hacer entrevistas en el [medio de comunicación] donde yo trabajaba, por supuesto, no solamente en trabajo de campo. Otros reporteros de otros medios, sino de la misma gente porque las mujeres tenemos que cuidarnos la manera, incluso, de cómo nos vestimos cuando vamos a hacer cobertura; no podemos sentirnos con la libertad de ir con determinada prenda porque es inmediatamente objeto de comentarios inapropiados o le hacen sentir incómoda”.*

*“Lo que pasa es que quienes estamos en prensa necesitamos tener como estereotipo de la «mujer adorno» que: aparte de inteligente, necesitas ser bonita, bien arreglada, bien cuidada las uñas, el pelo; y, eso llega a ser, de alguna manera, un poco desgastante”.*

*“Hacer los programas, a pesar de que se me ha visto hinchadita, gordita, embarazada y todo eso. He recibido, por parte de la audiencia, que sí muchos comentarios negativos: que porque, si está embarazada, cositas así -por parte de la audiencia-”.*

No se le dejó entrar al escenario deportivo, por el hecho de ser mujer. Supuestamente, ella iba a «enloquecer a los chicos». Fue vista como un objeto sexual.

*“[Con una autoridad] fue bastante incómodo para mí, porque se referían, se referían a mi aspecto físico, o sea, como: «¡Qué lindas piernas!»... [...] Yo tenía poco tiempo trabajando en el medio... y algo similar pasó, también, con un dirigente sindical”.*



*“Yo creería que psicológica si no estoy mal porque, claro, como uno va a dar entrevista con cierto tipo de vestimenta ajustada o vestidos cortos, siempre vas a sentir las miradas de los demás y eso te afecta”.*

*“Yo creo que el estereotipo que tiene tanto la televisión [y] los medios digitales con una mujer periodista influye mucho porque, a pesar de que yo entré mediante una entrevista, luego un casting y sí influyó mucho la forma en que cómo me veo [...]”.*

*“[Sufrir discriminación por ser mujer] Demasiado, porque el hecho de que uno sea una imagen, ellos quieren tergiversar todo y no se puede trabajar tranquila, porque enseguida existe el morbo, el acoso; que, si no muestras, no vales [...]”.*

*“[Discriminación] Y bueno, también, creo que tiene que ver con el hecho de que mis facciones como mujer negra no tienen tanto... tanta repercusión porque siendo a ser leída como «pese a que es negra es bonita»”.*

*“Sí, en digital te agreden mucho por tu aspecto físico, por cómo estás vestida y por ese tipo de cosas [...]”.*

*“Creo que eso es una forma de violencia, porque de alguna manera no se tiene en cuenta que hay mujeres con discapacidad, que están ejerciendo el oficio”.*

*“Por otro lado, hablo por algunas compañeras también que son quechuahablantes, les han discriminado por su vestimenta -utilizar sombrero, collares-. Cabe mencionar que en mí no ha sido tan notorio porque quizás yo he crecido con mi vestimenta, pero no tan arraigada como mis compañeras”.*

*“Yo me he ido a otros lugares, sí he recibido discriminación por ser trans en específico, por ser una mujer trans. Creo que la discriminación sí está como presente en todos los entornos, por ejemplo: cuando yo me iba a los [entidad pública], en primero, se asustaban que una persona trans los iba a entrevistar porque una persona trans llegaba a una institución; sí les tomaba como susto o como sorpresa”.*

*Durante una jornada de protesta, una colega del mismo medio de comunicación sufrió acoso e intimidación por los participantes de ese evento, por pertenecer a un pueblo indígena; violencia que se extendió al ámbito digital; esto tiene un efecto de amedrentamiento para aquellas que realizan labores periodísticas. Cabe señalar que tuvo muestras de solidaridad.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



## Violencias contra las Periodistas por el Hecho de Ser Mujeres en Relación a la Edad.

6 de las 100 entrevistadas consideran que, durante su labor periodística, sufrieron o sufren violencias en relación a su edad. Esta subcategoría presenta violencias: simbólica, sexual y/o psicológica.

**6 de las 100**  
entrevistadas consideran  
que, durante su labor  
periodística, sufrieron o  
sufren violencias en  
relación a su edad

Para el caso persiste el imaginario de la periodista que, según las entrevistadas, corresponde a una mujer joven blancamestiza. Las consecuencias son: que las jóvenes no sean reconocidas como periodistas o son infantilizadas; y, las que llegan a cierta edad no sean aceptadas por el público solo por este factor.

### Tabla 24

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias por el hecho de ser mujeres periodistas en relación a la edad, en el ejercicio de su labor*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
				“[Por la edad de una periodista] <i>sí hay una cierta discriminación, siempre hay diferencias. Pero hay una discriminación desde el gremio, hay discriminación desde la sociedad y discriminación desde las autoridades</i> ”.
				“ <i>Por ejemplo, a veces, los entrevistados, hombres, principalmente, igual te infantiliza; es eso, va por ahí, por la infantilización. Yo qué sé, de decirte «niña» o digamos, a veces, como decimos realmente en Ecuador, «no pararte bola»; o sea, digamos, como que le ponen como más atención al hombre que pregunta, pero no a la mujer y, además, joven. Entonces, por ahí cómo va la cosa. Y aparte medio comunitario. Entonces es como que juntas las tres cosas</i> ”.
				“[A diferencia de un hombre] <i>En cambio, una mujer es imperdonable hasta que envejezca y eso es una discriminación terrible porque, pues, ahí da paso a una especie de obsesión con la juventud porque uno quiere mantenerse vigente siempre</i> ”.



*“Siempre hay comentarios que son muy naturalizados con el tema de la edad. Con el tema de: «si ya estás muy vieja, entonces ya podrías estar pensando en dejar la pantalla»”.*

*“[...] nos ven y dicen: «¿cuántos años tienes?»; [...] entonces, es lo que yo creo que se debería sacar de la mente de los periodistas”.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

## **Violencias contra Mujeres Periodistas de Pueblos y Nacionalidades, con Discapacidad, en Situación de Movilidad y/o de la Comunidad LGBTQ+.**

Algunas de las violencias contra las mujeres periodistas se vinculan con la etnia, identidad de género<sup>22</sup> y/u orientación sexual<sup>23</sup>, discapacidad y/o movilidad. Si bien estos temas no necesariamente responden al hecho de ser mujeres, son elementos que forman parte de la identidad de las periodistas y pueden ser causales de un mayor riesgo. Esta subcategoría presenta violencias: psicológica, simbólica, física, sexual y/o económica.

- Violencias a mujeres periodistas por pertenecer a pueblos y nacionalidades: mujeres periodistas afros e indígenas mencionaron que sufren o sufrieron discriminación por sus características físicas étnicas, por el uso de sus atuendos, entre otros; como resultado, no son consideradas capaces de ejercer el periodismo ante el público. Se ha llegado a niveles de violencia cuando un pueblo o nacionalidad está implicado en temas de protesta social.

22 La identidad de género se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género, que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos (Consejo para la Igualdad de Género, 2018, p. 62).

23 La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del mismo sexo/género, o más de un sexo/género y, entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas. Básicamente hay tres orientaciones sexuales predominantes: hacia el mismo sexo/género (homosexualidad), hacia el sexo/género opuesto (heterosexualidad) o hacia ambos sexos/géneros (bisexualidad) (p.85).



**Tabla 25**

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la etnia, en el ejercicio de su labor*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
				<p><i>“Por otro lado, hablo por algunas compañeras, también, que son quechuahablantes, les han discriminado por su vestimenta -utilizar sombrero, collares-. Cabe mencionar que en mí no ha sido tan notorio porque, quizá yo he crecido con mi vestimenta, pero no tan arraigado como mis compañeras”.</i></p>
				<p><i>“[Periodista indígena] Bueno en este ámbito podría decir más es por mi vestimenta, que como te comenté anteriormente, me quedaban mirando cuando yo salía realizar mi trabajo periodístico”.</i></p>
				<p><i>“[...] estos ataques que se generan en cuanto a ser periodista, mujer; y, no solo eso, sino ser una periodista, mujer, negra, pues los ataques van en relación a eso, en relación a mi identificación étnica y hay trabajo que realizo desde ahí”.</i></p>
				<p><i>“Entonces, vinculadas al hecho de que yo sea una mujer negra, pues también suma en esto -en estos espacios como que para generar violencia-. [...] los ataques vienen por ese lado y han sido cuestiones que tienen que ver con la ridiculización, que tienen que ver justo con el hecho de «reforzar» el estereotipo de que las personas negras y afrodescendientes somos ignorantes o cuestiones así. Entonces, van por ese lado y que finalmente están muy ancladas al tema del racismo, que en este país está como que súper vigente”.</i></p>
				<p><i>[En el contexto del paro] la vieron vestida de indígena, con su vestimenta con su identidad, estaba haciendo su trabajo y las personas -los manifestantes- pasaron ahí gritándole: «¡no, no queremos indígenas!, ¡que se vayan! y cosas así». Y, bueno, a buena hora ella reaccionó y todo eso quedó grabado, quedó transmitido en nuestra página [...] vivimos del paro la verdad si nos dejó fraccionados y reflejó la alta discriminación que se tiene en este tema porque ella fue doblemente discriminada: por el hecho de ser mujer y por el hecho de ser indígena; [...]”.</i></p>

**NOTA**

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



- **Violencias a mujeres periodistas con discapacidad:** uno de los mayores obstáculos para las mujeres periodistas con discapacidad, es que en el imaginario del público este grupo humano está invisibilizado y, por tanto, se cree que no pueden ejercer el periodismo en ninguna de sus formas.

### Tabla 26

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con discapacidad, en el ejercicio de su labor*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
<i>“Creo que eso es una forma de violencia, porque de alguna manera no se tiene en cuenta que hay mujeres con discapacidad, que están ejerciendo el oficio”.</i>				

#### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.

- **Violencias contra mujeres periodistas en situación de movilidad:** si bien las personas de nacionalidad extranjera entrevistadas no registraron ningún tipo de discriminación por este particular, lo que no significa que no exista. Lo que sí manifestaron las periodistas es la recurrencia del regionalismo y de la estigmatización de las mujeres periodistas que provienen de ciudades pequeñas, como un factor atenuante para minimizar sus capacidades y su poca aceptación ante el público.



**Tabla 27**

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con la movilidad, en el ejercicio de su labor*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
“[ En la sociedad hay un] <i>mercado regionalismo</i> ”				
“[Sobre] <i>las mujeres que hacen periodismo de los diferentes cantones de la Región Amazónica que se rompa ese estereotipo de que no estamos listas o capacitadas de quienes están en Quito o Guayaquil</i> [Discriminación por pertenecer a una Región específica]”.				
Al ser una periodista mestiza que trabaja en territorio, con presencia mayoritariamente indígena, se siente limitada en su labor por la poca acogida del público.				
“ <i>Las mujeres periodistas, cuando somos de provincia y cuando hemos ido a coberturas en ciudades grandes, sí hemos sentido la discriminación por parte de periodistas de otras ciudades, y nos dicen [de forma despectiva] «periodistas de provincia», es como que no nos dan mucha importancia, especialmente, a lo que tiene que ver en el género femenino</i> ”.				
“ <i>En la ciudad de [XXX] menosprecian a los comunicadores de provincia, porque «no tienen la suficiente capacidad de desenvolverse al igual que ellos lo hacen». Entonces, en ese sentido, sí hay cierta discriminación, porque se creen que lo pueden hacer todo y lo saben todo; y, aparte, cuando tú te enfrentas a uno de ellos, no puedes tener una opinión diferente; tratan de minimizarte en cierta forma por el hecho de ser mujer o de venir de un sector diferente al suyo; tratan de minimizar la capacidad en base a esas cuestiones</i> ”.				
“ <i>Cuando uno hablaba de fútbol decían: «que nosotros tenemos que estudiar muchísimo, que las mujeres nunca se las va a ver hablando de deporte y en especial en este pueblo»</i> ”.				

**NOTA**

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



- Violencias contra mujeres periodistas de la comunidad LGBTQ+: las mujeres LBTIQ+ sienten que la discriminación se evidencia en la presencia generalizada de la homofobia y transfobia, por tanto, existe resistencia en la sociedad de la presencia de su comunidad. Cabe señalar que, las mujeres trans que ejercen el periodismo tienen un estigma mayor.

### Tabla 28

Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas relacionadas con identidad de género y/u orientación sexual, en el ejercicio de su labor

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
				<i>“Sí, he tenido algunos momentos por el tema de [comunidad] LGBT. He sentido como ese rechazo, la no importancia, al tener trabajo a la información generada hacia esta población, porque sigue habiendo otros medios o la sociedad mismo; así que, aún sigue discriminando: es homofóbica; y, no conoce, o se ignora mucho la temática, entonces, ha sido desde ese punto que yo he visto o ha llegado a mi sensibilidad”.</i>
				<i>“Yo me he ido a otros lugares, sí he recibido discriminación por ser trans en específico, por ser una mujer trans. Creo que la discriminación sí está -como presente- en todos los entornos, por ejemplo: cuando yo me he iba a los [entidad pública], en primero, se asustaban que una persona trans los iba a entrevistar porque una persona trans llegaba a una institución, sí les tomaba como susto o como sorpresa”.</i>
				<i>“[...] Y, después pasar por este proceso, este protocolo de hacer la cita, de agendar; desde todo: desde el guardia, desde la chica que me recibe el oficio hasta el día de llegar a la entrevista y llegar a la persona que es tomadora de decisiones o está en un cargo público o está en un puesto de funcionario público alto es como una cosa de discriminación. Igual, es una cosa como de subestimar... de subestimación; era como que me trataban como: «¿qué hace esta persona aquí?»”.</i>
				<i>“Entonces, yo creo que la discriminación sí está como muy presente todavía; sobre todo, en estos temas de diversidad sexual; ahí creo que está mucho más la discriminación”.</i>

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



## Violencia contra las Periodistas por el Hecho de Ser Mujeres en Relación al Tema que Abordan o Medio de Comunicación al que Pertenecen.

23 de las 100 entrevistadas consideran que en su labor periodística han sufrido discriminación por el hecho de ser mujeres sumado al tema que abordan o medio de comunicación al que pertenecen. Esta subcategoría presenta violencias: física, psicológica, simbólica, física y/o sexual.

**23 de las 100** entrevistadas consideran que en su labor periodística han sufrido discriminación por el hecho de ser mujeres sumado al tema que abordan o medio de comunicación al que pertenecen

En el caso del tema que tratan, hay una mayor sensibilidad cuando investigan sobre violencia contra las mujeres, aborto, diversidades sexogenéricas o política: en el primero, porque en sí mismo es un espacio de violencia; el segundo y tercero, por la polarización social de los temas; y, en el cuarto, por la tensión que suele darse cuando hay periodismo de investigación que devela actos de corrupción.

En el caso de la pertenencia a un medio de comunicación, aumenta la violencia por ser mujer periodista, sobre todo, de parte de ciertas autoridades que llegan a limitar la cobertura o llevan relaciones de tensión con cierta prensa.

### Tabla 29

*Algunas citas anónimas y resúmenes de lo dicho sobre violencias contra las mujeres periodistas en relación al tema que abordan o medio de comunicación al que pertenecen, en el ejercicio de su labor*

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica	Violencia Sexual	Violencia simbólica
<p><i>“Yo me acuerdo que los guardaespaldas, los que trabajaban con [expresidente], me amenazaban. En algunas ocasiones me amenazaron, me decían: «tendrás cuidado con lo que estás haciendo, los accidentes ocurren»; esas cosas me pasaron que yo sí creo que es por ser mujer”.</i></p>				



Al investigar un tema relacionado a una banda criminal, fue víctima de violencias de parte de las fuentes, que incluyó aspectos relacionados con género. Se hizo manifiesto la incomodidad de su presencia en el juzgado al pedir protección, misma que no recibió.

*“[...] gente que duda de la información, que no pone... creen que la periodista mujer no tiene la capacidad de poder informar sobre ciertos temas. Discriminación, bueno, no discriminación, sino ataques por tener una postura a favor de las libertades sexuales y el aborto, por ejemplo”.*

*“[...] he cubierto violencia de género y en especial como casos de feminicidio. Entonces sí, sí he recibido intimidaciones de manera presencial por ser una periodista cubriendo temas de violencia de género y por ser mujer. [...] O sea, tú no puedes -como periodista freelance- no puedes llegar absolutamente sola, sin un equipo que... que sepa que tú estás cubriendo esto, porque sí ha habido casos, como de compañeras, que yo sé que en este tipo de contexto reciben amenazas a sus celulares [...]”.*

Como una forma de amedrentamiento por una nota, un entrevistado realizó una campaña de desprestigio contra la periodista que incluyó tintes sexuales, en redes sociales. Además, pidió que ella fuera despedida –hecho que no ocurrió–.

*“[Sufrir discriminación por ser mujer] en medios digitales y he recibido comentarios, o sea, de parte de la sociedad son como muy agresivos, muy violentos hacia el trabajo. Es como que yo presento el título, no sé, «Las personas trans piden al estado tal cosa», no sé: «Ustedes no son mujeres, son maricones o las homosexuales están aprovechándose, las homosexuales quieren que les mantenga la gente»”.*

*Yo estoy abiertamente a favor del aborto, entonces, cuando escribo sobre ese tema, pues, inmediatamente los mensajes son bastante fuertes y, generalmente, dirigidos hacia tu sexualidad o hacia que «no tienes marido» y por eso escribes sobre determinando tema. [...] En torno, bueno, dice eso «¿por qué no se ha casado?; porque le falta sexo...», comentarios de ese tipo que te escriben en redes”.*

*“Como yo he hecho una cobertura más enfocada a temas de derechos humanos, es como que «por qué definen como delincuentes, que las feminazis», no sé qué cosas”.*



*“Sí, he tenido algunos momentos por el tema de la [comunidad] LGBT, he sentido como ese rechazo, la no importancia, al tener trabajo a la información generada hacia esta población, porque sigue habiendo otros medios o la sociedad mismo así que aún sigue discriminando: es homofóbica y no conoce, o sea, ignora mucho la temática; entonces, ha sido desde ese punto que yo he visto o ha llegado a mi sensibilidad”.*

*“Estamos transmitiendo en vivo y la compañera me hacía lo que era cámaras y yo, pues, hablando en el micrófono, presentando el hecho que era justamente la protesta. Estábamos ahí y la gente básicamente se fijaba en hacer comentarios fuera de lugar, no en la protesta sino más bien en el morbo [...] escribían frases, frases fuera de lugar. «Mira que, esa periodista está buena», cosas así”.*

*“También, hubo una especie de discriminación del [expresidente] y, aparte de eso, por pertenecer a un medio que siempre estaba cuestionando el trabajo que hacía; y, claro, obviamente me vieron mujer y se burló, indicando que: «chuta cómo contratan una periodista mujer corresponsal de [XXX]»”.*

*“Una transmisión en vivo, cuando los manifestantes pidieron que no grabáramos la manifestación. Sin embargo, ésta se daba en un hecho público, involucraba a la [Fuerza Pública] y también a varias comunidades y niños. Le habíamos informado que íbamos a cerrar nuestra transmisión. Despidiéndonos. Digamos que pedimos un tiempo de dos minutos. No nos dieron esos tiempos. Lanzaron algunos golpes. Uno de ellos me llegó a mí, otro también a mi compañero de labores e, incluso, intentaron quitarnos nuestros equipos”.*

*“[Discriminación] Bueno, en espacios digitales ha sido, por el contenido que he trabajado, por el contenido periodístico que he hecho; sobre todo, cuando esto va en relación a mujeres negras, por ejemplo. O sea, son los ataques digitales: son muchos en los que recibes todo tipo de comentarios, de ofensas, de insultos sexistas, racistas”.*

*“[...] este momento tuvo más relación o empezó por un tema político y trastocó el tema -el hecho- de ser mujer: en unas pasadas elecciones [XXX] realicé el trabajo de reportajes de perfiles de cada uno de los candidatos a [XXX] y en determinado personaje que le hice su perfil -como a todos los candidatos- fue el detonante para que mi nota fuera llevada a redes sociales y exista un ataque tanto político y, también, por el tema de ser mujer”.*



*“[...] muy violento las redes sociales están abiertas para que cualquiera comente, diga o hable así que, por supuesto sí he recibido comentarios desagradables por mi físico, sobre mi trabajo, muchas descalificaciones por haber publicado notas que pueden haber sido incómodas por el momento. [...] Esto pasaba con mucha frecuencia cuando yo trabajaba en [medio de comunicación] debido a que estábamos como en el boom de Twitter: la gente utiliza Twitter como una plataforma un poco naciente -en aquel momento-, nadie hablaba de feminismo, discriminación LGBTQ+, era muy nuevo hablar de estas cosas; yo trabajaba como editora en la sección [XXX], en esa sección se publicaban muchos de estos temas, cada vez que los publicaban, yo los depositaba en mis propias redes y eso era una locura miles de comentarios”.*

*“En tiempo del expresidente [XXX], era complicadito ir a la cobertura porque yo trabajaba para un medio internacional y, generalmente, no nos permitían mucho preguntar a las mujeres. Era complicado. De hecho, preguntábamos, pero no nos respondían”.*

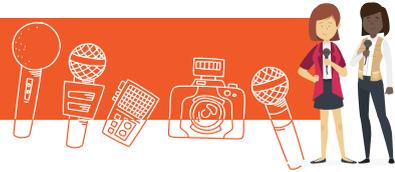
*“[Discriminación] Las mujeres hemos pasado por eso, llegado a ruedas de prensa, en ocasiones, nos cierran el paso o nos cierran las actividades o nos permiten ingresar; creo que sí, incluso, hemos visto que también a las mujeres se les saca de algunos espacios porque esto solo es para hombres o los hombres deben entrar en el tema de la cárcel, amotinamientos”.*

*“[...] es por el tema que estamos cubriendo, que tiene que ver con mujeres. Por ejemplo, a veces, los entrevistados, hombres, principalmente, igual te infantiliza; es eso, va por ahí, por la infantilización. Yo qué sé, de decirte «niña» o digamos, a veces, como decimos realmente en Ecuador, «no pararte bola»; o sea, digamos, como que le ponen como más atención al hombre que pregunta, pero no a la mujer y, además, joven. Entonces, por ahí cómo va la cosa. Y aparte medio comunitario. Entonces es como que juntas las tres cosas [...]. Se cree que somos militantes, o sea, como periodista ni siquiera somos periodistas, o sea, activistas que están tratando de hacer una información”.*

*“Estos [XXX] me dijeron «es que las mujeres no nacieron para esta profesión; ¿por qué no mandan un hombre para que venga a preguntar lo que queremos decir?»; pero, claro, era un ámbito de un supuesto casi femicidio y cosas por el estilo y ellos se sintieron un poco incómodos por las preguntas y la forma en que yo las hice”.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.



## ■ *Experiencias Positivas en Relación a Lugares de Trabajo Seguros para las Periodistas Entrevistadas*

A continuación, se resumen algunos hechos o situaciones que permiten el ejercicio periodístico, según la experiencia de las entrevistadas:

- Ante una situación de violencia por razones de género, los medios de comunicación o entidades donde laboran, toman acciones inmediatas para apoyar a la víctima.
- En las ciudades o lugares donde la periodista tiene su reconocimiento, puede ejercer su labor con mayor seguridad.
- El respaldo de los gremios y organizaciones es fundamental para el cambio positivo y el apoyo a las mujeres para incorporarse en el periodismo.
- Cuando la Fuerza Pública o de protección acompaña a las periodistas, pueden desempeñar mejor su labor en situaciones de riesgo.
- Históricamente, la capacidad demostrada por las mujeres en el periodismo ha sido el principal pilar para sostener su espacio conquistado en este ámbito.

## ■ *Violencias contra las Periodistas Entrevistadas por el Hecho de Ser Mujer en el Espacio Digital*

43 de las 100 entrevistadas manifiesta sufrir o haber sufrido violencias en el espacio digital por el hecho de ser mujeres; y, 31 de ellas, también o por el ejercicio periodístico –solo 2 se dieron únicamente por ser periodistas-. Si bien se incluyó este ámbito como parte del espacio de trabajo y del ejercicio periodístico, en esta subcategoría se presentan los hechos puntuales de violencia contra las mujeres en su labor informativa en canales virtuales. Esta subcategoría presenta violencias: psicológica y/o sexual; y, en casos puntuales, está relacionada con la física.

**43 de las 100**  
entrevistadas manifiesta  
sufrir o haber sufrido  
violencias en el espacio  
digital por el hecho de ser  
mujeres

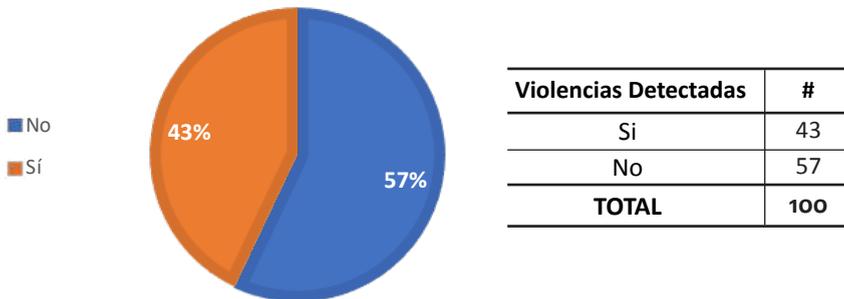


El sexismo<sup>24</sup>, la misoginia<sup>25</sup> y la cosificación<sup>26</sup> están presentes al atacar el trabajo de las mujeres periodistas, sobre todo, por el anonimato, la falta de filtro y el uso de trolls para aumentar la cantidad de mensajes. Twitter es la red donde se presentan más casos y los temas recurrentes son: política, aborto, violencia contra las mujeres, diversidad sexogenérica y otros son tomados como punto de partida para desencadenar ataques que, en algunos casos, eleva sus niveles a otros tipos de violencia.

Entre otras consecuencias están: las violencias afectan al círculo cercano de la afectada; se reproducen prácticas y estructuras cotidianas donde, hoy por hoy, las periodistas deben cumplir con cierto aspecto; las transmisiones en vivo abren la posibilidad de violencia digital inmediata; la periodista se transforma en una figura publicada con seguidores y detractores; entre otros hechos. Existen casos en los que los medios digitales son utilizados al interior de los medios de comunicación para afectar a las periodistas por el hecho de ser mujeres.

**Figura 18**

*Número de periodistas entrevistadas que han sufrido violencias detectadas por el hecho de ser mujeres, en el espacio digital*



24 “[...] el sistema de creencias por el que se considera que las mujeres son inferiores a los hombres en unos sentidos determinados. [...] La misoginia, sin embargo, es un mecanismo de imposición: el misógino se enroca en el mantenimiento de un privilegio arraigado y, simplemente, está decidido a no dejar que las mujeres participen en él” (Nussbaum, 2022, p.35).

25 La palabra misoginia proviene de dos voces griegas miso y gyne que significan detestar a la mujer. Se usa para referirse a creencias o expresiones emocionales, psicológicas e ideológicas de odio hacia las mujeres y a lo femenino. La misoginia prevalece en culturas o sociedades que consideran a las mujeres inferiores a los hombres y les atribuyen un rol centrado en la reproducción de la especie humana, en el cuidado de hijos/as y en el hogar. Por ello, redonda en práctica de subordinación, sometimiento, violencia e incluso crímenes contra las mujeres. (Instituto Nacional de las Mujeres, S/A)

26 Parafraseando a Nussbaum (2022), es convertir o tratar como cosa a algo que no es; es decir, las mujeres son tratadas sin reconocer su condición humana.





*“Existe mucho esto de las fake news, que se dedican a destruir al que es y al que no es. Yo, el tiempo que trabajé en la [XXX] me habían calumniado, por decirlo así, ciertos memes que subieron a ciertas páginas donde supuestamente yo era un troll simplemente por hacer mi oficio periodístico”.*

*“Nunca me sentí agredida, más allá de un comentario morboso a una foto que uno publicara en el set”.*

*“[Violencia digital] Bastante, no contesto el mensaje de un señor, y le dijo palabras muy obscenas”.*

Durante una jornada de protesta tuvo un problema con su vestimenta. Se desvió la atención de la noticia y sufrió acoso –incluyendo tintes sexuales– del público y de sus colegas, en vivo y en días posteriores.

*“[...] en medios digitales y he recibido comentarios, o sea, de parte de la sociedad son como muy agresivos, muy violentos hacia el trabajo. Es como que yo presento el título, no sé, «Las personas trans piden al Estado tal cosa», no sé: “Ustedes no son mujeres, son maricones o las homosexuales están aprovechándose, las homosexuales quieren que les mantenga la gente”.*

Como una forma de amedrentamiento por una nota, un entrevistado realizó una campaña de desprestigio contra la periodista que incluyó tintes sexuales, en redes sociales. Además, pidió que ella fuera despedida –hecho que no ocurrió–.

*“[Un expresidente] en reiteradas ocasiones me escribe cosas en Twitter, y aparte de eso, un montón de hombres o mujeres, que están en contra del aborto. Yo estoy abiertamente a favor del aborto, entonces, cuando escribo sobre ese tema, pues, inmediatamente los mensajes son bastante fuertes y, generalmente, dirigidos hacia tu sexualidad o hacia que no tienes marido y por eso escribes sobre determinando tema. [...] En torno, bueno, dice eso «¿por qué no se ha casado?; porque le falta sexo...», comentarios de ese tipo que te escriben en redes”.*

*“En el tema de la comunicación como tal agresión en redes sociales sí, un montón, un montón. [por ejemplo]: “«No, no es justo que ella esté ahí pudiendo haber 15.000 personas que son hombres que pueden movilizarse a cualquier parte, que pueden llegar a los sectores rurales, que pueden caminar más y ella está ahí sentada». Entonces si hay ese tipo de discriminación”.*



*"[...] al principio de la entrevista el percance que tuve con un oyente solamente por ser f emina que se encontraba molesto por tener que escuchar en la radio una voz f emina narrando los logros o perdidas de su equipo favorito [...]"*

*"Siempre existen comentarios machistas de usuarios de plataformas como Tik Tok".*

*"He sufrido violencia psicol ogica y pol itica [en espacios digitales]"*

*"[...] Hemos sido perseguidas o acosadas por medio de los medios digitales".*

*"[Violencia digital] Cuando empec e a desarrollarme en el  mbito deportivo, s , por parte de los colegas periodistas hombres, ya que para ellos una mujer no sabe del  mbito deportivo; pero, poco a poco, eso fue disminuyendo y ahora intercambiamos ideas y comentarios que se pueden efectuar en el  mbito deportivo".*

*"En efecto, muchas de las veces varios espectadores del g nero masculino han comentado en redes sociales t rminos como: «t  solo sirves para la cocina, entre otros».*

*"Creo que, cuando se cubre temas espec ficos que generan opini n p blica como: pol tica, econom a, deportes, derechos de la mujer, de g nero, etc., se corre el riesgo de ser v ctima de ataques y violencia dentro del espectro digital, a sabiendas que las personas tienen un gran porcentaje de libertad en cuanto a su opini n dentro del espacio cibern tico. Y, cuando acontece esa situaci n, pues, es dif cil disuadir esa situaci n; pero siempre ha habido espacios en los que como mujer [...]"*

*"Como yo he hecho una cobertura m s enfocada a temas de derechos humanos, es como que por qu  definen como: «delincuentes, que las feminazis», no s  qu  cosas".*

*"[Violencia digital] S , totalmente, sobre mi f sico, sobre lo que escribo, sobre mis publicaciones; ese s  es un espacio masificado y muy violento: las redes sociales est n abiertas para que cualquiera comente, diga o hable; as  que, por supuesto, s  he recibido comentarios desagradables por mi f sico, sobre mi trabajo, muchas descalificaciones por haber publicado notas que pueden haber sido inc modas por el momento".*



*“[Violencia digital] Sí, de manera general, siempre existe. Siempre hay hombres que le dé la vuelta a lo que uno dice y lo transforme en vulgaridad, lo transforme en cualquier patanada. Por ejemplo, estábamos ayer en tema [XXX] y no falta algún patán que dice «no ve, porque le hace falta». Entonces, en el tema digital es mucho más común, porque hay la apertura de escribir todo lo que cualquier persona piense”.*

*“Durante todo mi ejercicio periodístico he tenido ataques en redes sociales, me han amenazado, me han querido silenciar y amedrentar. Pero siempre he estado firme y fuerte, no he caído en el círculo de comprar ni mercantilizar la profesión [recibió ataques orquestados hacia ella y su familia, por parte de una autoridad local]”.*

*“[Violencia digital por ser mujer] Sí, en digital te agreden mucho por tu aspecto físico, por cómo estás vestido y por ese tipo de cosas y eso nos pasa casi a todos los compañeros de [medio de comunicación]”.*

*“Por ejemplo, en este mismo espacio de medio deportivo que estuve, invitaron a unos comediantes ecuatorianos muy famosos, muy de la antigua escuela; entonces, así también, sus chistes eran los típicos de: «la mujer en la cocina, que no sirve para otra cosa, de sexualizar a las mujeres»; y, al mismo tiempo, hicieron una transmisión en vivo, por Facebook. Obviamente, yo no me reía y las personas se dieron cuenta; entonces, comentaban que a mí no me estaba dando gracia los chistes pasados de tono y me llamaron la atención porque dijeron que así no me guste me tenía que reír porque eso era parte del show y espectáculo”.*

*“Bueno, en espacios digitales ha sido, por el contenido que he trabajado, por el contenido periodístico que he hecho; sobre todo, cuando esto va en relación a mujeres negras, por ejemplo. O sea, son los ataques digitales: son muchos en los que recibes todo tipo de comentarios, de ofensas, de insultos sexistas, racistas; entonces, bueno, pues, en ese caso, ¿cómo controlas eso? o ¿qué haces? ¿a quién acudes? Por ejemplo, [...] Cuando me pasó... en el momento que me pasó fue tan fuerte que incluso tuve que... mis redes sociales son abiertas, pero hubo un tiempo en el que tuve que ponerlas en privado por la cantidad de insultos y de mensajes que recibía”.*



*“[...] empezaba a presentar noticias, es como que recibido un tipo de acoso. Específicamente por una persona que hasta ahora no he podido identificar, pero que sí, este de redes sociales específicamente a mi persona -como mujer- y decía que no, o sea, cosas muy terribles. Entonces, puede que, en ese sentido: Acoso por parte de los televidentes podría decir a mi persona”.*

*“En esta época política, yo soy una periodista que investigo y denuncio. Entonces, yo tengo mi página y todo, entonces ahí responden los políticos, responden gente y bueno, me dicen: «Eres una traumada, eres una resentida social, eres una vendida, cosas así; entonces, me dicen pautera, de todo». De todo, realmente, me han dicho desde «prostituta» hasta todo lo que ustedes puedan imaginarse”.*

*“[...] en una transmisión y alguien le escriba un mensaje, un comentario en la transmisión «tú, ¿qué haces ahí?; ni siquiera sabe informar bien. ¿Qué haces en controles deberías estar de presentadora?»”.*

*“Nos usan bastante a las mujeres. Se usa bastante la figura pública de una mujer. Y no es por desprestigiar, pero te das cuenta cuando meten a una mujer en un medio solo para usar su rostro y sus seguidores”.*

### NOTA

El tipo de violencia marcada responde a la situación que se relata en los testimonios de las periodistas. Estas pueden variar si el contexto cambia o suma algún elemento al hecho.





## Conclusiones y Recomendaciones

Considerando que en cada punto se hizo algunas reflexiones y análisis del contenido de las entrevistas para aportar al tema propuesto sobre violencias contra las periodistas por el hecho de ser mujeres, a continuación, se refuerza las ideas con conclusiones y recomendaciones generales que complementan lo expuesto y sustentado en el punto anterior.



### Conclusiones sobre las Violencias contra las Periodistas, por el Hecho de ser Mujeres

Las siguientes conclusiones se levantan con base en lo expresado por las periodistas entrevistadas, con atención a las recurrencias y coincidencias:

#### ■ Conclusiones Generales sobre las Violencias contra las Periodistas, por el Hecho de ser Mujeres

1. Si bien la conceptualización legal de los distintos tipos de violencia es reciente, estas se encuentran presentes a lo largo de la historia del ejercicio informativo y, por tanto, son prácticas aún presentes en la cultura periodística ecuatoriana.





2. 74% de las periodistas entrevistadas reconocen que sufrieron o sufren algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres, en respuesta cerrada; mientras que, de la sistematización de sus respuestas abiertas, sube a 86%. En ese sentido, hay una cierta naturalización de la diversidad de violencias que imposibilita que se identifique inmediatamente y, a su vez, se detecte –de ser el caso- la presencia de varios tipos de violencia en un mismo hecho.
3. Las violencias contra las periodistas por el hecho de ser mujeres provienen de hombres y mujeres, en relación de jerarquía o en igualdad de condición, al interior de los medios de comunicación, durante su labor y desde el público.
4. Los estereotipos de la sociedad que se reflejan en la cultura periodística impiden el desarrollo de las mujeres en este ámbito. Esto por razones que no tienen que ver con su capacidad, sino por aspectos de género.

### ■ **Conclusiones En Relación a las Violencias contra las Periodistas en el Ámbito Laboral, por el Hecho de Ser Mujeres**

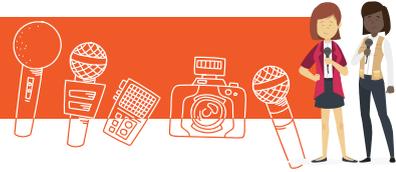


1. 75% de las periodistas sufrieron o sufren algún tipo de violencia en sus espacios de trabajo, por el hecho de ser mujeres.
2. Las violencias más recurrentes en las periodistas por el hecho de ser mujeres que son identificadas en el ámbito laboral son: simbólica, psicológica y sexual.



3. El ámbito periodístico, las mujeres tienden a desempeñarse como periodistas, reporteras u ocupar cargos de nivel operativo; incluyendo un grupo que participa de las Direcciones de Comunicación de entidades públicas o privadas. En menor porcentaje, están presentes en cargos de liderazgo o de toma de decisiones.
4. Hay un porcentaje de mujeres periodistas que no tienen estabilidad laboral o no están legalmente vinculadas a un medio de comunicación. De ahí que, exista un grupo de periodistas en libre ejercicio, realizan otra actividad fuera de la esfera del periodismo o, incluso, están desempleadas.
5. Algunas mujeres periodistas tienen un ingreso menor al normado o no es fijo; y, como alternativa, buscan opciones laborales fuera del ámbito del periodismo o, en el peor de los casos, carecen de ingresos.
6. Existe un alto porcentaje de mujeres periodistas que dedican más de 8 horas a su labor. Incluso, consideran que su labor es 24/7 -24 horas al día y 7 días a la semana-.
7. En el ámbito laboral, la cultura periodística ecuatoriana mantiene prácticas que sostienen la idea que «es un trabajo de hombres». Esto se fundamenta en roles y/o estereotipos de las mujeres asociadas únicamente a las tareas de hogar, cuidado, maternidad, una supuesta incapacidad de ejercer el periodismo en sí, entre otros que no son reflejo de la realidad.





8. En áreas como el periodismo en situaciones de riesgo, fotoperiodismo, periodismo deportivo, periodismo de temas duros –como política o economía- y otras aún se limita la participación de las periodistas, por el hecho de ser mujeres; esto dista de las capacidades y responde a patrones de violencias explícitas o actitudes de sobreprotección. Por otra parte, se encasilla a las periodistas en secciones como vanidades, farándula, entre otras similares o son supeditadas a papeles de menor importancia.
9. En los espacios laborales, existe un alto índice de acoso a las periodistas por el hecho de ser mujeres; las repercusiones llegan a renuncias o despidos; además, del desprestigio que dificulta el acceso a otro trabajo en el sector. El acoso sexual es una de las manifestaciones de violencia contra las mujeres periodistas al interior de los medios de comunicación.
10. Varias de las periodistas que decidieron maternar tuvieron dificultades para conservar la dinámica de su labor por la ausencia de redes de apoyo, incluyendo en su espacio de trabajo; otras, que contaban con respaldo familiar, logran mantener un equilibrio con el trabajo informativo.





11. En ámbito laboral del periodismo, sobre todo en medios donde se da la cara al público, existe una idea limitada de belleza y procesos de discriminación en relación al peso, la edad, rasgos étnicos, prendas de vestir, acento, discapacidad, entre otros elementos. La discriminación aplica, también, a quienes cumplen con dicho estereotipo, quienes son encasilladas solo para ciertas tareas.



12. Por temas de edad, existen hechos de discriminación y acoso contra las periodistas en el ámbito laboral, mismos que llevan a la subestimación, marginación y exclusión por el hecho de ser mujeres y no por su trabajo como tal.



13. Las mujeres periodistas están sujetas a mayor vulneración de sus derechos en el ámbito laboral cuando pertenecen a pueblos y nacionalidades, son personas con discapacidad o son de la comunidad LGBTIQ+. Como resultado se perpetúan violencias, que incluyen la marginación e invisibilización.
14. Existe un vacío en referencia a mecanismos efectivos de protección contra violencias de género para las periodistas como trabajadoras. Esto es resultado de la ausencia de protocolos especializados al interior de los medios de comunicación o por una aplicación deficiente de la normativa vigente –sobre todo, cuando es el mismo agresor o agresores los que la aplican-.
15. En su mayoría, las periodistas entrevistadas reconocen las diferencias entre sufrir violencia por el hecho de ser mujer frente a aquellas que están en el marco de lo laboral y en el ejercicio informativo.
16. Las violencias contra las periodistas pueden provenir tanto de hombres y mujeres; esto como resultado de una estructura que replica patrones y conductas machistas. Sin embargo, cuando hay un proceso de formación en las mujeres, ellas son la principal red de apoyo contra las violencias.

### ■ **Conclusiones En Relación a las Violencias en el Ejercicio de las Tareas Informativas de las Periodistas, por el Hecho de Ser Mujeres**

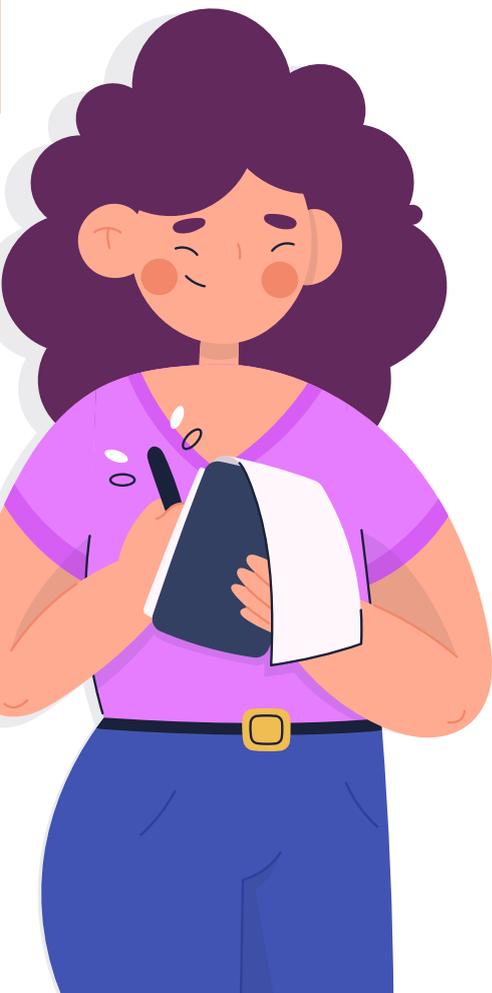
1. 77% de las periodistas sufrieron o sufren algún tipo de violencia durante su labor, por el hecho de ser mujeres.
2. Las violencias más recurrentes en las periodistas por el hecho de ser mujeres que son identificadas durante su labor son: simbólica, psicológica y sexual.





3. En ciertas áreas como el periodismo deportivo, entrevistas de temas duros y otros, parte del público aún prefiere la presencia de hombres; incluso, la resistencia, también, proviene de algunos de sus colegas cuando las periodistas realizan coberturas. Esto dista de las capacidades de ejecutar alguna tarea relacionada al periodismo.
4. La Fuerza Pública es identificada como una de las amenazas o principales generadores de violencia contra las periodistas, por el hecho de ser mujeres. Estas se hacen manifiestas en acoso –incluyendo el sexual–, en obstaculizar su labor, subestimar su presencia, entre otros hechos identificados.
5. El uso del «humor» o la persistencia de comentarios sexistas o machistas es recurrente para calificar el trabajo de las periodistas.
6. En el imaginario público, las mujeres que están fuera del estereotipo de mujeres periodistas sufren violencias en razones de su físico, edad, vestimenta, lugar de origen; más aún cuando son de pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, LGBTIQ+.
7. En un escenario de protesta social las periodistas son aún más vulnerables ante violencia por el hecho de ser mujeres. Los hechos concretos incluyen: acoso, golpes, intimidación y otras acciones que pueden venir tanto de la Fuerza Pública como de los manifestantes.





8. Coyunturas donde el tema está relacionado con derechos de las mujeres y/o protección a víctimas -feminicidios, aborto legal, etc.- o está identificado con pueblos y nacionalidades, comunidad GLBTIQ+ y otros, están marcados por violencias contra las periodistas que hacen referencia al hecho de ser mujeres, más allá de su trabajo.
9. Desde el público y los entrevistados existen hechos de acoso –incluido el sexual- contra las periodistas que se relacionan no solo con su labor, sino a la naturalización de actitudes machistas.
10. Hacia el público y los entrevistados todavía se detecta la presencia de una idea única de periodistas, mismo que genera resistencia con la presencia de periodistas que no encajan con el estereotipo.
11. Existe una equivocada percepción de que las mujeres periodistas de pueblos y nacionalidades o de la comunidad LGBTIQ+ están presentes solo en espacios relacionados con su comunidad.
12. El manejo de temas duros y liderazgo de las mujeres periodistas aún genera resistencia en ciertos sectores del público y desde el mismo gremio.



### ■ **Conclusiones en Relación a las Violencias contra las Periodistas por el hecho de Ser Mujeres, en el Espacio Digital**

1. 43% de las periodistas sufren o sufrieron violencias por el hecho de ser mujeres en el espacio digital, desde el público, entrevistados, colegas y al interior de los medios de comunicación.
2. El sexismo, la misoginia y la cosificación son formas en que se hacen manifiestas las violencias contra las mujeres periodistas en el espacio digital.
3. El trabajo de las periodistas suele ser cuestionado en el espacio digital haciendo alusión al hecho de ser mujeres con descalificaciones machistas. Se llega, incluso a la exposición sexual.
4. Las periodistas que pertenecen a pueblos y nacionalidades o comunidad LGBTIQ+ sufren doble discriminación por el hecho de ser mujeres y por otros aspectos asociados a su identidad, mismos que toman fuerza en el ámbito digital.

## Recomendaciones

### ■ **Desde la investigación**

1. Es fundamental que la formación enfocada en violencias contra las mujeres periodistas complemente lo conceptual con las vivencias cotidianas para el mejor entendimiento y visibilización de los hechos.
2. Es importante incorporar entre las variables de violencia contra las personas que ejercen el periodismo, la violencia en razón de ser mujeres como una forma de evidenciar la problemática y aportar a una cultura periodística libre de esta.
3. Se requieren canales efectivos de denuncia de las violencias contra las mujeres periodistas tanto al interior de los medios de comunicación, como en el ejercicio de sus tareas.



4. Es necesario un seguimiento tras los hechos de violencia contra las periodistas por el hecho de ser mujeres hasta obtener justicia y restitución de derechos, para evitar que estos acontecimientos mermen la incursión de las mujeres en este ámbito.
5. Reforzar y socializar las experiencias positivas al interior de los medios de comunicación, gremios y público es clave para no satanizar el ámbito periodístico, que no es más que el resultado de una estructura y cultura donde aún persiste la violencia contra las mujeres.
6. En la cultura periodística, es clave trabajar en formación para cambiar ciertas formas de relacionarse que están naturalizadas en actitudes o «humor» que refuerzan los estereotipos negativos sobre las mujeres periodistas.
7. Las organizaciones relacionadas al periodismo son canales para llegar a un cambio positivo con sus agremiados; tanto para prevenir como enfrentar las violencias contra las periodistas, por el hecho de ser mujeres.
8. Se debe trabajar articuladamente entre las diferentes entidades, públicas y privadas, para que los mecanismos de protección a las periodistas, cuando existan violencias por el hecho de ser mujeres, sean efectivos tanto al interior de los lugares donde trabajan, como en el ejercicio de su labor.
9. Las capacidades de las periodistas y su éxito dentro del ámbito periodístico deben ser visibilizadas a la par del reconocimiento de víctimas y sobrevivientes de la violencia por el hecho de ser mujeres. Esto como parte del proceso histórico de la lucha de las mujeres por sus derechos.
10. Socializar los canales de denuncia en caso de violencia contra las periodistas por el hecho de ser mujeres; tanto, del Ministerio de Trabajo como del Consejo de Comunicación.





### ■ Desde las Periodistas Entrevistadas

Si bien es cierto, no se incluyó una pregunta directa sobre las formas de manejar las violencias; a continuación, se recogen algunas frases que tratan de visibilizar el poder de las entrevistadas para no solo desarrollarse en las diversas áreas informativas, sin enfrentar los problemas de discriminación de género, desde un enfoque interseccional. Este particular, no se presenta con el ánimo de minimizar lo anteriormente expuesto, ni desconocer las realidades diversas –víctimas, sobrevivientes y aquellas que no han sido o sentido que son violentadas-, sino reconocer que, en la cotidianidad, mujeres como las entrevistadas están aportando a un cambio positivo de la cultura periodística ecuatoriana.

#### Figura 19

*Experiencias de las periodistas ante las violencias por el hecho de ser mujeres*

*“En mi rol personal, entre ser madre y ser profesional es complicado como cualquier área, pero yo, de forma personal, yo no me he sentido como, como incapaz de poder desempeñar mi rol; al contrario, por eso es que lo defiendo... lo defiendo tanto al fin de que me... se me permita desarrollar la actividad que yo elegí para tener como profesión”.*

*“Las mujeres que hacen periodismo de los diferentes cantones de la Región Amazónica [trabajemos para], que se rompa este estereotipo de que no estamos listas o capacitadas”.*

*“[Luego de un acoso sistemático de su jefe y, finalmente, ser despedida] Yo regresé a ese medio, pero, obviamente, con una jefa mujer”.*

*“[...] es una provincia pequeña y nos conocen a muchos y hemos labrado un nombre. No he sentido discriminación en coberturas”.*

*“Afortunadamente trabajo en un medio de comunicación donde la mayoría son mujeres”.*

*“Con respeto, con las indicaciones, con los protocolos, no sufro violencia”*

*“[Entrevistado] entró a una entrevista conmigo y este le dijo a su directora de comunicación, que si no podía entrevistarle mi compañero hombre. Entonces, yo me la saqué. Y la chica se acercó y me dijo «[Periodista] ¿no podrá entrevistarle [XXX]?»; y le dije: «¿Cuál es el problema que lo entreviste yo?» [La Dircom]: «Ya sabes cómo es... Es un señor mayor...». Y entonces, yo me acerqué donde el [Entrevistado] y le dije: «[Entrevistado], ¿tiene algún inconveniente que una mujer lo entreviste? Porque soy yo, la que le va a entrevistar». Y él se puso rojo y dijo: «No, no, no, para nada»”.*

*“Las mujeres [periodistas] crecemos y tenemos otra forma de reaccionar [ante situaciones de violencia]”*

## MUJERES PERIODISTAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN

Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador



"Hay mujeres con discapacidad que son periodistas".

"Cogía mi cámara [y dijo]: «¿qué le pasa?, respete!; "¿qué le pasa?, estamos aquí nosotras primero; vaya usted al último; nosotras nos ganamos este puesto»; entonces, la compañera se reía porque siempre ella me buscaba por el carácter que no me dejaba de los compañeros".

"Tú sabes que, hay un momento en el que tienes que generar una red de apoyo alrededor de todo esto. O sea, Tú no puedes —como periodista freelance— no puedes llegar absolutamente sola, sin un equipo que sepa que tú estás cubriendo esto".

"A partir de ese aprendizaje [de, como periodista, sufrir violencias por ser mujer], luego, en los medios que fui a trabajar, ya tenía una presencia mucho más fuerte; entonces, trataba de ganar mi espacio, sin disminuir al otro".

"Al asumir la presidencia de [XXX], había compañeros que no querían; decían que, tal vez, las mujeres no estamos en condiciones de asumir esta responsabilidad. [...] Ahora, que quiero dejarla [Presidencia], ya no me dejan".

"Tenemos que unimos como mujeres, y no dejar que apaguen nuestras voces. Porque atrás de nosotras existen muchas compañeras, muchas mujeres que tienen esas ganas, esos anhelos [porque] el periodismo es una pasión, nos apasiona".

"Yo nunca tuve freno en mi labor periodística por ser mamá. Bueno, también, tenía ayuda de mi familia".

"Tenemos que ser agentes de cambio, de transformación, de soluciones. [...] Nosotras somos portadoras precisamente no solo de informar, sino de presentar soluciones".

"Precisamente, por la pelea que uno da, en ese sentido [para participar de espacio del periodismo que se destinaban a los hombres], es que después fue cambiando un poco. Por ejemplo: yo fui reportera en todas las caídas de gobierno que ha habido".

"En [los 90's] toda una plantilla en su mayoría varones y, para ese entonces, la actividad periodística únicamente se ceñía a que lo realice un varón; poco a poco, las mujeres fueron ganando estos espacios y demostrando que es posible realizar este tipo de actividades".

"Todavía está muy afanzado el tema en el que, como mujeres, podemos o no ir a ciertos lugares a cubrir una noticia y, como mujeres, nos toca trabajar el doble o a veces el triple para demostrar que, sí podemos".

"Uno aprende a decir «¡basta, no tengo que soportar este tipo de violencia»".

"Es un trabajo muy duro, es un trabajo muy fuerte [periodismo]. Porque yo amo mi profesión: si yo seguí mi profesión es porque me encantaba y me encanta contar historias".

## MUJERES PERIODISTAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN

Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador



"Como mujeres nos toca trabajar el doble o a veces el triple para demostrar que, si podemos estar en esa cobertura y que lo podemos hacer igual o mejor que otros compañeros; pero, ahí está nuestro trabajo y nuestro rol".

"He trabajado con gente respetuosa y mejor, en este caso, se ha hecho muchos amigos".

"Siento orgullo de ser periodista y de ser indígena"

"Las mujeres hemos tenido que demostrar que, obviamente, tenemos las mismas capacidades y, sobre todo, el mismo nivel para poder desempeñar un rol [en el periodismo]".

"[Hace 20 años era notoria la limitación a las mujeres en el periodismo] Ahora, en realidad, obviamente con trayectoria, al ser una periodista mujer, yo lidero el noticiero".

"[En una situación de riesgo periodístico el medio] activó la seguridad del [medio de comunicación] [...] siempre nos apoyan".

"Tengo jefes que son muy justos con ese tema y, cuando tienen que tocar temas puntuales sobre la defensa de los derechos de la mujer, son muy concretos y firmes con esos temas. Ellos defienden la equidad de género, son muy proderecho".

"[En el medio de comunicación] no existen ningún tipo de machismo o micromachismos, no hay estos chistes que pueden ser sexistas".

"Cuando empecé a desarrollarme en el ámbito deportivo, sí [sufrí violencias por ser mujer], pero, poco a poco, eso fue disminuyendo y ahora intercambiamos ideas y comentarios".

"Yo considero que la imagen no tiene nada que ver; en la televisión nacional e internacional hay muchas mujeres de contextura gruesa -talla plus-, que han sobresalido por su trabajo mas no por su imagen".

"[Periodista con doble nacionalidad] siempre he sido muy bien recibida, bien tratada".

"Como madre, he tenido algunas facilidades al momento de asistir a un medio de comunicación".

"[Mujer periodista mayor de 50 años] Tengo una maestría de Comunicación Política, que acabé hace poco, con el afán de abrirme camino, con el afán de abrirme puertas".

"[Periodista Mujer Trans] empezamos como a aplicar a fondo las cosas, así como para crear nuestros propios medios porque es importante tener nuestro propio medio y nuestros espacios".

"Por el hecho de ser mujer piensan que no vamos a poder, que no somos capaces, pero no es así".

"Poco a poco las mujeres fueron ganando estos espacios y demostrando que es posible realizar este tipo de actividades [periodismo]".

"[En el medio de comunicación] [...] siempre nos apoyan".

"Dentro del medio, he gozado del respeto y aprecio".

## MUJERES PERIODISTAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN

Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador



*“Llegas a romper estos estereotipos de lo que es una periodista porque siempre se les ha visto a las mujeres periodistas como la que tiene que ser la más bonita la que tiene que ir a presentar el programa, que tiene que ir a presentar la noticia; entonces, tiene que dar una «buena imagen» de lo que está diciendo y, acá, pues, no: somos otras personas las que estamos hablando, las que estamos hablando somos mujeres negras, somos mujeres indígenas las que estamos hablando o mujeres trans, la diversidad sexual”.*

*“Mi labor periodística nunca se ha visto afectada por el rol que la sociedad supone que debemos ejercer como mujer”.*

*“Las mujeres sí pueden ser mamás, pero, también, pueden ser periodistas; y, pueden ser periodistas y no querer ser mamás porque es su decisión, su elección; que yo puedo ser una reportera y estar presentando y, al mismo tiempo estar trabajando reportajes sobre derechos humanos, derechos de las mujeres negras”.*

*“Demostré con mi trabajo [como periodista] que no soy solo belleza física, sino cerebro”.*





## Referencias

- Araujo, D. (1995). Primicias de la Cultura de Quito: Un ejercicio crítico. *Kipus, revista andina de letras*, 3, 21-27. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1863>
- Arévalo, L., Chicaiza, E., González, I. y Yépez, M. (2020). *Así hacemos periodismo. Condiciones laborales de mujeres en medios de comunicación en Ecuador*. Chicas Poderosas Ecuador y FES-Ildis. <https://www.iwmf.org/2013/12/global-research-project-investigates-violence-against-women-journalists/>
- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo [Aldea]. (2022). *206 femi(ni)cidios en Ecuador ¡Nos declaramos en alerta nacional y vigilia permanente!* <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/tercermapa2022>
- Cabrera, J. D. (2018). Violencia estructural: la cara oculta de la violencia. *DeJusticia*. <https://www.dejusticia.org/column/violencia-estructural/>
- Chavero, P. (2020). La mujer en los medios: de la invisibilización a la proclama [Ponencia]. *Memorias Conversatorio Virtual "Mujeres, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación"*. Consejo de Comunicación. [https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO\\_REP/32/1/Conversatorio-Virtual-Mujeres-libertad-de-expresio%cc%81n-y-medios-de-comunicacio%cc%81n.pdf](https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/32/1/Conversatorio-Virtual-Mujeres-libertad-de-expresio%cc%81n-y-medios-de-comunicacio%cc%81n.pdf)
- Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Suplemento del Registro Oficial No. 180, 10 de febrero 2014. Última Reforma: Edición Constitucional del Registro Oficial 20, 16-III-2022 (Ecuador).
- Consejo de Comunicación. (2022a). Módulo laboral. *Registro Público de Medios [RPM]*, corte agosto de 2022.
- Consejo de Comunicación. (2022b). *INFORME ANUAL DE AGRESIONES A TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN. PERÍODO 23 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021*. [https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO\\_REP/1993/1/Informe-Anual-de-Agresiones-a-Trabajadores-de-la-Comunicacio%cc%81n-Peri%cc%81o-do-23-de-Julio-a-31-de-Diciembre-de-2021%20%282%29.pdf](https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/1993/1/Informe-Anual-de-Agresiones-a-Trabajadores-de-la-Comunicacio%cc%81n-Peri%cc%81o-do-23-de-Julio-a-31-de-Diciembre-de-2021%20%282%29.pdf)



- Consejo de Comunicación. (2022c). *Estadísticas de agresiones a trabajadores de la comunicación*, periodo del 23 de julio de 2021 al 12 de septiembre de 2022.
- Consejo de Comunicación. (2020). *COMPONENTE CUALITATIVO Y JURÍDICO AL INFORME N° CRDPIC-CGDIC-DTMC-2020-002-INF CORRESPONDIENTE AL MONITOREO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL*.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género [CNIG]. (2018). *Guía para el otorgamiento de medidas administrativas de protección*. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Gui%CC%81a-MAP.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2017). *Glosario Feminista para la Igualdad de Género*. <https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANS0bZMbAqecRz8&cid=76F4C3AD47561FBF&id=76F4C3AD47561FBF%21305&parId=76F4C3AD47561FBF%21300&o=OneUp>
- Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008. [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará. 9 de junio de 1994. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 3 de septiembre de 1981. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf)
- Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y Acoso en el mundo del Trabajo de la OIT. 21 de junio de 2019. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C190](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190)
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas [CEDAW]. (2021, 24 de noviembre). Observaciones finales sobre el décimo informe perió-



- dico del Ecuador. CEDAW/C/ECU/CO/10. <https://www.igualdadgen-ero.gob.ec/observaciones-finales-sobre-el-decimo-informe-periodi-co-del-ecuador-cedaw/>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH]. *Caso Bedoya Lima y otra vs Colombia*, Sentencia del 26 de agosto de 2021, Serie C No. 431. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_431\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_431_esp.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH]. *Opinión Consultativa OC-5/85. La colegiación obligatoria de periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos)* Serie A No. 5. de 13 de noviembre de 1985. [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_05\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf)
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 20 de diciembre de 1993. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Echeverría, B. (2019 (2001)). *Definición de la cultura [Primera edición de libro electrónico]*. Fondo de Cultura. [https://books.google.es/books?id=EazDDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=EazDDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Educando en Igualdad. (S/A). *Interseccionalidad: definición, historia y guía*. <https://www.educandoenigualdad.com/2020/02/20/interseccionalidad-definicion-historia-y-guia/>
- [El Proyecto de Monitoreo Global de Medios. \(2015\). ¿Quién figura en las noticias? doi:http://hdl.handle.net/10630/10773](http://hdl.handle.net/10630/10773)
- Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Academia. *Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259-294. <https://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/122/1/RCIEM105.pdf>
- Fiscalía General del Estado. (2022). Estadísticas de muertes de mujeres en contexto delictivo –feminicidio. *Analítica*. <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas en Ecuador [UNFPA en Ecuador]. (2022). *Ruta para obtener medidas de protección frente a la violencia basada en género y ruta de atención y denuncia en caso*



de violencia contra las mujeres o miembros del núcleo familiar en el sistema judicial. <https://ecuador.unfpa.org/es/publications/ruta-para-obtener-medidas-de-proteccion-frente-la-violencia-basada-en-genero-y-ruta-d-0>

- Fondo para el logro de los ODM [FIODM], Ministerio Coordinador de Patrimonio y Naciones Unidas. (2012). *Viviendo la justicia indígena. Pluralismo jurídico y justicia indígena en Ecuador*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/128434-opac>
- Fundamedios. (2021). *Ecuador 2021: ...Y a los periodistas nos siguen pegando bajo*. [https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2021/12/Informe-ec\\_compressed-1.pdf](https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2021/12/Informe-ec_compressed-1.pdf)
- Galtúng, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de Estrategia 183. *Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo de la acción colectiva*, 291-305. [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE\\_183.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_183.pdf)
- Galtúng, J. (1989). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305. <https://www.galtung-institut.de/wp-content/uploads/2015/12/Cultural-Violence-Galtung.pdf>
- Galtúng, J. (1969). Violence and peace. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191. <https://www.jstor.org/stable/422690>
- Hanitzsch, T. (2007). Deconstructing journalism culture: Toward a universal theory. *Mass Communication Theory*, 17 (4), 367-385. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2885.2007.00303.x>
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos [INEC]. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Principales-resultados-Encuesta-de-Violencia-2019.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (S/A). Machismo. *Glosario para la igualdad*. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/machismo>
- International Women's Media Foundation. (2013). *Study: Almost 2/3 of women journalists polled have experienced abuse or harassment*. <https://www.iwmf.org/2013/12/almost-23-of-women-journalists/>



- Jáuregui, I. (2006). Mujer y violencia. *Nómadas*, 13. <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/download/NOMA0606120003A/26654>
- Jeanson, F. (1966). *Simone de Beauvoir ou l'entreprise de vivre*.
- La-Barbera, M. (2016). Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, 4(8), 105-122. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/54971>
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM] de 2021 (2018). Suplemento del Registro Oficial No. 175, 5 de febrero 2018. Última Reforma: Cuarto Suplemento del Registro Oficial 526, 30-VIII-2021.
- Ley Orgánica de Comunicación de 2013. Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 22, 25 de junio de 2013. Última reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 188, 14 de noviembre de 2022. <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/17642-segundo-suplemento-al-registro-oficial-no-188>
- Ley Orgánica de Comunicación de 2013. Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 22, 25 de junio de 2013. Reforma: Primer Suplemento del Registro Oficial No. 432, 20 de febrero de 2019. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/11/lotaip/LEY%20ORG%C3%81NICA%20REFORMATORIA%20A%20LA%20LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20COMUNICACION%20C3%93N.pdf>
- Milivojević, S. (2016). 6. *More platforms, less freedom: How new media reproduce old patriarchal structures. New Challenges to Freedom of Expression: Countering Online Abuse of Female Journalists. OSCE, The representative on Freedom of the Media* <http://186.4.219.221:8090/abnopac/abnetcl.exe/O8500/ID374e0ba7?ACC=101>
- Ministerio de Trabajo. (2020). *Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de trabajo*. [https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/Protocolo\\_v3.pdf](https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/Protocolo_v3.pdf)



- Naciones Unidas. (2012). *Informe del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión*, Frank La Rue. Asamblea General. A/HRC/20/17. 04 de junio de 2012. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9691.pdf>
- Naciones Unidas. (2011). *PLAN DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS Y LA CUESTIÓN DE LA IMPUNIDAD*. [https://en.unesco.org/sites/default/files/un-plan-on-safety-journalists\\_es.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/un-plan-on-safety-journalists_es.pdf)
- Nussbaum, M. (2022). Ciudadelas de la soberbia. Agresión sexual, responsabilización y reconciliación.
- Oller, M., y Chavero, P. (2018). *Journalism in Latin America: Journalistic Culture of Ecuador*. Editorial Académica Española.
- ONU Mujeres. (2022). *Feminismo. Mujeres del mundo, ¡únanse!* <https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/>
- ONU Mujeres. (2021). *Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven*. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- ONU Mujeres. (2016). *Profundicemos en términos de género*. [http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista\\_onumujeres.pdf](http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf)
- ONU Mujeres. (2010). *Principios básicos de programación, Monitoreo y Evaluación. Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las mujeres y niñas*. <https://www.endvawnow.org/es/articles/336-indicadores.html>
- ONU Mujeres. (S/A). Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. *Preguntas frecuentes*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2022). *Journalism Is a Public Good: World Trends in Freedom of Expression and Media Development, Global Report 2021/2022*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379826>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2021). *Políticas de seguridad sensibles al género para las redacciones Directrices + Lista de verificación*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379907\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379907_spa)



- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2020a). *Protege a los periodistas. Protege la verdad*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374738\\_spa?posIn-Set=1&queryId=e5fb83b5-0b8a-4717-b43a-e5a114bb2a1c](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374738_spa?posIn-Set=1&queryId=e5fb83b5-0b8a-4717-b43a-e5a114bb2a1c)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2020b). *Violencia en línea contra las mujeres periodistas: Instantánea mundial de la incidencia y las repercusiones*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375136\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375136_spa)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] y Universidad de Oxford. (2018). *Tendencias Mundiales en Libertad de expresión y desarrollo de medios. Informe Mundial 2017/2018*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259756\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259756_spa)
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (S/A). *Prevención de la violencia*. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20E%80%9Cuso,muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo>.
- Proyecto de Monitoreo Global de Medios. (2020a). *Principales hallazgos*. [https://whomakesthenews.org/wp-content/uploads/2021/08/GMMP-2020.Highlights.spa\\_FINAL.pdf](https://whomakesthenews.org/wp-content/uploads/2021/08/GMMP-2020.Highlights.spa_FINAL.pdf)
- Proyecto Global de Monitoreo de Medios. (2020b). *¿Quién figura en las noticias?* <https://whomakesthenews.org/gmmp-2020-final-reports/>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2021*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 64 rev. 1. 26 de mayo de 2022. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2021ESP.pdf>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión*. OEA/SER.L/V/II. CIDH/RELE/INF.20/18. 31 de octubre de 2018. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/MujeresPeriodistas.pdf>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: estándares interamericanos y prácticas na-*



- cionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia. OEA/ Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INF. 12/13. 31 diciembre 2013. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/pedagogicos/violencia-periodistas.asp>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (S/A). *Actos de violencia contra los periodistas*. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/brochures/violencia-periodistas-largo.pdf>
- Ross, K., Boyle, K., Carter, C. y Ging, D. (2016). Women, men and news: it's life, Jim, but not as we know it. *Journalism Studies*, 824-845. [https://dspace.stir.ac.uk/bitstream/1893/24401/1/Womenmennews\\_accepted-vs%20docx%20copy.pdf](https://dspace.stir.ac.uk/bitstream/1893/24401/1/Womenmennews_accepted-vs%20docx%20copy.pdf)
- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de Ecuador [@ComunicacionEc]. (25 de septiembre de 2022a). "Acuerdo por la no violencia". Leonardo Laso V., secretario de @ComunicacionEc [Imagen del Acuerdo por la no violencia]. Twitter. <https://twitter.com/ComunicacionEc/status/1574232295539499008>
- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de Ecuador. (2022b). PRESIDENTE ANUNCIA MEDIDAS CONTUNDENTES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Boletines*. <https://www.comunicacion.gob.ec/presidente-anuncia-medidas-contundentes-para-la-transformacion-de-la-policia-y-la-lucha-contr-la-violencia-de-genero/>
- Salgado-Álvarez, M. (2009). Justicias y desprotección a mujeres indígenas contra la violencia. Posibilidades de interculturalidad. *Revista electrónica Aportes Andinos*, 25. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1051>
- Symetrías. (2020). Violencia estructural hacia la mujer. <https://symetrias.com/violencia-estructural-hacia-la-mujer/>
- Unidad de Igualdad de Género. (2017). La violencia como forma de discriminación.
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires [UNICEN]. (2022). ¿Qué es el mansplaining y por qué este término está siendo tan utilizado? *Comunica Agencia de Noticias*. <http://agenciacomunica.soc.unicen.edu.ar/index.php/notas/1235-que-es-el-mansplaining-y-por-que-este-termino-esta-siendo-tan-utilizado>

## Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación.

Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador

El Consejo de Comunicación presenta la investigación «Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador», en colaboración con la Federación Nacional de Periodista del Ecuador [Fenape], la Unión Nacional de Periodistas [UNP], la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] y la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC]. El objetivo central es identificar, a través de testimonios, las violencias a las que están expuestas las periodistas por el hecho de ser mujeres, tanto en el ámbito laboral como en el ejercicio de su labor; al tiempo que, se provee de información sobre normativa conexas y datos relevantes de esta problemática.



Marzo de 2023